



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO**

H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, B. C. S.,
PARA EL PERÍODO 2015 - 2018..... 1**



VAMOS A HACERLO JUNTOS

H. XV Ayuntamiento de Mulegé

2015 - 2018

MULEGÉ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

PROFRA. CECILIA LÓPEZ GONZÁLEZ
Presidenta Municipal Constitucional

LIC. GIBRAN FRANCISCO LUCERO ÁLVAREZ
Síndico Municipal

PROFRA. NORMA ANGÉLICA FLORES AVILÉS
Primer Regidor

LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA
Segundo Regidor

MARÍA ANTONIA ZÚÑIGA VILLAVICENCIO
Tercera Regidora

ANTONIO MURILLO ESCARREGA
Cuarto Regidor

MARÍA TERESA ARBALLO BARRERA
Quinta Regidora

NICOLÁS CHAIDEZ GERALDO
Sexto Regidor

PROFR. EMILIANO ZARATE AGUIAR
Séptimo Regidor

ANA BEATRIZ VILLALEJOS ORTIZ
Octavo Regidor

PROFRA. CARMINA GUADALUPE VILLAVICENCIO LÓPEZ
Novena Regidora

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN.....	7
MARCO NORMATIVO	8
MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS GENERALES.....	11
DIAGNÓSTICO	13
1. Ubicación Geográfica	13
2. Medio Natural	16
2.1 Orografía	16
2.2 Fisiografía	17
2.3 Geología	18
2.4 Suelos	19
2.5 Clima.....	20
2.6 Hidrografía.....	21
2.7 Flora.....	21
2.8 Fauna.....	21
2.9 Reserva De La Biosfera Del Vizcaíno	23
3. Medio Urbano	24
3.1 Uso De Suelo	24
3.2 Estructura Urbana	25
3.3 Equipamiento Urbano	31
3.3.1 Educativo.....	31
3.3.2 Salud.....	32
3.3.3 Cultura.....	34
3.3.4 Recreativo Y Deportivo.....	35
4. Población.....	37
4.1 Características Generales	37
4.1.1 Indicadores De Población.....	44

4.1.1.1	Educación	44
4.1.1.2	Salud	47
4.2	Características De La Vivienda	49
4.2.1	Cobertura De Servicios En Viviendas (Conexión A Drenaje, Agua Entubada, Electricidad Y Piso De Tierra).....	49
4.3	Pobreza Urbana	55
4.4	Rezago Social	56
4.5	Características Económicas	61
4.5.1	Población Económicamente Activa	61
4.5.2	Empleo.....	63
4.5.2.1	Pesca Y Acuicultura	64
4.5.2.2	Agricultura	66
4.5.2.3	Ganadería	69
4.5.2.4	Minería	70
4.5.2.5	Turismo.....	71
4.6	Servicios Públicos	72
4.6.1	Agua Entubada	73
4.6.2	Drenaje	78
4.6.3	Panteones.....	78
4.6.4	Rastro	79
4.7	Seguridad Pública	79
4.8	Protección Civil.....	81
4.9	Financiamiento Para El Desarrollo	83
4.9.1	Autonomía Financiera	83
4.9.2	Recaudación Y Padrón De Contribuyentes.....	84
4.9.3	Estructura De Egresos	86
	FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	87
	ANÁLISIS FODA.....	90
	PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	96
1.	Reactivación Económica.....	96
1.1	Fomento Turístico	96

1.2	Fomento Económico.....	97
1.3	Desarrollo de la Pesca y Agrícola.....	98
1.4	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.....	99
1.5	Agua y Saneamiento.....	100
1.6	Medio Ambiente	101
1.7	Obras y Servicios Públicos	102
2.	Familia Segura	103
2.1	Seguridad Pública	103
2.2	Protección Civil.....	104
3.	Desarrollo Humano y Calidad de Vida.....	105
3.1	Educación y Cultura.....	105
3.2	Cultura Física y Deporte	106
3.3	Salud.....	107
3.4	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	108
3.5	Desarrollo Social.....	109
3.6	Vivienda.....	110
4.	Transparencia y Rendición de Cuentas	111
4.1	Gobierno Cercano	111
4.2	Fiscalización de la Gestión Municipal.....	111
4.3	Transparencia e Innovación Gubernamental.....	112
	VINCULACIÓN PROGRAMÁTICA	113
	CARTERA DE OBRAS DE ALTO IMPACTO	117
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	121
1.	Reporte Trimestral de Evaluación por Dependencias.....	121
2.	Reporte de indicadores	122
3.	Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto por Programas .	130
4.	Informe Anual de Gobierno	130
	BIBLIOGRAFÍA.....	131

PRESENTACIÓN

La planeación es la función básica de la administración pública. Es el proceso que establece el rumbo para la consecución de los objetivos institucionales y su finalidad básica es diseñar guías generales de la actividad gubernamental.

Mediante este proceso, este gobierno da inicio a una nueva forma de administración, cuyo eje rector será la planeación estratégica como herramienta para la construcción de políticas públicas que garanticen resultados exitosos mediante el uso eficiente de los recursos, la transparencia y austeridad en su ejercicio, así como el seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones municipales.

En consecuencia, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, tiene como finalidad el crear una mejor calidad de vida y lograr una sociedad más igualitaria para Mulegé, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población. Su elaboración es el resultado de escuchar las principales necesidades y demandas de los muleginos provenientes de los diversos espacios democráticos y los foros de participación ciudadana donde académicos, empresarios, vecinos y autoridades expresaron sus opiniones e ideas para encontrar soluciones a los desafíos que implica mejorar la calidad de vida de las familias.

Teniendo como ejes rectores la reactivación económica, la familia segura, el desarrollo humano y calidad de vida, así como la transparencia y rendición de cuentas, encabazaremos un gobierno cercano a la gente, que sea la base de los cambios estructurales que nos permitan avanzar hacia la construcción del municipio que todos queremos.

En Mulegé tenemos la oportunidad histórica de impulsar un nuevo modelo de desarrollo local y éste Plan marca el rumbo a seguir para transformar a México desde el Municipio.

¡Vamos a hacerlo juntos!

Cecilia López González

Presidenta Municipal Constitucional de Mulegé

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Mulegé 2015-2018 es el documento programático que orienta el quehacer del gobierno municipal. En él se establece una estrategia clara para avanzar hacia la transformación y desarrollo integral de nuestro municipio, y con ello, generar las bases para la toma de decisiones consecuentes a las propuestas ofrecidas a la ciudadanía.

Este documento fue elaborado de acuerdo a los principios establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema Estatal de Planeación Democrática de Baja California Sur y está estructurado en cuatro partes, que nos permitirán avanzar hacia la eficiencia y eficacia administrativa y financiera que se requiere, para brindar a los ciudadanos una mejor seguridad pública, social y económica.

La elaboración del Plan se basa en los siguientes aspectos:

- a) Marco Normativo;
- b) Misión, Visión y Objetivos Generales;
- c) Diagnóstico municipal, a partir de la ubicación, medio natural, medio ambiente y medio urbano;
- d) Foros de participación ciudadana;
- e) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas;
- f) Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción y áreas responsables de su ejecución;
- g) Formulación de indicadores estratégicos;
- h) Vinculación Programática.
- i) Cartera de obras de alto impacto; y
- j) Criterios generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación.

El Diagnóstico Municipal provendrá del análisis de los problemas que afectan a los diversos sectores de nuestra sociedad, economía, política y medio ambiente; optimizando y consolidando lo realizado para complementar y corregir los retos que demandan una solución definitiva a la altura de las exigencias de nuestra población.

Aspecto importante del Plan lo constituye el capítulo Seguimiento y Evaluación, se establecen los parámetros para realizar la valoración cualitativa de los resultados programados en el Plan, de acuerdo a los datos vertidos por las Áreas y Dependencias municipales.

MARCO NORMATIVO

El marco normativo en materia de planeación considera lo que establece la legislación de los tres órdenes de gobierno. Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, hacen referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa.

Como orden de gobierno, el municipio debe apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables a los sistemas nacional y estatal de planeación donde se trabaje en congruencia con los objetivos del desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal con carácter equitativo y sostenido.

Por lo anterior, se describe el conjunto de instrumentos legales que regulan el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Mulegé.

Sistema Nacional de Planeación Democrática	Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Planeación • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Sistema Estatal de Planeación Democrática	Plan Estatal De Desarrollo De Baja California Sur 2015-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado de Baja California Sur • Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur • Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna en el artículo 25 faculta al Estado como rector del Desarrollo Nacional, el cual deberá ser democrático, integral y sustentable, así también responsabiliza al Estado para el fomento del desarrollo económico y social. En tal sentido planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se definen las bases para el desarrollo del Sistema de Planeación Democrática, de tal manera que participen los tres órdenes de gobierno, cada uno en su respectiva competencia y todos en coordinación para lograr los objetivos nacionales de desarrollo económico logrando así la independencia y democratización política, social y cultural a Nación. Marca la inclusión de las demandas sociales y en este sentido faculta al Ejecutivo para el establecimiento de los procedimientos correspondientes para la participación y consulta popular.

Ley de Planeación

Establece a la planeación como un medio eficaz para el pleno desarrollo integral y sustentable del Estado, cumpliendo con los objetivos emanados de la Constitución, preservando en todo momento el Régimen Federal. Asimismo, promueve la descentralización de la vida nacional por medio del pacto federal y del Municipio Libre.

En el artículo 33 se regula la coordinación que debe establecerse entre los tres niveles de Gobierno para la participación en el Plan Nacional de Desarrollo y en ese sentido para que coadyuven en el ámbito de su competencia. El artículo 34 establece la participación de los tres ámbitos de gobierno en la elaboración del Plan de Desarrollo, así mismo exhorta para el desarrollo integral de las Entidades Federativas y Municipios, en apego y coordinación con el Plan Nacional.

Se responsabiliza a los gobiernos de las Entidades para el establecimiento de los lineamientos metodológicos en las actividades de planeación y se establece la necesidad de la elaboración de los Planes de Desarrollo Regionales.

Constitución del Estado de Baja California Sur

La Constitución del Estado ratifica la soberanía del Estado en cuanto a su régimen interior, basado en los lineamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el artículo 5 se responsabiliza al Estado para la inclusión de la participación de los ciudadanos en los procesos de la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo, visto como parte de la vida pública y económica de la región.

El artículo 64 señala la facultad del Congreso para reglamentar la Administración Pública, acorde con lo establecido en nuestra Carta Magna. El artículo 117 señala que el Municipio Libre es una Entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónoma en su régimen interior y con libre administración de su hacienda.

El artículo 148 señala las facultades del Municipio, entre las cuales se encuentra formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano únicamente en el ámbito de su competencia con participación de las autoridades estatales y municipales.

A través de ellos se pretende, promover el mejoramiento de los servicios y patrimonio municipal. Además se ratifica la facultad para celebrar convenios de colaboración entre Municipios, Estado y Federación para la mejora de la vida pública.

Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur

La Ley Estatal de Planeación establece las Bases de coordinación del Ejecutivo Estatal con las actividades de Planeación con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos de la Entidad, incluyendo a los sectores social y privado.

Establece la promoción y garantía de la participación en forma democrática de los distintos grupos sociales en la elaboración del Plan de Desarrollo y los programas que se deriven de él.

El artículo 18 establece las facultades de los Gobiernos Municipales, entre ellas se encuentra el coordinar las actividades de Planeación Municipal de Desarrollo, así como la responsabilidad de elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que deberá estar en concordancia con los planes generales respectivos.

Se exhorta a verificar periódicamente la relación entre el plan y los programas propuestos con el presupuesto de la Administración Municipal. El artículo 40 señala que en la revisión de las cuentas públicas de los Municipios, éstas deberán estar relacionadas con las decisiones tomadas mediante el Plan y los programas respectivos, con la finalidad de permitir un análisis al Congreso en el que valoren los resultados tomando en cuenta los objetivos y prioridades plasmados en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. El artículo 48 establece que el Presupuesto de Egresos deberá estar en congruencia con los planes Estatales y Municipales de Desarrollo en cuanto a objetivos y metas.

Ley Orgánica del Gobierno Municipal de Baja California Sur

En esta Ley en el artículo 187 señala que cada Ayuntamiento elaborará su Plan Municipal de Desarrollo y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa. En el artículo 188 se faculta al Ayuntamiento para que determine a los encargados de la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales.

En el artículo 189 se delimita que el plazo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, será en los primeros cuatro meses de la Gestión Municipal, mientras que su evaluación obligatoriamente se realizará cada año. El artículo 190 señala los objetivos generales a los que deberá orientarse el

Plan Municipal de Desarrollo, de los cuales destaca la atención de las demandas sociales asegurando la participación ciudadana, promover y fomentar el desarrollo del Municipio, teniendo como límite que dicho plan estará acorde con los planes Estatales y Federales de Desarrollo, así como se deberá racionalizar los recursos financieros para el cabal cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El artículo 191 menciona los elementos que debe tener el Plan, como el diagnóstico económico y social, las metas a alcanzar, las estrategias que han de seguirse y nombrar a los responsables de su ejecución. El artículo 192 menciona que los programas sectoriales habrán de complementar el Plan Municipal de Desarrollo.

El artículo 193 garantiza la participación y consulta popular en la formulación del Plan, quedando como responsabilidad del Gobierno. El artículo 194 establece que el Plan deberá publicarse en el principal diario de circulación dentro del Municipio, durante el primer año de Administración.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS GENERALES

Misión: Propiciar un Gobierno honesto, eficaz, limpio y seguro; sensible a las demandas y comprometido con la población; administrar eficientemente y de forma transparente los recursos financieros, materiales y humanos, para ofrecer mejores servicios públicos y desarrollar obras públicas estratégicas y prioritarias que sean la base de nuestro progreso y desarrollo; promover la participación ciudadana en los asuntos públicos impulsando un gobierno cercano y sensible con la ciudadanía para promover el desarrollo social y económico; abatir la marginación de las comunidades y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Visión: Ser un Municipio de progreso, crecimiento y desarrollo; con armonía social, justicia y libertad; de consensos ciudadanos que construya acuerdos; que demuestre certeza, responsabilidad, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos municipales. Logar un Municipio donde nuestras familias y nuestro patrimonio estén seguros; atractivo de empresas y generador de empleos; respetuoso del medio ambiente y de sus recursos naturales; ser un Municipio que consolide y ejerza un liderazgo a nivel regional y metropolitano.

Objetivos Generales del Plan:

- Ejercer un Gobierno cercano a la gente.
- Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil a través de su participación en los programas del gobierno municipal, fomentando la cultura política entre la ciudadanía del municipio.
- Consolidar la planeación estratégica del desarrollo municipal a través del proceso de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos, acciones y políticas públicas.
- Impulsar el desarrollo social integral de las mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Mejorar la calidad de la educación fortaleciendo la infraestructura y equipamiento educativo con la implementación de nuevas tecnologías.
- Impulsar la vocación productiva municipal con la captación de las inversiones, la simplificación las gestiones empresariales, el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, y ampliando las oportunidades de empleo y capacitación para el autoempleo.
- Generar un desarrollo urbano sustentable; controlando el crecimiento urbano y los asentamientos irregulares; mejorando la imagen urbana, la infraestructura y el

equipamiento y ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos, en un marco de armonía y respeto con el medio ambiente.

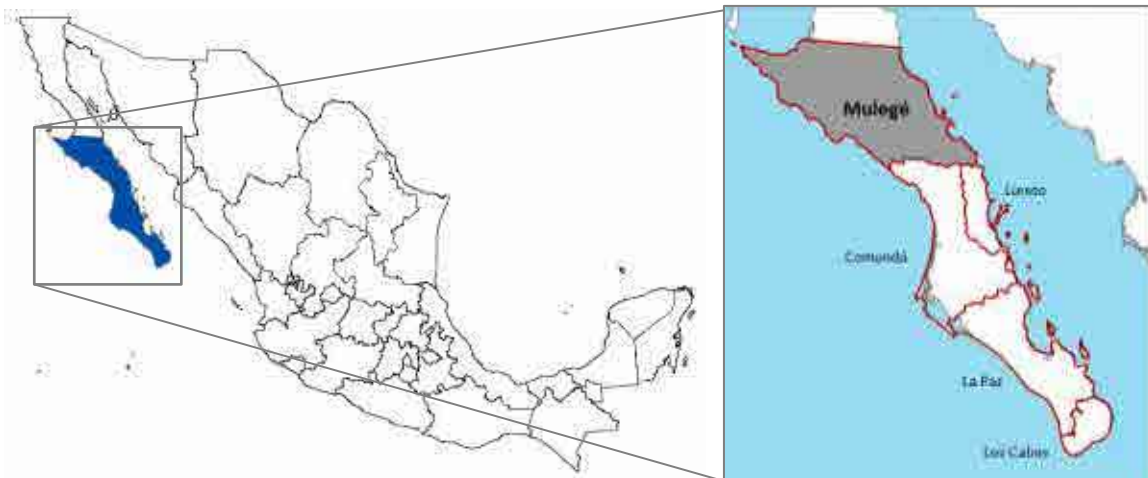
- Construir las obras públicas necesarias para la modernización y bienestar social.
- Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante la optimización y modernización de la operación policial; capacitación y profesionalización de los elementos e impulsando una cultura de prevención y denuncia del delito y de protección civil.
- Contar con una Administración Pública moderna, eficiente, ordenada, racional, transparente y de calidad; impulsando la simplificación de trámites y servicios, así como la profesionalización de los servidores públicos.
- Fortalecer las finanzas públicas municipales; modernizando los sistemas de captación de ingresos impulsando la cultura del pago de las obligaciones fiscales; mejorando los mecanismos y lineamientos para el ejercicio y control de los egresos, así como el aprovechamiento al máximo del uso de recursos provenientes de los convenios de coordinación fiscal.

DIAGNÓSTICO

1. Ubicación Geográfica

El municipio de Mulegé es uno de los cinco municipios de Baja California Sur que se localiza al norte del estado con las coordenadas geográficas externas de 28°00', al sur 26°25' de latitud norte, al este 11° 32' y al oeste 115° 04' de longitud oeste. Colinda al norte con el estado Baja California, al sur con el municipio de Comondú; al este con el Golfo de California y por el oeste con el Océano Pacífico.

La superficie territorial del municipio es de 32,000.37 km², que representa el 44.9% del territorio total del estado, ocupando el primer lugar respecto al resto de los municipios del estado, y el segundo municipio con mayor extensión territorial del país. De igual manera, forman parte de su superficie, una gran diversidad de cayos, islotes y 6 islas: por el pacífico la Isla Natividad, y por el Golfo de California se encuentra la Isla Tortuga, San Marcos, Santa Inés y San Idelfonso.



La cabecera municipal se ubica en Santa Rosalía, y administrativamente se encuentra dividido por 6 delegaciones que son: Guerrero Negro, Heroica Mulegé, San Ignacio, Vizcaíno, Bahía Tortugas y Bahía Asunción, subdivididas a su vez en 28 subdelegaciones:

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN
Guerrero Negro	Benito Juárez
Bahía Tortugas	Natividad Punta Eugenia Puerto Nuevo
Bahía Asunción	Punta Prieta San Hipólito La Bocana Punta Abreojos
San Ignacio	Laguna de San Ignacio San José de Gracia San Francisco de la Sierra Santa Martha Alfredo V. Bonfil San Joaquín El Patrocinio San Juan de las Pilas
Vizcaíno	Gustavo Díaz Ordaz Laguneros Guillermo Prieto Francisco I. Mujica Emiliano Zapata
Heroica Mulegé	Santa Agueda San Lucas San Bruno San Marcos Palo Verde San José de Magdalena San Estanislao

PRINCIPALES LOCALIDADES E ISLAS DEL MUNICIPIO

Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica y estadística del CPyV 2010, INEGI.

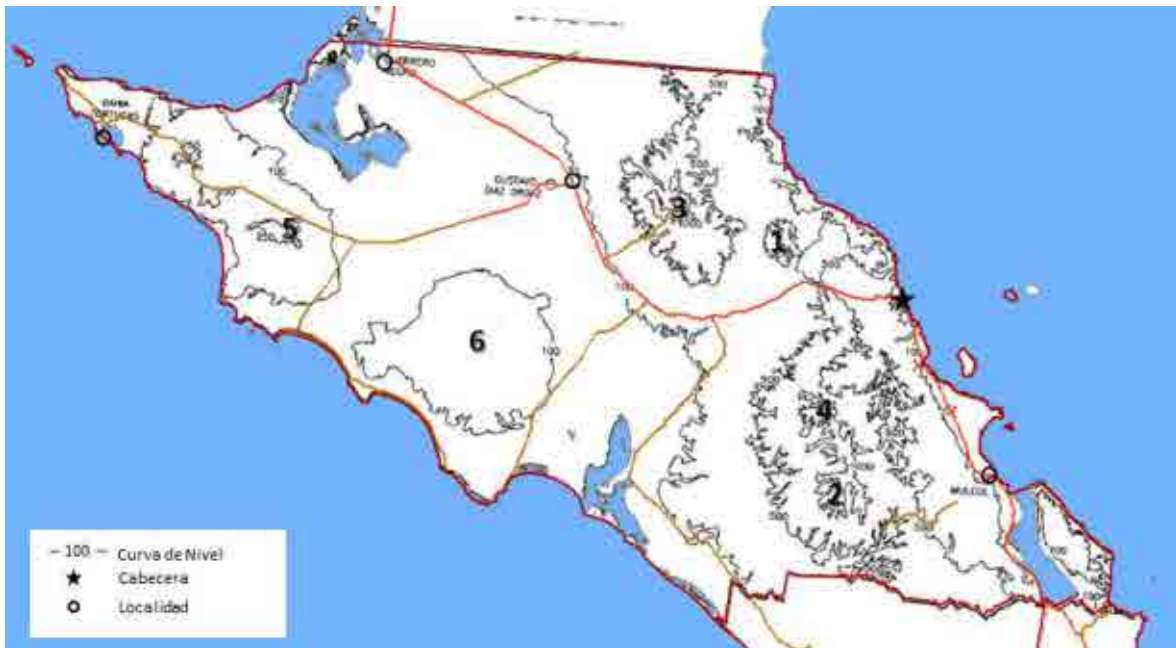
2. Medio Natural

2.1 Orografía

El relieve geográfico es producto de la cordillera que se extiende a lo largo de la entidad; al norte se inicia con la Sierra de San Francisco, se une a la Sierra de Santa Lucía para conformar lo que es la Sierra de la Giganta; al sur de la Bahía de Vizcaíno se localizan dos zonas montañosas que corresponden a las sierras Pintada y Santa Clara, las principales elevaciones son:

NOMBRE	MSNM (metros sobre nivel del mar)
1. Volcán Las Virgenes	1,920
2. Sierra San Pedro	1,710
3. Sierra San Francisco	1,590
4. Sierra El Potrero	1,550
5. Sierra San José de Castro	920
6. Sierra Santa Clara	790

PRINCIPALES ELEVACIONES



Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica y estadística del CPyV 2010, INEGI.

2.2 Fisiografía

El municipio se encuentra localizado sobre la provincia de la Península de Baja California Sur, dividido por dos subprovincias que son el Desierto de San Sebastián Vizcaíno que abarca el 51.4% del municipio y principalmente integrado por Llanura de dunas, y la Sierra de la Giganta que abarca el 48.6% y que se integra por Meseta con cañadas y Sierra con mesetas principalmente.

SUBPROVINCIAS FISIGRÁFICAS

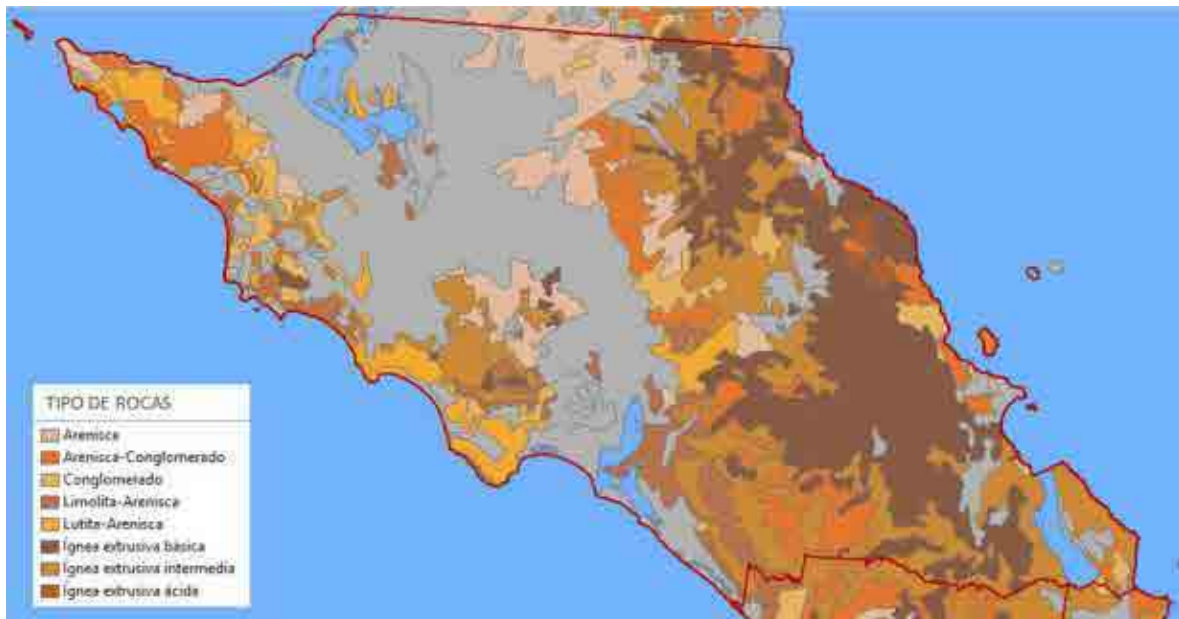


Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica y estadística del CPyV 2010, INEGI.

2.3 Geología

El municipio se encuentra integrado por diferentes tipos de rocas. Por una parte, hay una cobertura del 36.3% de suelo, mientras que el restante 63.7% se encuentra integrado por rocas. Las rocas más predominantes es la roca ígnea extrusiva básica con una cobertura del 25.2% de la superficie, la roca arenisca con 11.4% y la roca ígnea extrusiva intermedia con un 10.1% de la superficie municipal.

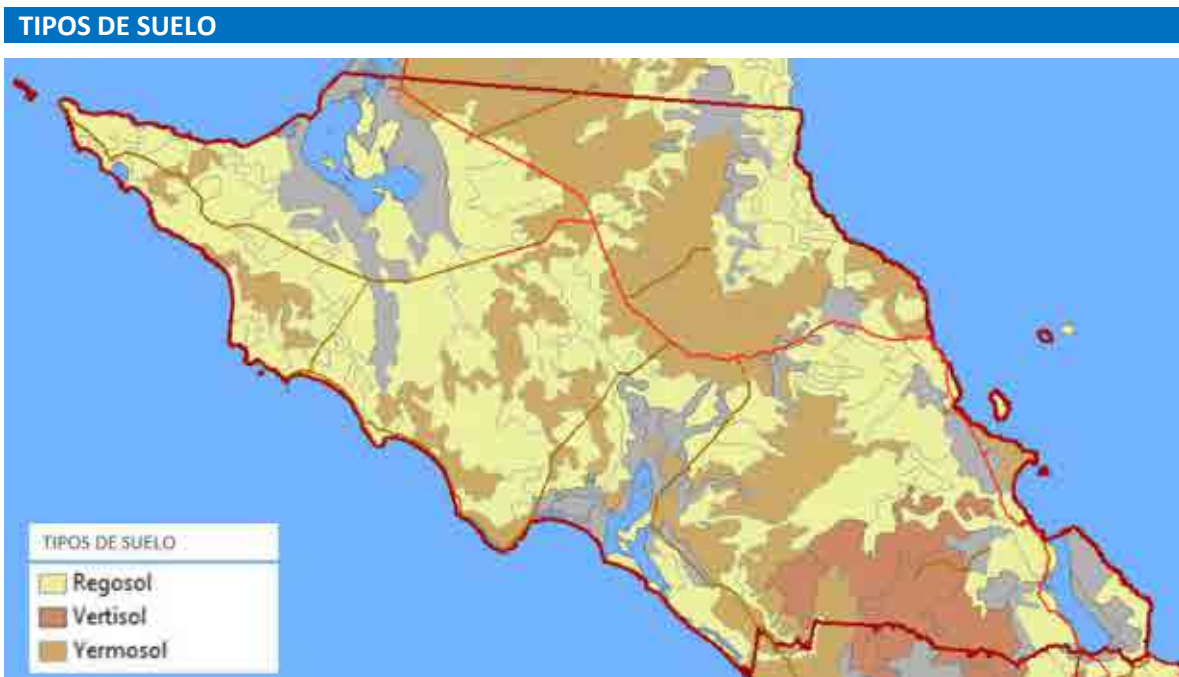
TIPO DE ROCAS



Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica y estadística del CPyV 2010, INEGI.

2.4 Suelos

La superficie del territorio del municipio presenta tres principales tipos de suelo: por un lado, se encuentra el suelo Regosol, que se caracteriza por no presentar capas distintas de color claro y su susceptibilidad de erosión es muy variable. Posteriormente encontramos el tipo de suelo Yemosol que tiene una capa superficial de color claro, muy pobre en materia orgánica y su vegetación natural es de pastizales y matorrales. Por último, encontramos el suelo Vertisol que presenta suelos muy duros y arcillosos, con grietas anchas y profundas en épocas de sequías con una vegetación natural muy diversa.

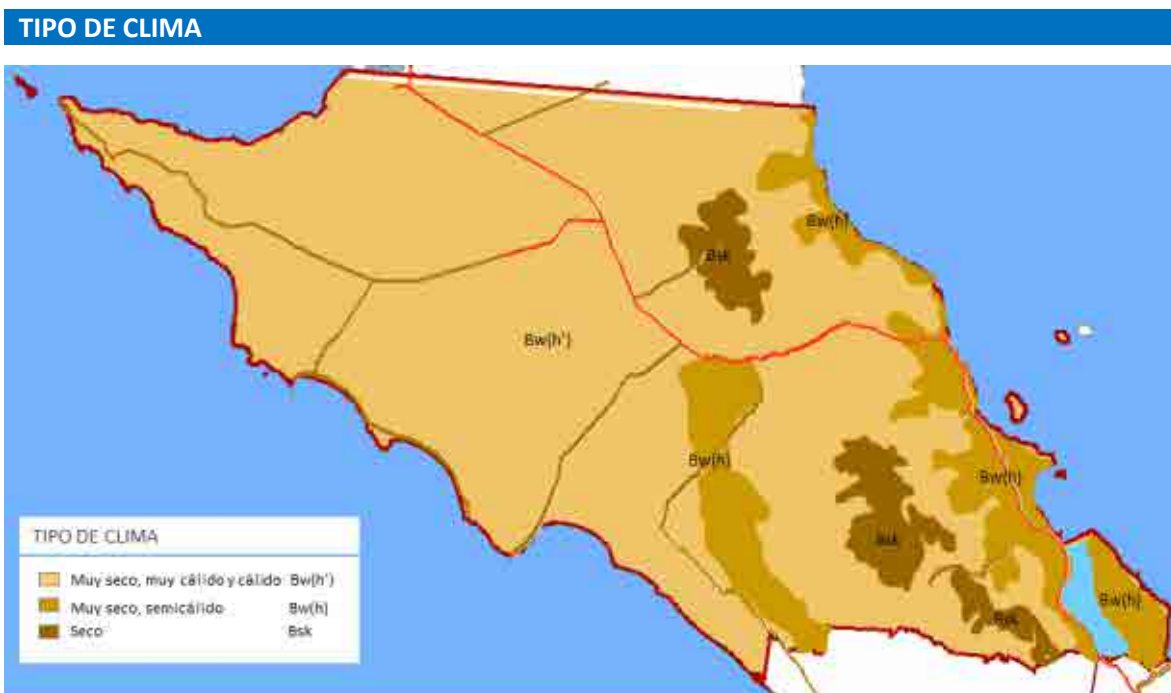


Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica y estadística del CPyV 2010, INEGI.

2.5 Clima

Al encontrarse el municipio dividido por una serranía se presentan diferentes climas en la zona de la costa del Golfo y en la zona del Océano Pacífico, dicho factor influye en los vientos que corren sobre ambas vertientes, provocando que en la vertiente del océano la temperatura sea baja y en la del golfo sea alta, con algunas variantes. Siendo así, los tres principales climas que se localizan en la región son: el muy seco, muy cálido y cálido (Bw(h')) ocupando el 82.1% del territorio siendo el más predominante, el muy seco y semicálido (Bw(h)) con presencia en el 12.8% del municipio y el clima seco (Bsk) con presencia en solo el 5.1% del territorio.

La temperatura media anual se encuentra entre 18° y 22°C. Por su parte, el régimen de lluvias comprende los meses de julio a octubre, correspondiéndole la mayor parte de la precipitación pluvial y la mínima a los meses de diciembre y febrero respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica y estadística del CPyV 2010, INEGI.

2.6 Hidrografía

En el municipio se encuentran dos escurrimientos hidráulicos superficiales, el primero localizado en San Ignacio con un gasto de 100 litros por segundo y el segundo en Mulegé con 150 litros por segundo. También se localizan tres arroyos intermitentes en las localidades de Santa Agueda, San José de Magdalena y San José de Gracia con un gasto total de 85 litros por segundo.

A diferencia de los otros municipios del estado, las precipitaciones pluviales son escasas y en ocasiones son nulas, de ahí que no existan propiamente ríos; así, la fuente principal de vida en el municipio lo constituyen mantos acuíferos subterráneos formados a través de muchos años.

2.7 Flora

La vegetación está conformada por plantas de zonas áridas, principalmente matorral, cardonal, vegetación halófila, manglares y vegetación riparia. La flora de esta región corresponde a la subflora de la costa central del Golfo y su vegetación está caracterizada por:

- | | | |
|------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| - <i>Bursera microphylla</i> | - <i>B. hindsiana</i> | - <i>Encelia farinosa</i> |
| - <i>Euphorbia mísera</i> | - <i>Fouquieria columnaris</i> | - <i>F. peninsularis</i> |
| - <i>F. splendens</i> | - <i>Franseria magdalenae</i> | - <i>Jatropha cinerea</i> |
| - <i>Larrea tridentata</i> | - <i>Pachycereus pringlei</i> | - <i>Olneya tesota</i> |
| - <i>Opuntia cholla</i> | - <i>O. clavellina</i> | - <i>Viscainoa geniculata</i> |

Con la presencia de los dos escurrimientos superficiales en San Ignacio y Mulegé se puede encontrar gran abundancia de palma datilera.

2.8 Fauna

La fauna característica del municipio se encuentra principalmente integrada por las siguientes especies:

De moluscos:

- *Acanthochitona exquisita* (bajo rocas)
- *Calliostoma marshalli* (zonas de marea baja)
- *Cerithidea albonodosa* (zona litoral)
- *Chaetopleura mixta* (litoral)
- *Chama venosa*
- *Collisella stanfordiana* (litoral)
- *Cypraea (Zonaria) annettae annettae* (zona litoral, bajo rocas)
- *Donax contusus*
- *Fusinus (Aptyxis) cinereus* (sobre rocas)
- *Fusinus (Fusinus) ambustus* (en zonas arenosas)
- *Here undatoides* (rara, fondos fangosos)
- *Leptopecten palmeri*
- *Lucina lingualis*
- *Muricopsis armatus* (zona litoral bajo rocas)

- Pitar (*Hyphantosoma*) *pollicaris*
- *Pseudochama inermis* (zona litoral)
- *P. saavedrai*
- *Rangia* (*Rangianella*) *mendica* (zonas de mangle y rompeolas)
- *Tellina* (*Angulus*) *coani*
- *Tripsycha* (*Eualetes*) *centiquadra* (litoral rocoso)

De peces:

- *Agonostomus monticola*
- *Centropomus nigrescens*
- *Fundulus parvipinnis*
- *Lutjanus argentiventris*

De reptiles y anfibios:

- *Bipes biporus*
- *Crotalus enyo*
- *C. mitchelli*
- *C. ruber*
- *Ctenosaura hemilopha*
- *Phyllodactylus xanti*
- *Pseudacris regilla*
- *Scaphiopus couchii*
- *Uta thalassina*

Las especies consideradas endémicas de la región son las siguientes:

De peces:

- *Fundulus lima*;

De reptiles y anfibios:

- *Bogertophis rosaliae*
- *Chilomeniscus tramineus*
- *Cnemidophorus maximus*
- *Coluber aurigulus*
- *Eridiphas slevini*
- *Eumeces lagunensis*
- *Gerrhonotus paucicarinatus*
- *Phyllodactylus unctus*
- *Thamnophis digueti*
- *T. elegans*
- *Tantilla planiceps*

2.9 Reserva De La Biosfera Del Vizcaíno

La Reserva de la biosfera El Vizcaíno es un área natural protegida dentro del municipio de Mulegé; sus 2'493,091 de hectáreas la ubican como una de las reservas naturales más extensas del mundo. Fue declarada como Reserva de la biosfera por el gobierno mexicano el 30 de noviembre de 1988.

Desde 1993 el Santuario de ballenas de El Vizcaíno y las Pinturas rupestres de la sierra de San Francisco forman parte de los sitios Patrimonio de la Humanidad que se encuentran en México, mientras que la parte costera del golfo de California fue declarada también patrimonio de la Humanidad en 2007, dentro de la denominación "Islas y áreas protegidas del Golfo de California", que protege 244 sitios entre reservas, parques naturales e islas del Golfo de California.

La Reserva de la Biosfera El Vizcaíno es considerada como zona de refugio de especies, tanto de origen templado, como subtropical constituyendo un corredor biológico transpeninsular arcaico con núcleos de endemismo, tanto de flora como de fauna. La reserva contiene una gran variedad de ecosistemas, desde uno de los desiertos más áridos del mundo hasta manglares, lagunas, bosques de encino y mezquitales. En la porción que colinda con el Océano Pacífico, El Vizcaíno funciona como un santuario para la reproducción de la ballena gris, que año tras año arriba a la región durante la época en que la especie se reproduce.

RESERVA DE LA BIOSFERA DEL VICAÍNO



Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica y estadística del CPyV 2010, INEGI.

3. Medio Urbano

3.1 Uso De Suelo

La superficie del territorio municipal se encuentra mayormente ocupada por matorrales (89.85) y otros tipos de vegetación característica de la zona (2.28%). Las áreas ocupadas para agrícola suman un total de 195.2 km², a pesar de su relevancia económica, no representan una superficie muy considerable debido a la gran extensión municipal con apenas 0.61%. De igual manera, las áreas urbanas que se encuentran distribuidas en pequeñas superficies a lo largo del municipio, representan un 0.06% de la superficie con 20.38 km². Resulta relevante que más de la mitad del territorio se encuentra clasificado como Área Natural Protegida como la Reserva de la Biosfera del Vizcaíno.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN



Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica y estadística del CPyV 2010, INEGI.

USOS DEL SUELO MUNICIPAL

Uso Actual del Suelo	Km ²	Porcentaje
Áreas urbanas	20.38	0.06%
Sin vegetación	1,023.04	3.20%
Vegetación secundaria	119.24	0.37%
Matorral	28,755.47	89.86%
Bosque	17.39	0.05%
Agricultura	195.21	0.61%
Cuerpos de agua	1,259.59	3.94%
Otro tipo de vegetación	610.05	1.91%
TOTAL	32,000.37	100%

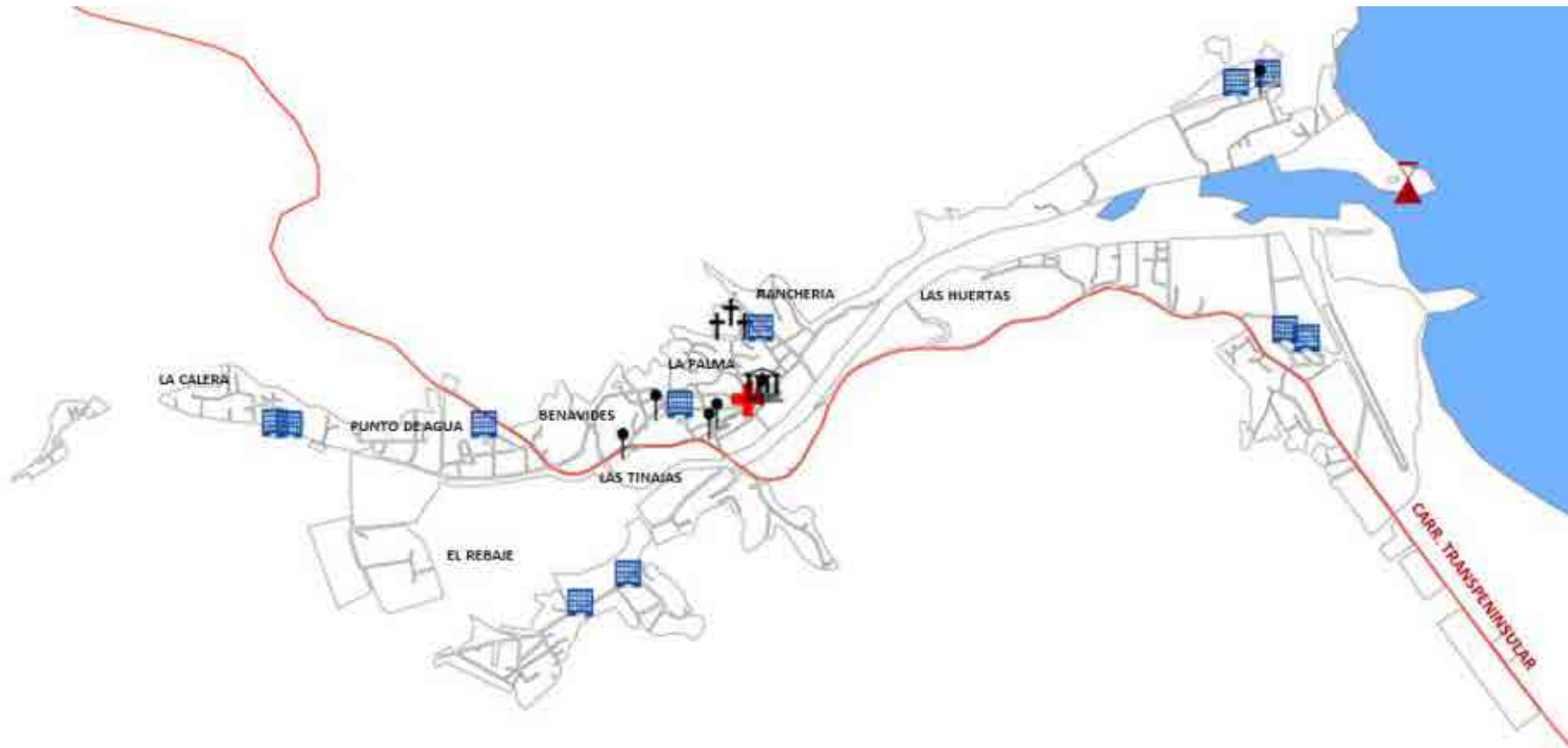
Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica y estadística del CPyV 2010, INEGI.

3.2 Estructura Urbana

El municipio está conectado por la Carretera Federal 1, mejor conocida como "Carretera Transpeninsular", que desde Tijuana y Ensenada llega hasta Cabo San Lucas, con una extensión de más de 1,600 km, situación que la convierte en el principal elemento de crecimiento urbano, ya que las principales zonas urbanas se encuentran localizadas a lo largo de dicha infraestructura.

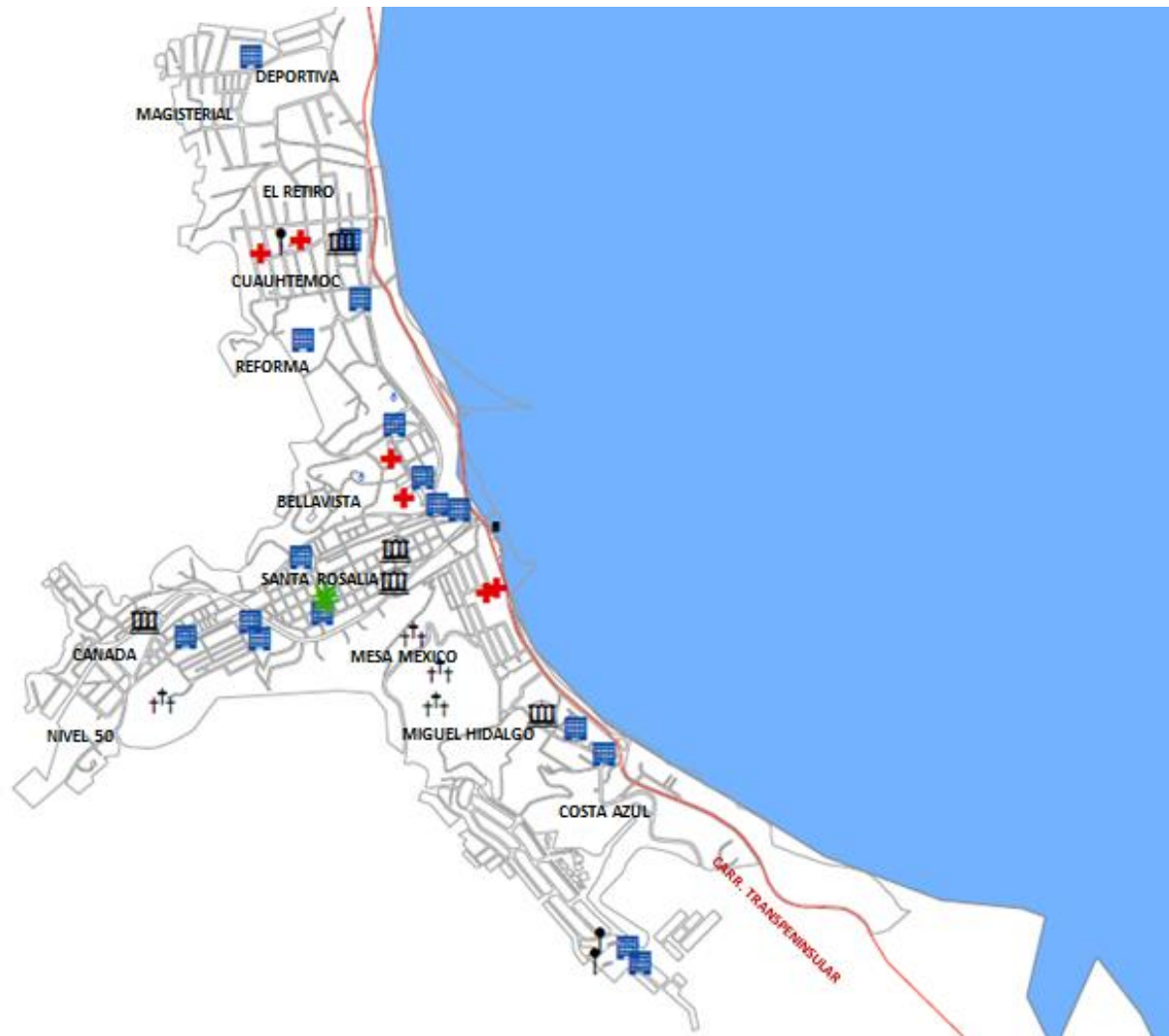
De acuerdo con INEGI, las zonas urbanas más desarrolladas del municipio son: La cabecera municipal Santa Rosalía, la Heroica Mulegé, Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo, Guerrero Negro y Bahía de Tortugas, mismas localidades de las que se tiene disposición de material e información cartográfica para su análisis.

ZONA URBANA DE MULEGÉ



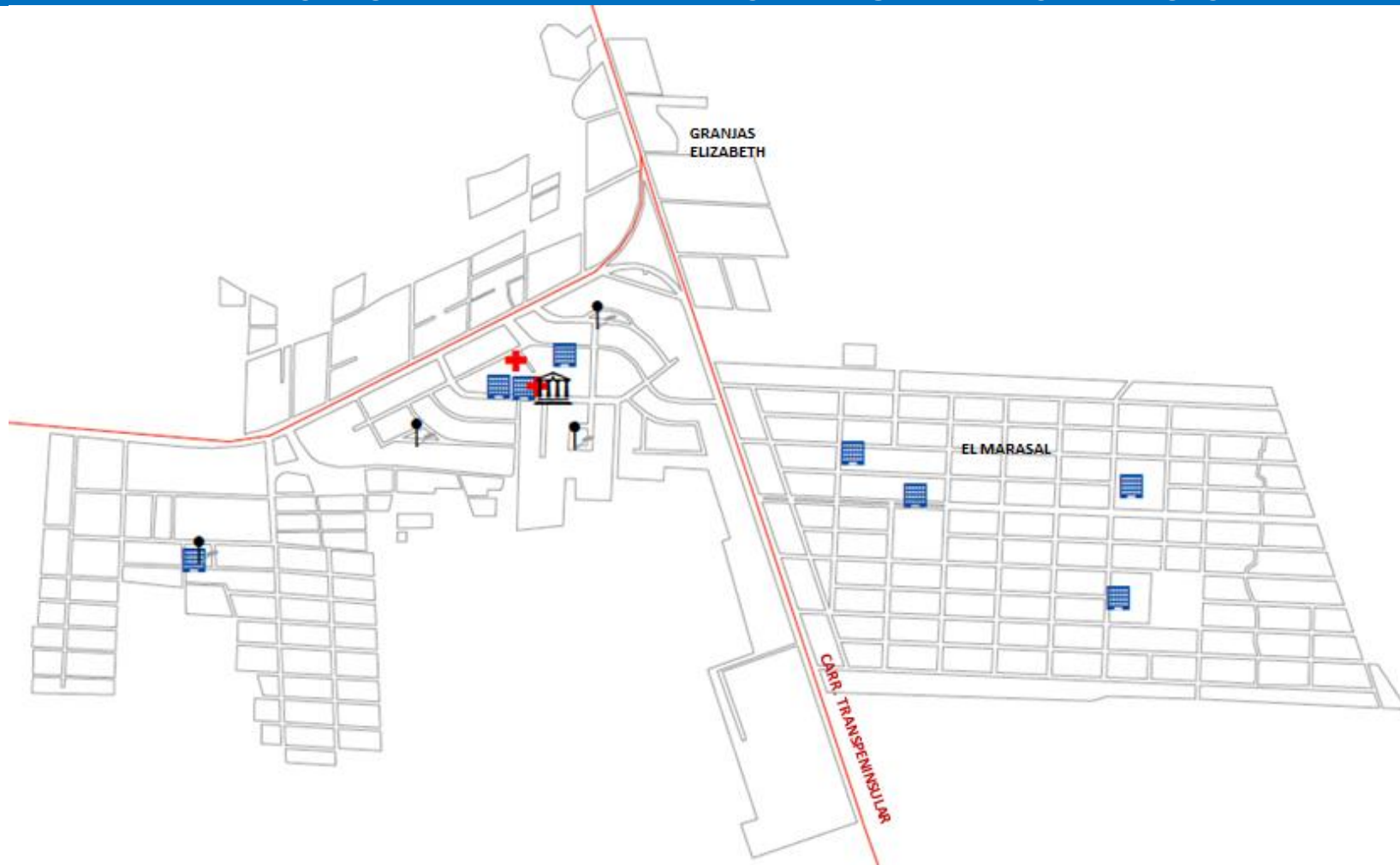
Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica del CPyV 2010, INEGI

ZONA URBANA DE SANTA ROSALÍA



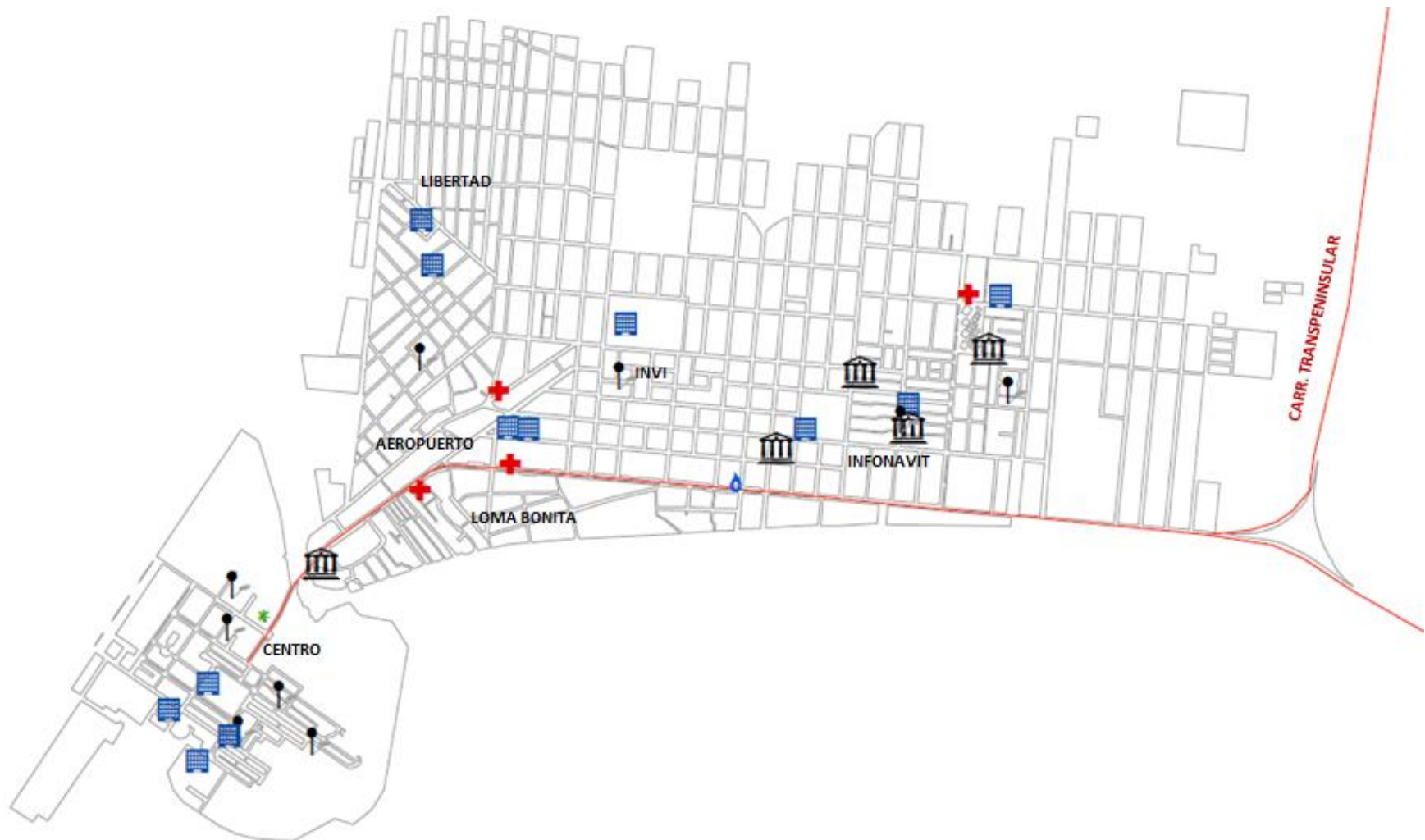
Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica del CPyV 2010, INEGI

ZONA URBANA DE VILLA ALBERTO ANDRÉS ALVARADO ARÁMBURO



Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica del CPyV 2010, INEGI

ZONA URBANA DE GUERRERO NEGRO



Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica del CPyV 2010, INEGI

ZONA URBANA DE BAHÍA DE TORTUGAS



Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica del CPyV 2010, INEGI

El desarrollo de cada una de las zonas urbanas y las diferentes localidades, independientemente de las principales vocaciones (administrativa, turística, pesca, salinera, agricultoras, entre otras) se ve condicionada a la capacidad de urbanización con servicios e infraestructura, debido a la gran extensión territorial del municipio y a la limitación de recursos para ello.

3.3 Equipamiento Urbano

Una de las principales funciones del municipio a nivel regional, es prestar servicios a partir de los elementos de equipamiento que contiene; entre ellos destacan el educativo con escuelas en sus diferentes niveles; la cultura como museos, y sitios de alto valor patrimonial; salud representado por hospitales generales y clínicas de atención.

A continuación se describen los principales subsistemas de equipamiento de los que se tiene registro en el municipio de Mulegé.

3.3.1 Educativo

El equipamiento existente da atención en los diferentes niveles de educación como son: preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y bachillerato técnico y nivel superior, mismos que se encuentran distribuidos en los principales centros de población del municipio.

EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN	
Nivel Educativo	No. de planteles
Preescolar	33
Primaria	57
Secundaria	12
Bachillerato	7
Bachillerato Técnico	4
Superior	4
Total	117

Fuente: Plan Estratégico de Mulegé, 2013 e información de la Dirección de Cultura Municipal.

Destaca la presencia de 4 planteles de nivel superior, por un lado, en la cabecera municipal se localiza el Instituto Tecnológico Superior de Mulegé y la Universidad Pedagógica Nacional, mientras que en Guerrero Negro se encuentra una extensión de la Universidad Autónoma de Baja California Sur y una extensión de la Universidad Pedagógica Nacional.

3.3.2 Salud

Para brindar los servicios de salud a la población, el municipio cuenta con unidades médicas de las diferentes instituciones de salud, como son: Hospitales Generales de la Secretaría de Salud (SSA), Unidades Médico-Familiares del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y clínicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mismos que se encuentran localizadas en los principales centros de población y localidades rurales.

EQUIPAMIENTO DE SALUD		
Institución de Salud	No. de Unidades Médicas	Personal Médico
IMSS	29	181
ISSTE	8	40
ISSSTE	8	40
PEMES, SEDENA y/o SEMAR	2	7
SSA	13	59

Fuente: Elaboración propia con base a información estadística del CPyV 2010, INEGI

HOSPITAL GENERAL

Nombre: DR. ADAN G. VELARDE OAXACA

Localización: Santa Rosalía, B.C.S.

Tipo: Público General

Institución: Secretaría de Salud

Población Atendida: APROXIMADO 33,000 AL AÑO

No. de médicos: 20 Generales 14 Especialistas

No. de camas: 18 Censales

Servicios que presta: Hospitalización, urgencias, especialización externa

Fuente: Propia, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

PRINCIPALES CENTROS DE SALUD SSA		
Nombre o Localidad	Localidades que Atiende	Servicios que Ofrece
SAN IGNACIO	Santa Martha, La Laguna De San Ignacio	Consulta externa
BAHIA TORTUGAS	San Hipólito, Pta. Prieta, Isla Natividad	Consulta externa
EJIDO DIAS ORDAZ	Asunción, La Bocana, Abreojos	Consulta externa
VILLA ALBERTO ALVARADO	San Fco. De La Sierra, Ejido Zapata	Consulta externa
H. MULEGE	Palo Verde. San Miguel.	Consulta externa
GUERRERO NEGRO	Ejido Benito Juárez	Consulta externa

Fuente: Propia, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

ESTANCIAS INFANTILES						
Tipología	Nombre	No. de Equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	1/	2/
Guardería	CADI MUNICIPIO DE MULEGE	1	SANTA ROSALIA	109	X	
Guardería	CADI	1	GUERRERO NEGRO	65	X	

Fuente: Propia, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

1/ Déficit, 2/ Superávit.

3.3.3 Cultura

El municipio cuenta con una red de bibliotecas distribuidas en diferentes centros de población y localidades. Algunas de estas bibliotecas se encuentran equipadas con centros de cómputo que brindan diferentes servicios a la población, como son cursos de computación y servicio de internet.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
Nombre	Localización	Centros de Cómputo
Mahatma Gandhi	Santa Rosalía	X
Profesor Mario Luis Andrade Patrón	Bahía Tortugas	
Arturo Castro	Guerrero Negro	
Juan de Ugarte	Mulegé Pueblo	X
Profesora Raquel Avilés Jerez	La Bocana	X
Mirna Rubí Ocampo Nieva	San Ignacio	X
José Lozano	Villa Alberto Alvarado Arámuro (Vizcaíno)	
Profesora Lucia Melgar Sánchez	Punta Abreojos	X
María Cañedo Osuna	Bahía Asunción	

Fuente: Propia, Dirección de Cultura Municipal.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2010, se obtiene la siguiente información.

DATOS ESTADÍSTICOS DE CULTURA	
Personal ocupado en bibliotecas públicas	21 personas
Títulos en bibliotecas públicas	6,810 títulos
Libros en existencia en bibliotecas públicas	40,607 libros
Consultas realizadas en bibliotecas públicas	24,345 consultas

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a los datos estadísticos del DENUE 2010, INEGI.

De igual manera, el municipio cuenta con dos casas de cultura, ubicadas en Santa Rosalía y Guerrero Negro, donde se ofrecen diversos talleres, tales como pintura, danza y música y artesanías.

3.3.4 Recreativo Y Deportivo

El municipio cuenta con diversos equipamientos que contribuyen a promover una cultura del deporte con el fin de que la actividad física, deportiva y recreativa sea parte de la vida cotidiana de la población, al ofrecer diversas actividades en los módulos deportivos localizados en los principales centros de población.

MÓDULOS DEPORTIVOS		
Módulo Deportivo	Localización	Servicios que Presta al Público
Col. Ranchería	Santa Rosalía	Practica de futbol soccer.
Col. Ranchería	Santa Rosalía	Practica de futbol rápido, baloncesto y voleibol.
Col. Nueva Santa Rosalía	Santa Rosalía	Practica de beisbol infantil y futbol
Col. Cuauhtémoc	Santa Rosalía	Practica de futbol, baloncesto, voleibol, beisbol y atletismo.
Col. Aeropuerto	Guerrero negro	Practica de futbol y atletismo.
Av. Expropiación petrolera	Guerrero negro	Practica de voleibol, baloncesto y Handball.
5 de mayo, Col. Infonavit.	Guerrero negro	Practica de baloncesto, voleibol y futbol rápido.
Estadio de softbol	Guerrero negro	Practica de softbol
Estadio de beisbol	Mulegé	Practica de beisbol.
Cancha de usos múltiples	Mulegé	Practica de voleibol, baloncesto y futbol de sala.
Estadio de futbol y pista de atletismo	Bahía tortugas	Practica de futbol soccer y atletismo
Auditorio	Bahía tortugas	Practica de baloncesto y voleibol

Estadio de futbol, cancha de futbol rápido y cancha de usos múltiples	Vizcaíno	Practica de futbol soccer, futbol rápido, baloncesto y voleibol
Cancha de usos múltiples	Vizcaíno	Practica de futbol rápido, baloncesto y voleibol
Cancha de usos múltiples	La bocana	Practica de futbol rápido, baloncesto y voleibol

Fuente: Propia, Dirección del Deporte.

En la cabecera municipal, se encuentran dos unidades deportivas equipadas para la práctica de diferentes disciplinas.

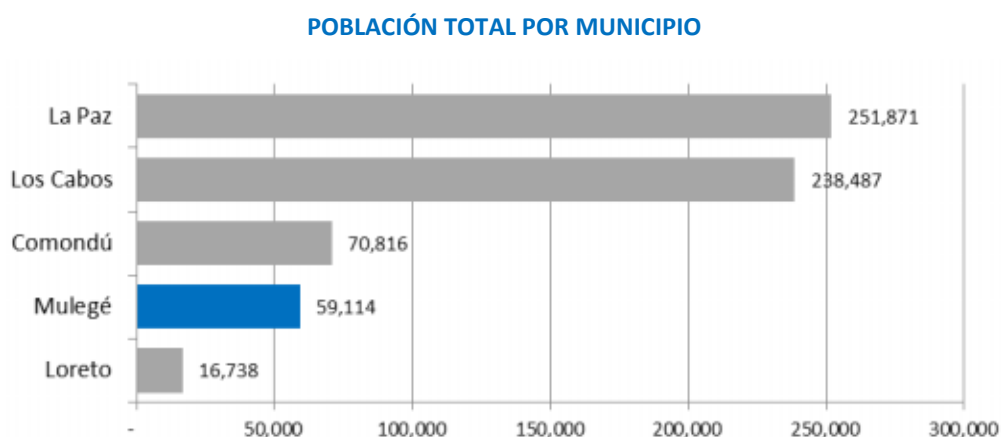
UNIDAD DEPORTIVA			
Unidad Deportiva	Localización	Tipo de Equipamientos	Servicios que Presta al Público
Col. Cuauhtémoc	Santa Rosalía	<ul style="list-style-type: none"> • Cancha de usos múltiples de baloncesto y futbol. • Cancha de futbol rápido. • Auditorio municipal de usos múltiples de baloncesto y voleibol. • Estadio de beisbol • Gimnasio de box • Pista de atletismo. 	Practica de futbol, baloncesto, voleibol, beisbol y atletismo.
Col. Nueva Santa Rosalía	Santa Rosalía	<ul style="list-style-type: none"> • Estadio de beisbol infantil. • Cancha de futbol Rápido. 	Practica de beisbol infantil y futbol

Fuente: Propia, Dirección del Deporte.

4. Población

4.1 Características Generales

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, para 2010 el municipio de Mulegé tenía un total de 59,114 habitantes, ocupando el cuarto lugar del estado al contener solo el 9.3% del total de población en el Estado.

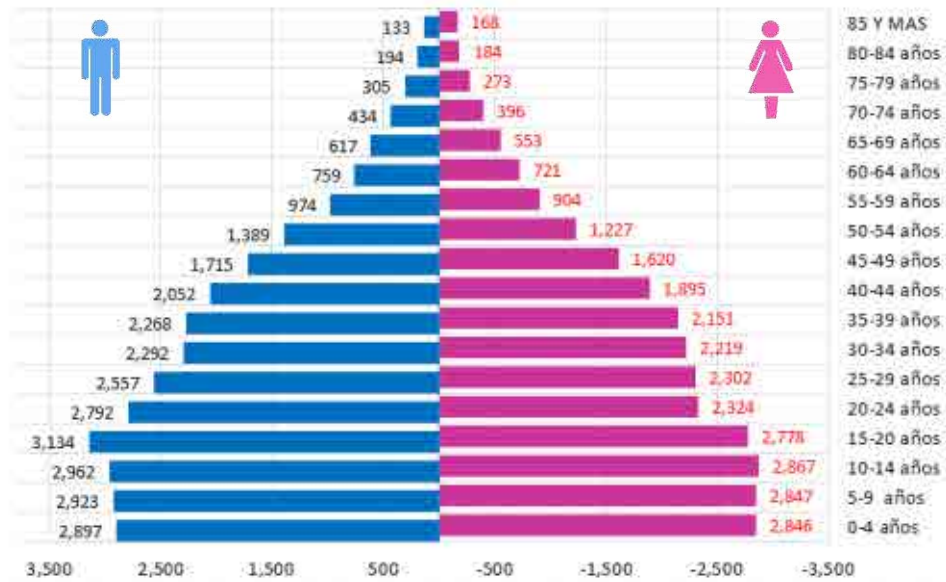


Fuente: Elaboración propia con base a información estadística del CPyV 2010, INEGI

La población del municipio se encuentra constituida por mayor población masculina, con 30,617 hombres, que representan el 51.8% y una población femenina de 28,497 mujeres que representan el 48.2%. La relación hombres-mujeres (Hombres por cada 100 mujeres) es de 107.44.

La pirámide de edad presenta un comportamiento normal respecto al total de población por grupos de edad, destacando que la mayor cantidad de población se encuentra entre los 0 y los 14 años de edad, representando el 29.3%. Entre los 15 y 29 años representan el 27.1%, misma edad en la que se observa un mayor número de varones respecto al número de mujeres. La población entre los 30 y 44 años representan el 21.7%, entre los 45 y 59 años el 13.2%, y los adultos de 60 años y más representan el 8% de la población. La edad media de la población es de 25 años, que representaría a un municipio joven con una oportunidad económica importante.

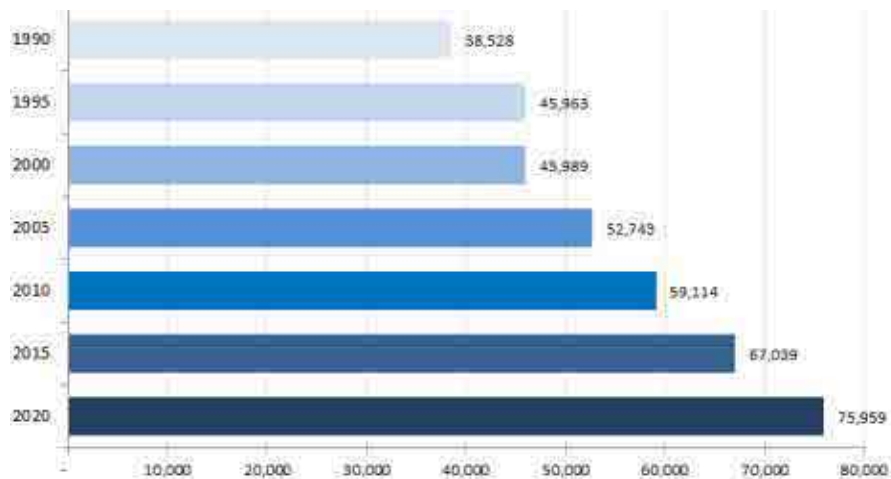
Pirámide de Edad



Fuente: Elaboración propia con base a información estadística del CPyV 2010, INEGI

A pesar de que entre los años 1995 y 2000 se presentó un importante decremento en el crecimiento de la población, a partir del año 2000 y hasta la fecha el ritmo de crecimiento se ha mantenido constante, presentando una tasa de crecimiento de 2.5 al año 2010, similar al municipio de La Paz. De acuerdo con la publicación de Proyecciones de Población 2010-2030 de la CONAPO, para el año 2020 el municipio tendrá una población total de 75,959 habitantes, lo que representa un crecimiento aproximado de 1,500 personas anualmente.

Población total en el municipio 1990-2020



Fuente: Elaboración propia con base a información estadística del CPyV 2010, INEGI y Proyecciones de población 2010-2030, CONAPO

Por el número de población destacan localidades como Santa Rosalía, Guerrero Negro, Bahía Tortugas, Bahía Asunción, Heroica Mulegé, Villa Alberto Alvarado Arámburo y San Francisco, ya que en estas localidades se concentra el 71% del total de población en el municipio.

POBLACIÓN EN PRINCIPALES LOCALIDADES DE MULEGÉ 1990-2020						
Localidad	1990	2000	2005	2010	2015	2020
Santa Rosalía	10,190	10,609	9,768	11,765	14,160	16,990
Bahía Asunción	1,133	1,463	1,242	1,484	1,772	2,109
Bahía Tortugas	2,640	2,437	2,347	2,671	3,037	3,444
Guerrero Negro	7,231	10,235	11,894	13,054	14,316	15,653
Heroica Mulegé	3,111	3,434	3,317	3,821	4,398	5,047
Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo	N.D.	3,174	5,757	6,902	8,268	9,875
San Francisco	N.D.	706	1,944	2,152	2,380	2,625

Fuente: Elaboración propia con base a información estadística del CPyV 2010, INEGI y Proyecciones de población 2010-2030, CONAPO

A partir de 2005, Guerrero Negro es la localidad con mayor concentración de población, rebasando a la cabecera municipal. Para el año 2015 el ritmo de crecimiento de ambas localidades permanece constante, concentrando el 42.0% de la población total del municipio. De acuerdo con las proyecciones de población de la CONAPO para el año 2020, Santa Rosalía volverá a presentar la mayor concentración de población con el 22.4% de habitantes.

Por otra parte, la población residente en el municipio pero que nació en otra entidad suma un total de 11,596 personas, representando el 19% del total de población en el municipio.

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO								
Rango- tamaño	2005				2010			
	No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Menos 100 hab.	417	92.26	3,290	6.01	419	91.29	3,349	5.67
100 a 499 hab.	23	5.09	5,660	10.35	24	5.23	5,860	9.91
500 a 2,499 hab.	8	1.77	10,142	18.54	11	2.40	11,692	19.78
2,500 a 4,999 hab.	1	0.22	3,890	7.11	2	0.44	6,492	10.98
5,000 a 9,999 hab.	1	0.44	6,902	12.62	1	0.22	6,902	11.68
10,000 a 14,999 hab.	2	0.44	24,819	45.37	2	0.44	24,819	41.98
15,000 a 49,999 hab.	-	-	-	-	-	-	-	-
50,000 a 99,999 hab.	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de 100,000 hab.	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Municipio	425	100%	54,703	100%	459	100%	59,114	100%

Fuente: Elaboración propia con base a información estadística del CPyV 2010, INEGI

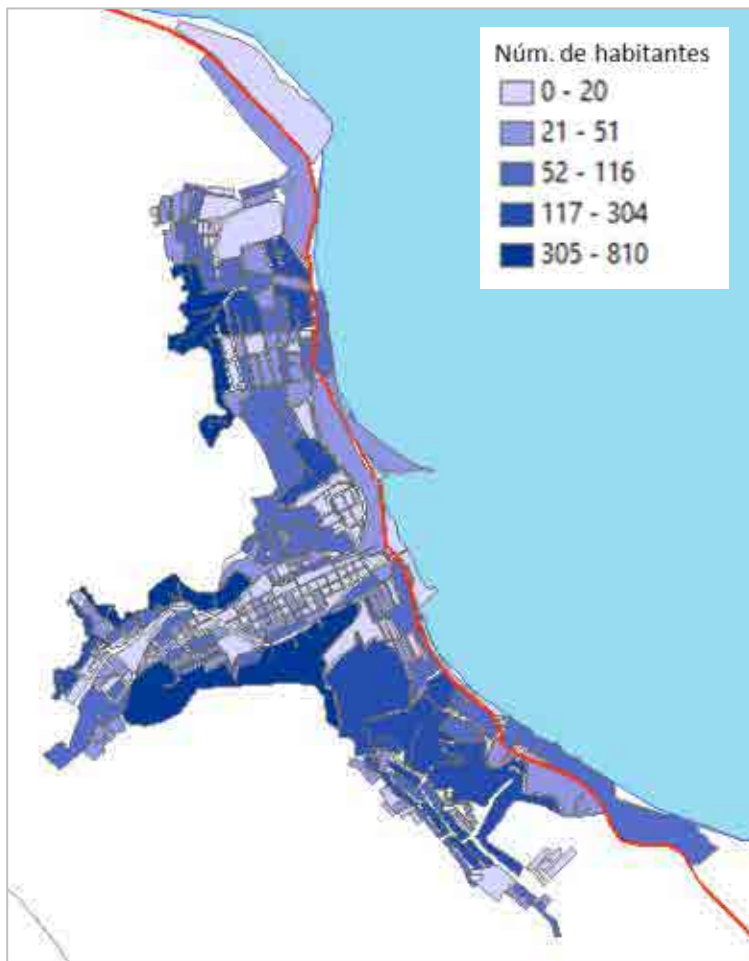
INCREMENTO DEL NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO				
Rango- tamaño	2010			
	No. de Localidades		Población	
	Abs.	%	Abs.	%
Total Municipio	7	100%	4,411	100%
Menos 100 hab.	2	28.57	59	1.34
100 a 499 hab.	1	14.29	200	4.53
500 a 2,499 hab.	3	42.86	1,550	35.14
2,500 a 4,999 hab.	1	14.29	2,602	58.99
5,000 a 9,999 hab.	0	0.00%	0	0.00%
10,000 a 14,999 hab.	0	-	0	-
15,000 a 49,999 hab.	-	-	-	-
50,000 a 99,999 hab.	-	-	-	-
Más de 100,000 hab.	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base a información estadística del CPyV 2010, INEGI

DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE POBLACIÓN EN PRINCIPALES LOCALIDADES POR MANZANA 2010

SANTA ROSALÍA

GUERRERO NEGRO



VILLA ALBERTO ALVARADO ARÁMBURO



H- MULEGÉ

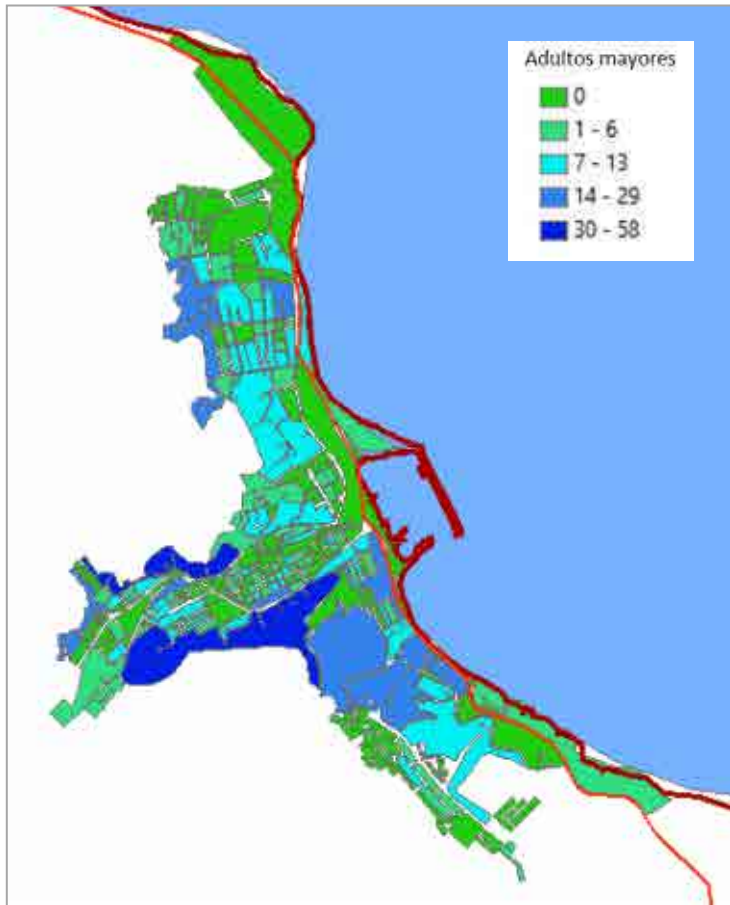
BAHÍA TORTUGAS



DISTRIBUCIÓN DE ADULTOS MAYORES (60 AÑOS Y MÁS) POR MANZANA 2010

SANTA ROSALÍA

GUERRERO NEGRO

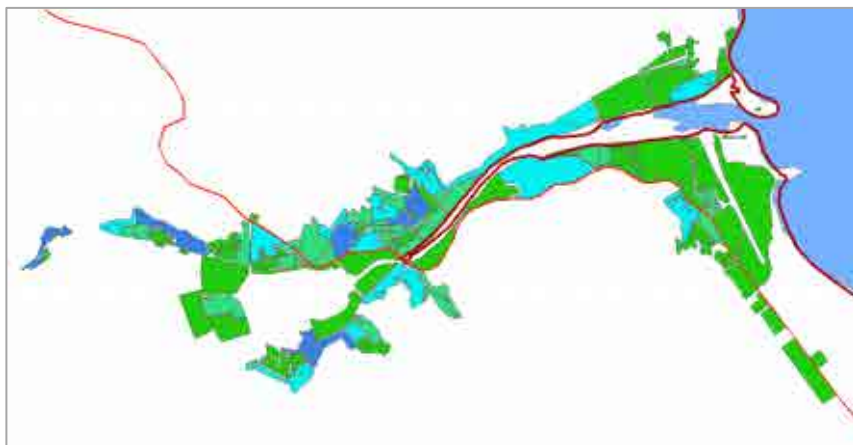


VILLA ALBERTO ALVARADO ARÁMBURO



H- MULEGÉ

BAHÍA TORTUGAS



4.1.1 Indicadores De Población

4.1.1.1 Educación

En el municipio para el año 2010, la población total de 6 y más años que no sabe leer y escribir es de 3,739 personas que representan el 0.06%, mientras que la población de 6 y más años que sabe leer y escribir representa el 80% de la población.

Por su parte, la población de 5 años y más que asiste a la escuela es de 14,751 que representa el 25%, mientras que la población de 5 y más años que no asiste a la escuela es de 37,344 que representa el 63% de la población.

La población de 15 años y más sin escolaridad es de 1,330 personas (0.02%) y la población de 15 años y más analfabeta es de apenas 900 personas (0.01%). La población de 18 años y más con nivel profesional es de 3,153 (0.05%), mientras que la población de 18 años y más con estudios de posgrado es de 172 personas.

**TOTAL DE ALUMNOS APROBADOS Y PERSONAL DOCENTE
EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, 2010**

Nivel escolar	Alumnos	Personal
Preescolar	2,003	123
Primaria	7,522	381
Secundaria	2,458	193
Bachillerato	1,499	150
TOTAL	13,482	847

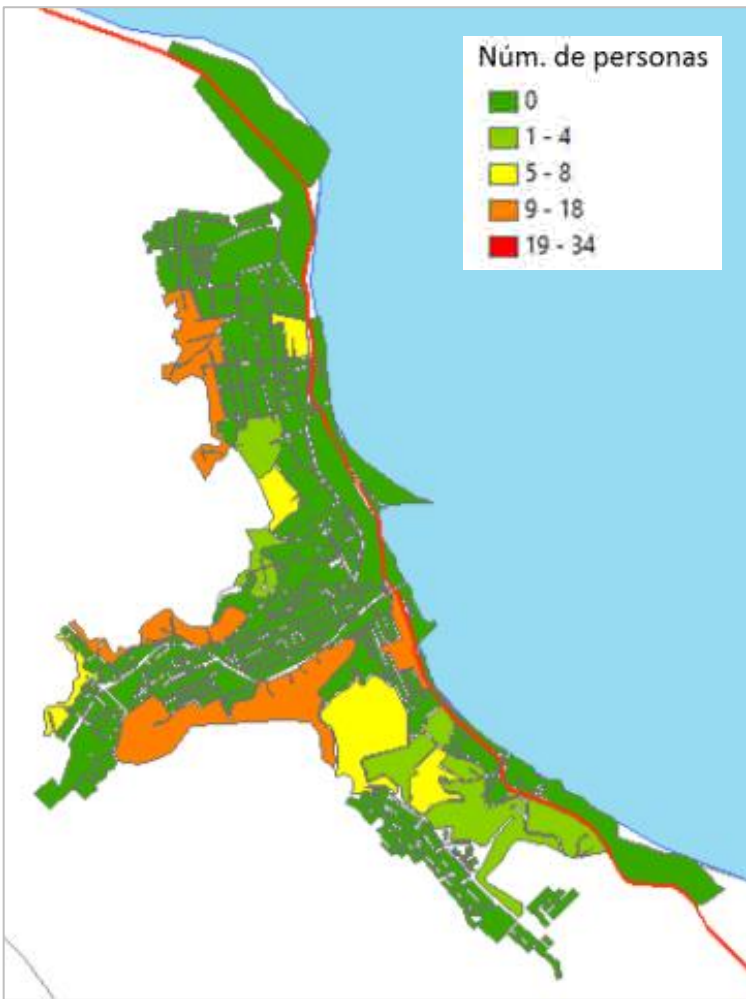
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a los datos estadísticos del DENU 2010, INEGI.

El grado promedio de escolaridad de la población es de 7.48, lo que significa un poco más del primer año de secundaria.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SIN ESCOLARIDAD POR MANZANA 2010

SANTA ROSALÍA

GUERRERO NEGRO



VILLA ALBERTO ALVARADO ARÁMBURO



H- MULEGÉ

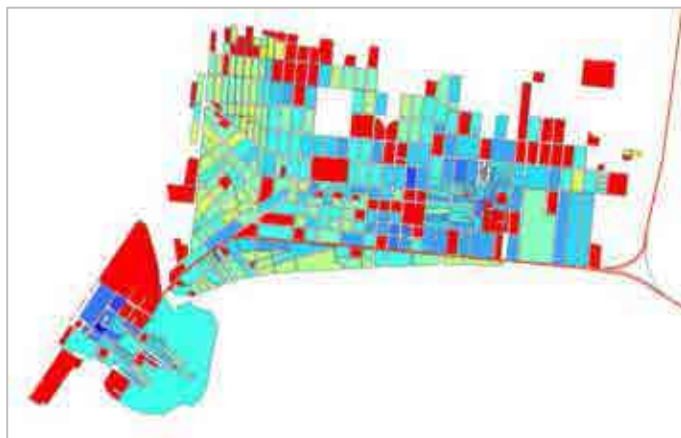
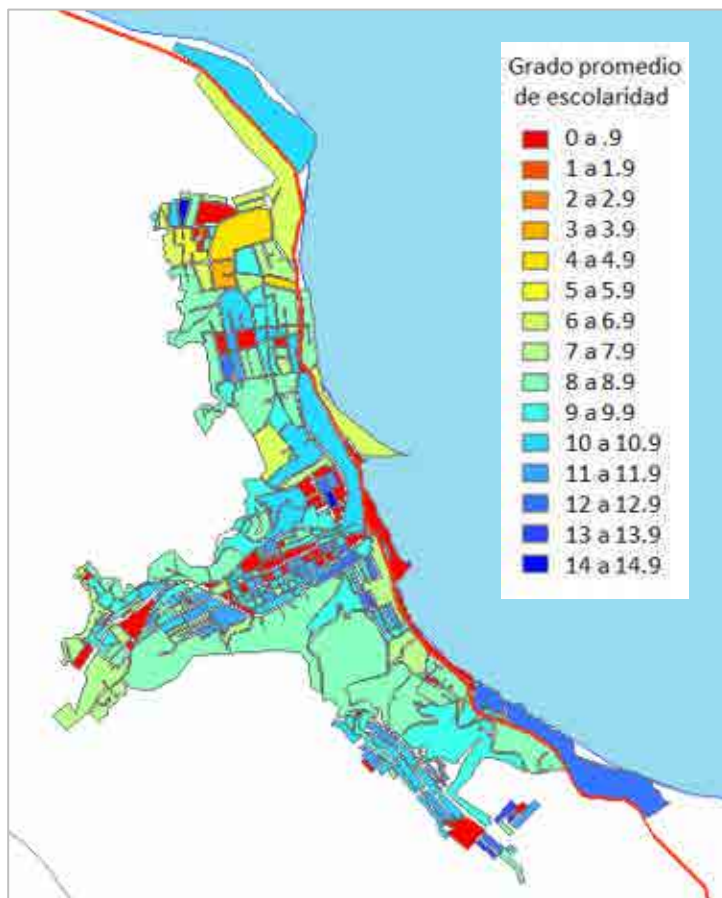
BAHÍA TORTUGAS



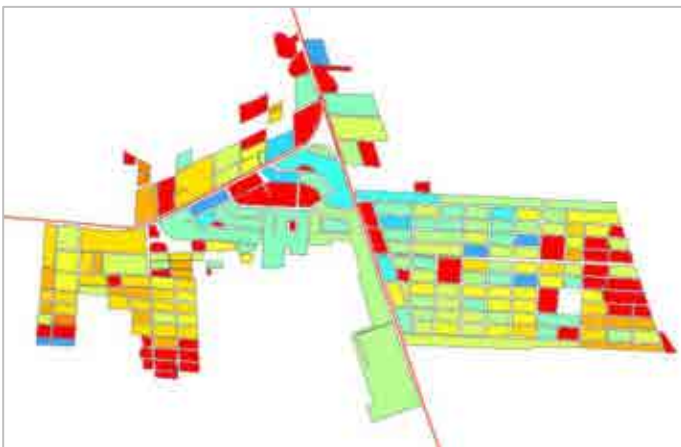
DISTRIBUCIÓN DEL GRADO PEROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR MANZANA 2010

SANTA ROSALÍA

GUERRERO NEGRO

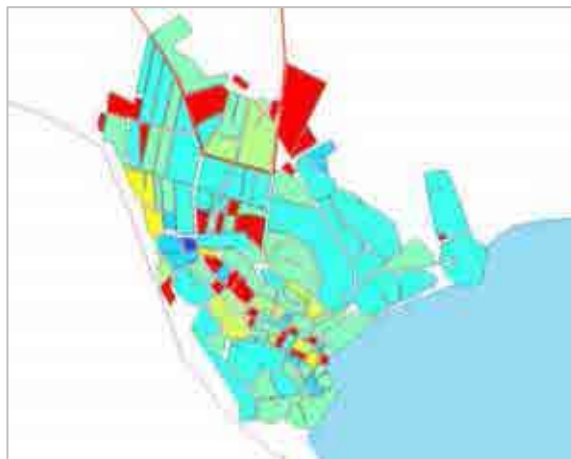
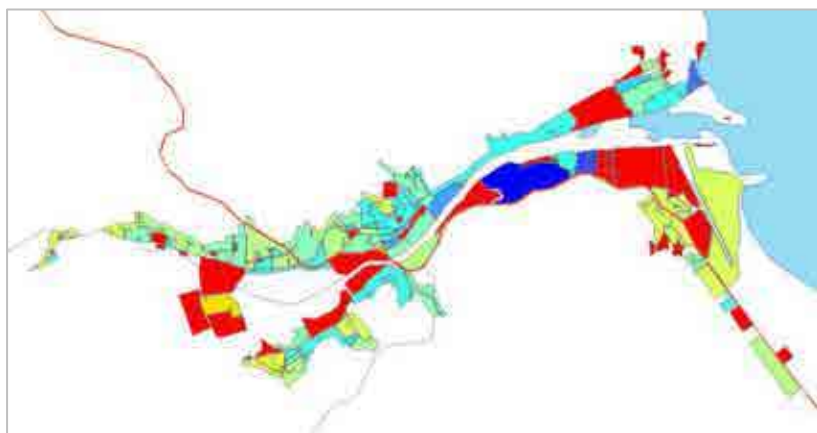


VILLA ALBERTO ALVARADO ARÁMBURO



H- MULEGÉ

BAHÍA TORTUGAS



4.1.1.2 Salud

A continuación se desglosa el tipo total de población por tipo de derechohabencia a servicios de salud:

TOTAL DE POBLACIÓN POR SERVICIOS DE SALUD		
Institución	Población	Porcentaje
PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	1,590	2.7%
Seguro Popular	13,092	22.1%
IMSS	25,748	43.6%
ISSSTE	8,279	14.0%
Sin servicios de salud	10,405	17.6%
TOTAL	59,114	100%

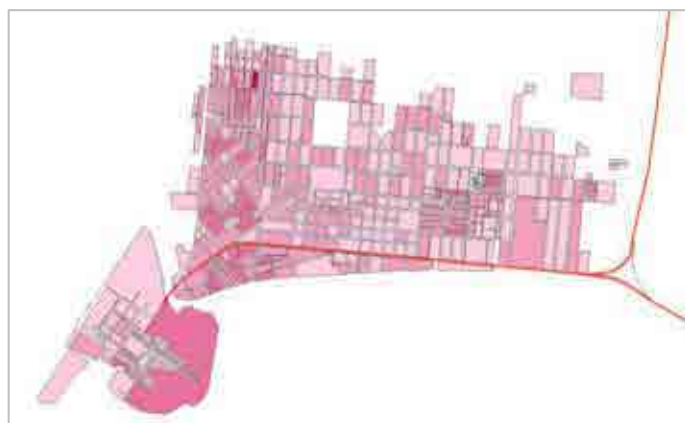
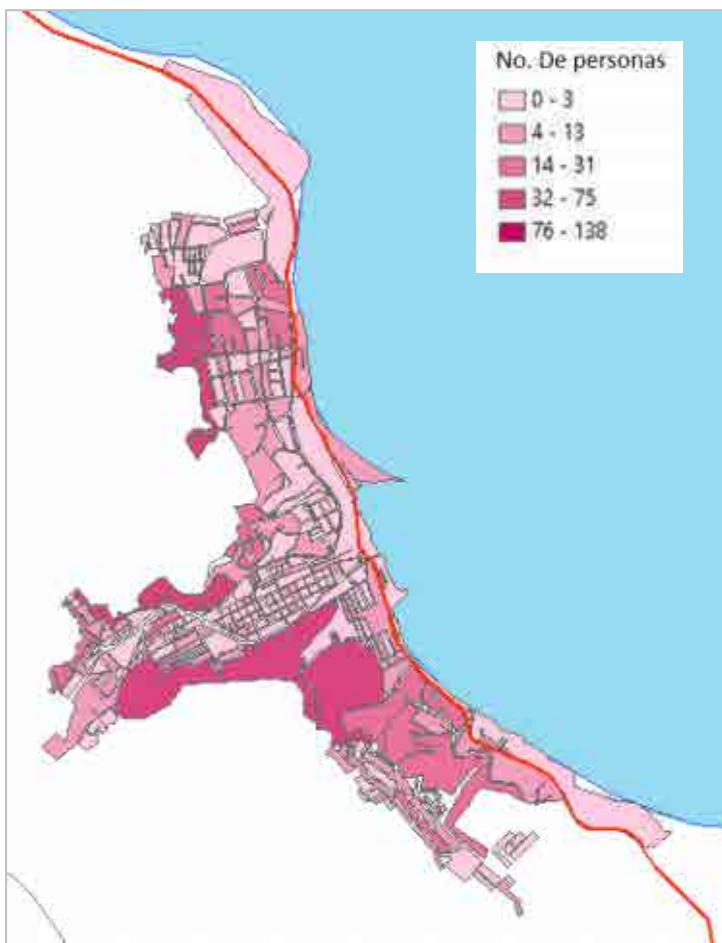
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a los datos estadísticos del DENU 2010, INEGI.

En términos generales, la mayor cantidad de población del municipio recibe atención médica por parte de alguna de las instituciones de salud pues el 82.4% es derechohabiente a servicios de salud en las diferentes instituciones. Solo es el caso de 10,016 personas que no tienen derechohabencia a servicios de salud, que representa el 17% del total de residentes.

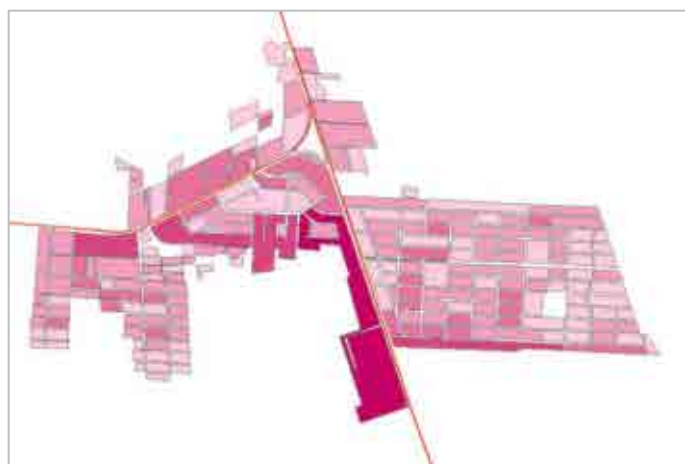
DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTIA A SERVICIOS DE SALUD POR MANZANA 2010

SANTA ROSALÍA

GUERRERO NEGRO



VILLA ALBERTO ALVARADO ARÁMBURO



H- MULEGÉ

BAHÍA TORTUGAS



4.2 Características De La Vivienda

En el municipio de Mulegé existen un total de 13,555 viviendas particulares habitadas, en donde 9,626 viviendas tienen de 1 a 4 ocupantes, 3,755 viviendas tienen de 5 a 8 ocupantes, y 174 viviendas tienen más de 8 ocupantes.

Del periodo 2000-2010 se observa, en general, una disminución en el número de habitantes por vivienda. Lo anterior obedece, principalmente, al incremento en la cantidad de viviendas en todo el país, debido a las políticas e incentivos que hubo en este sector.

En el año 2000 el municipio de Mulegé registró 3.9 habitantes por vivienda, mientras que en 2010 disminuyó a 3.5, presentando un comportamiento similar al promedio general del país, que tuvo 4.4 en el año 2000 y 3.9 en 2010. Esto representa un nivel aceptable en el número de ocupantes en las viviendas del municipio y también significa un reflejo de la nueva estructura social del país, donde se tienen menos hijos, y viven personas solas.

4.2.1 Cobertura De Servicios En Viviendas (Conexión A Drenaje, Agua Entubada, Electricidad Y Piso De Tierra)

En la siguiente tabla se puede observar que las viviendas habitadas en el Municipio de Mulegé en el año 2010, en su mayoría cuenta con los servicios básicos, siendo la dotación de drenaje la carencia más significativa, seguido de agua entubada y energía eléctrica.

TOTAL DE VIVIENDAS POR COBERTURA DE SERVICIO BÁSICO		
Servicio Básico de la Vivienda	Viviendas	Porcentaje
Drenaje	9,526	70.2%
Agua Entubada	10,052	74.1%
Energía Eléctrica	10,311	76.0%
Piso de tierra	224	0.01%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a los datos estadísticos del DENUE 2010, INEGI.

El número de viviendas con conexión a los servicios de drenaje, energía eléctrica, agua entubada es de 9,209 viviendas que representa el 67.9% del total de viviendas en el municipio.

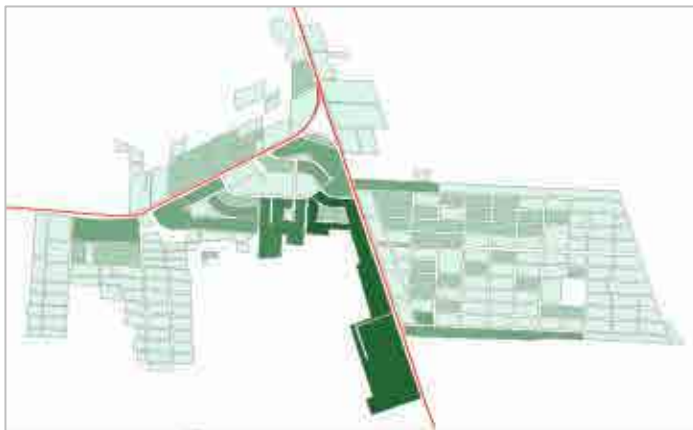
DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS CON CONEXIÓN A DRENAJE POR MANZANA 2010

SANTA ROSALÍA

GUERRERO NEGRO



VILLA ALBERTO ALVARADO ARÁMBURO



H- MULEGÉ

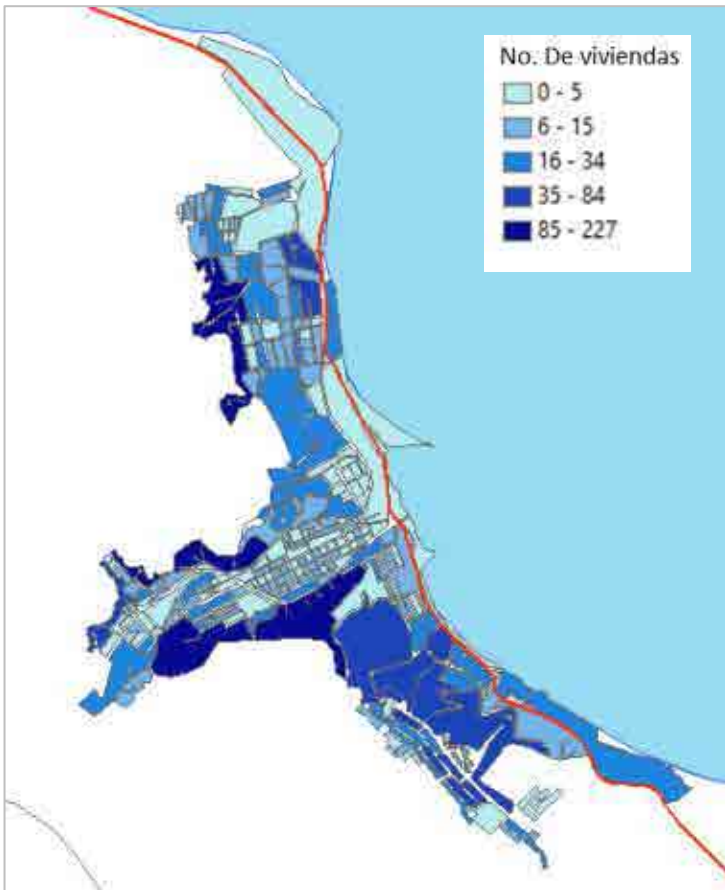
BAHÍA TORTUGAS



DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS CON CONEXIÓN A AGUA ENTUBADA POR MANZANA 2010

SANTA ROSALÍA

GUERRERO NEGRO

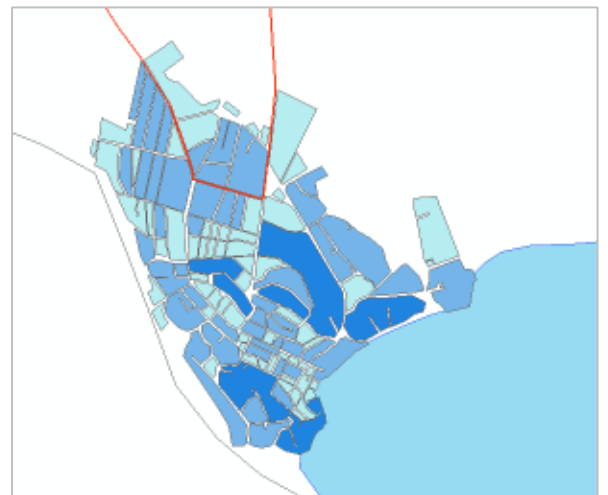
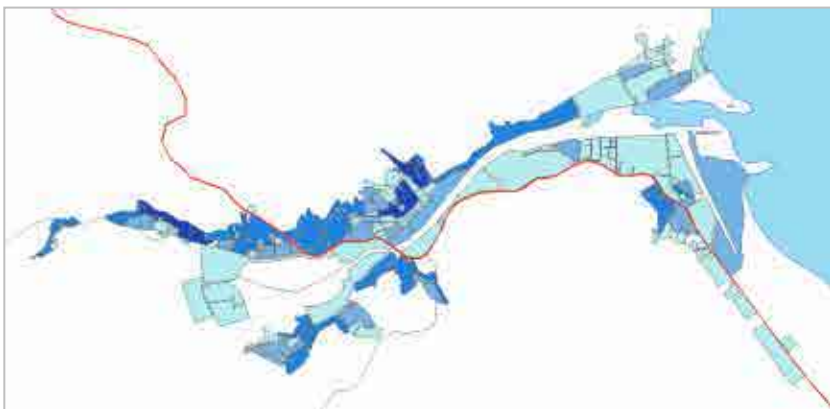


VILLA ALBERTO ALVARADO ARÁMBURO



H- MULEGÉ

BAHÍA TORTUGAS



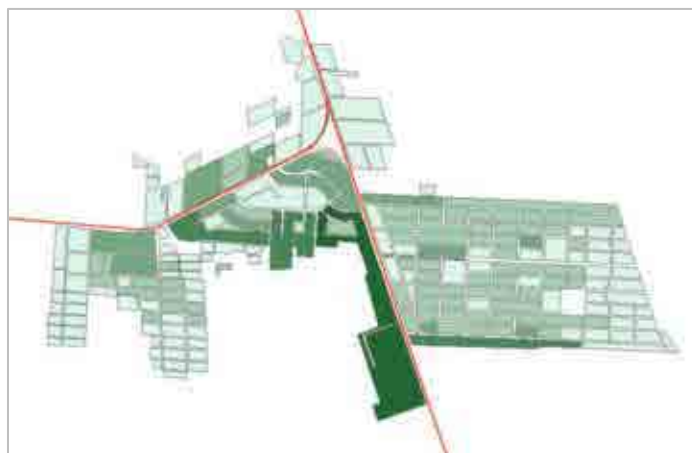
DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS CON CONEXIÓN A ENERGÍA ELÉCTRICA POR MANZANA 2010

SANTA ROSALÍA

GUERRERO NEGRO



VILLA ALBERTO ALVARADO ARÁMBURO



H- MULEGÉ

BAHÍA TORTUGAS



DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA POR MANZANA 2010

SANTA ROSALÍA

GUERRERO NEGRO

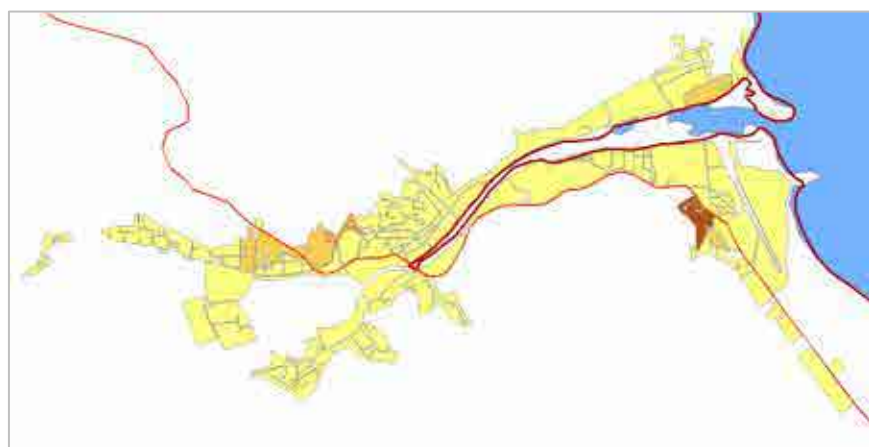


VILLA ALBERTO ALVARADO ARÁMBURO



H- MULEGÉ

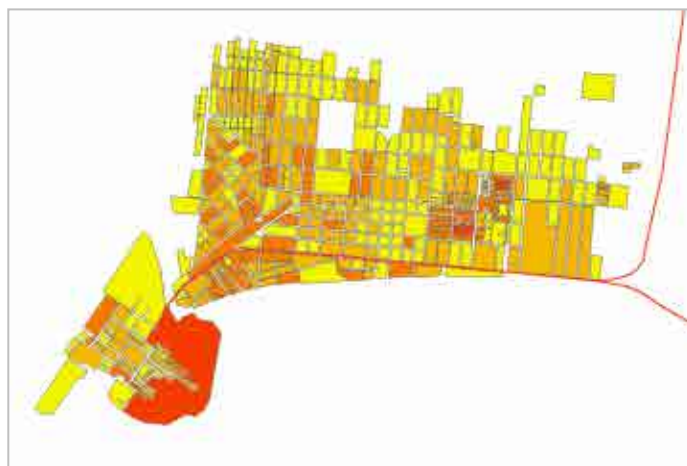
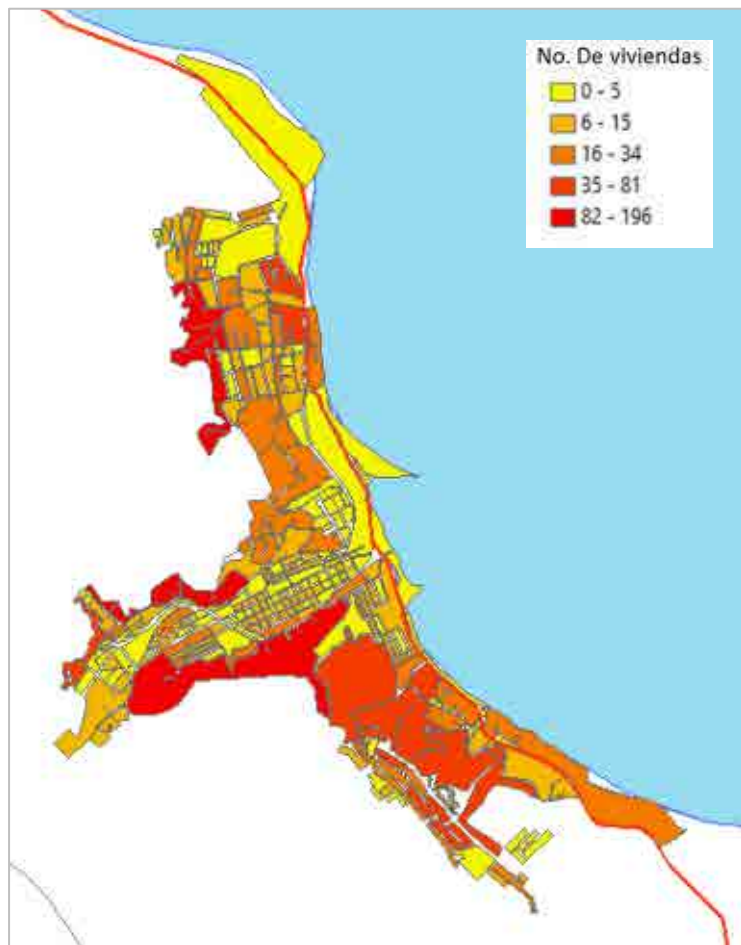
BAHÍA TORTUGAS



DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS CON CONEXIÓN A SERVICIOS BÁSICOS POR MANZANA 2010

SANTA ROSALÍA

GUERRERO NEGRO



VILLA ALBERTO ALVARADO ARÁMBURO



H- MULEGÉ

BAHÍA TORTUGAS



4.3 Pobreza Urbana

CONEVAL establece tres tipos de pobreza: alimentaria, de capacidades y patrimonial.

Alimentaria: incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

De Capacidades: Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.

Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana.

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010			
Tipo de pobreza	%	Núm. De personas	Núm. De carencias
Población en situación de pobreza	41.9	21,659	2.1
Población en situación de pobreza moderada	36.4	18,782	1.9
Población en situación de pobreza extrema	5.6	2,877	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	29.6	15,313	2.0
Población vulnerable por ingresos	8.4	4,317	--
Población no pobre y no vulnerable	20.1	10,381	--
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.6	8,579	2.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	50.3	25,975	1.8

Fuente: Medición de la pobreza en México 2010, CONEVAL.

Por ser la pobreza un problema multidimensional, el gobierno municipal implementará una política social con la participación coordinada de distintas dependencias de la administración pública con estrategias para evitar el despido, la duplicidad de funciones y mejorar la optimización de los recursos públicos.

4.4 Rezago Social

El Índice de Rezago Social (IRS) es desarrollado por CONEVAL, y permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo.

Dicho índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. No se trata de un medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, por lo que permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel localidad, con lo que CONEVAL contribuye con la generación de datos para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional.

Los datos que a continuación se muestran son los relacionados con las estimaciones de 2010 a nivel localidad del municipio de Mulegé con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

GRADO DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD DEL MUNICIPIO, 2010			
LOCALIDAD	Población	Índice de Rezago Social	Grado de Rezago Social
SANTA ROSALÍA	11,765	-1.5426	Muy bajo
AÑO NUEVO	23	-1.28767	Muy bajo
BAHÍA ASUNCIÓN	1,484	-1.49547	Muy bajo
BAHÍA TORTUGAS	2,671	-1.652894	Muy bajo
EL CARACOL	187	-1.497419	Muy bajo
EL CARRICITO	16	-0.93341	Muy bajo
EL COYOTE	12	0.688328	Medio
EL DÁTIL	162	-0.150296	Medio
ESTERO DE LA BOCANA	967	-1.282679	Muy bajo
GUAMÚCHIL	449	-1.20414	Muy bajo

GUERRERO NEGRO	13,054	-1.535964	Muy bajo
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	969	-1.426975	Muy bajo
ISLA NATIVIDAD	302	-1.791212	Muy bajo
ISLA SAN MARCOS	394	-1.657456	Muy bajo
LOS MÁRTIRES	651	0.051606	Medio
HEROICA MULEGÉ	3,821	-1.317576	Muy bajo
EL PORVENIR	236	-0.20401	Medio
PUERTO NUEVO	7	-1.19617	Muy bajo
PUNTA ABREOJOS	788	-1.361721	Muy bajo
PUNTA CHIVATO	18	-1.251505	Muy bajo
PUNTA EUGENIA	19	-1.444121	Muy bajo
PUNTA PRIETA	183	-1.601352	Muy bajo
SAN BRUNO	623	-1.153135	Muy bajo
SAN FRANCISCO DE LA SIERRA	55	0.682091	Medio
SAN IGNACIO	667	-1.428215	Muy bajo
SAN JOSÉ DE GRACIA	45	0.072747	Medio
SAN JOSÉ DE MAGDALENA	129	-0.885566	Bajo
SAN LINO	457	-1.314184	Muy bajo
EJIDO SAN LUCAS	606	-1.103976	Muy bajo
SANTA ÁGUEDA	61	-1.226178	Muy bajo
SAN ZACARÍAS	21	0.419267	Medio
COLONIA LAGUNEROS	27	-0.998599	Muy bajo
EMILIANO ZAPATA	317	-0.864109	Bajo
EJIDO LICENCIADO ALFREDO VLADIMIR BONFIL	396	-0.810921	Bajo
SAN HIPÓLITO	73	-1.469269	Muy bajo

PALO VERDE	240	-1.095153	Muy bajo
PLAYA BUENAVENTURA	6	-0.630516	Bajo
EL AGUA VERDE	7	1.346146	Alto
SANTO TOMÁS	400	0.54669	Medio
EL CONSUELO	94	0.034656	Medio
CAMPO DELGADITO	74	0.741646	Medio
EL SILENCIO	1,190	-0.108369	Medio
VILLA ALBERTO ANDRÉS ALVARADO ARÁMBURO	6,902	-0.731744	Bajo
EL AGUAJITO DE LA TÍA ADELAIDA	11	0.313364	Medio
LA BASE	42	-0.124728	Medio
BENITO JUÁREZ	482	-1.291765	Muy bajo
CAMPO PACHICO	13	0.339172	Medio
FRANCISCO J. MÚJICA	109	-1.121387	Muy bajo
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ SEGUNDA ETAPA	15	-1.007707	Muy bajo
GUADALUPE	27	1.389872	Alto
LA RAMADITA	10	1.217425	Alto
LAS MARGARITAS	1,595	0.455594	Medio
SAN SEBASTIÁN	20	0.508037	Medio
SANTA MARTHA	10	-0.830864	Bajo
LA PINTA [HOTEL]	9	-1.80083	Muy bajo
VIVELEJOS	8	0.763233	Medio
EL CARDÓN	165	0.557629	Medio
LA TINAJA	10	0.252779	Medio
PALO DE RAYO	11	1.006117	Alto
GUADALUPE	369	0.594395	Medio

SANTA CRUZ	12	1.48042	Alto
VILLAS MULEGÉ	9	-0.37724	Bajo
LA HACIENDA RESORT	12	-1.060557	Muy bajo
EL SAUCE	15	0.291684	Medio
UNIÓN Y PROGRESO	76	-0.765098	Bajo
LOS PILARES	28	-0.388193	Bajo
SAN GREGORIO	17	0.937478	Alto
LA QUINTA	7	0.669182	Medio
LOS NARANJOS	9	-1.60345	Muy bajo
NINGUNO [COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA]	11	-2.057282	Muy bajo
LA CONCHA	14	-1.264329	Muy bajo
EJIDO LUIS ECHEVERRÍA	153	0.227735	Medio
NINGUNO [CINE]	88	-1.785439	Muy bajo
LA SALINA	11	-0.500207	Bajo
SAN FRANCISCO	2,152	0.488711	Medio
AMPLIACIÓN SAN BRUNO	35	-0.651519	Bajo
EL MONTADO	7	-1.413496	Muy bajo
EL REBAJE UNO	49	-1.060136	Muy bajo
SAN BORJA	8	-1.475009	Muy bajo
COLONIA NUEVA ESPERANZA	93	0.430009	Medio
DON JUANITO	484	0.286799	Medio
LA BALIZA	7	-1.393875	Muy bajo
BELISARIO DOMÍNGUEZ	15	1.8004	Alto
LA BOCA	25	-1.086941	Muy bajo
NINGUNO	451	-1.813247	Muy bajo

PIEDRAS NEGRAS	10	-0.180016	Medio
NINGUNO	9	-0.613523	Bajo
NINGUNO	14	-1.71185	Muy bajo
SAN BENITO	134	0.722316	Medio
NINGUNO	13	-1.241021	Muy bajo
LAS PERCHAS	4	0.4515	Medio
PESQUERÍA LON GING	24	-0.157218	Medio
NINGUNO	76	0.447638	Medio

En términos generales, el municipio presenta un grado Muy Bajo en el 49.7% de su población, sin embargo, resulta prioritaria la implementación de políticas sociales en las localidades con un grado de rezago alto, como son: Agua Verde, Guadalupe, La Ramadita, Palo de Rayo, Santa Cruz, San Gregorio y Belisario Domínguez), así como las localidades con un grado de rezago medio.

GRADO DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD Y POBLACIÓN			
Grado de Rezago	Núm. De Localidades	Población	% de población
Alto	7	99	0.0016%
Medio	31	8,325	14.0%
Bajo	12	7,928	13.4%
Muy Bajo	41	29,406	49.7%

Fuente: Elaboración propia en base al Índice de Rezago Social 2010, CONEVAL

Para el año 2010, el municipio logró recuperar el grado de muy bajo, ya que para el 2005 había descendido a un nivel bajo de rezago social, siendo el único municipio del estado considerado con este grado de rezago para los tres periodos.

GRADO DE REZAGO SOCIAL MUNICIPAL 2000-2005-2010			
Grado de Rezago	2000	2005	2010
MULEGÉ	Muy Bajo	Bajo	Muy Bajo

Fuente: Elaboración propia en base al Índice de Rezago Social 2010, CONEVAL

4.5 Características Económicas

4.5.1 Población Económicamente Activa

De acuerdo al CPyV 2010 del INEGI, en el municipio hay un total de Población Económicamente Activa (PEA) de 16,369 personas, de las cuales 11,075 son hombres y representan el 67% y 5,276 son mujeres y representan el 33%.



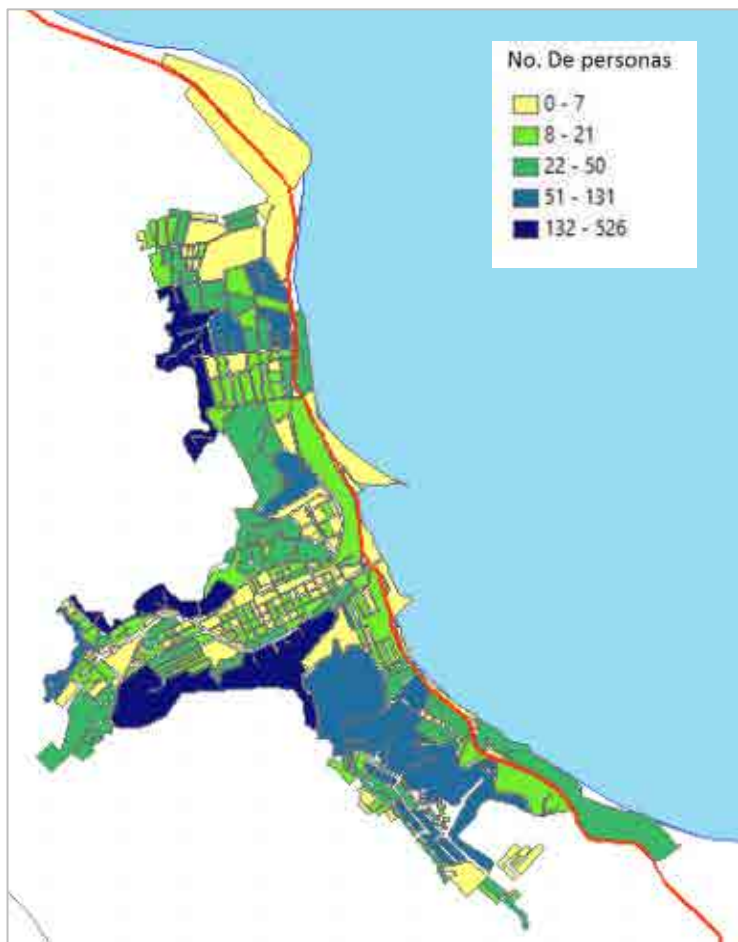
Por su parte, la población económicamente inactiva tiene un total de 12,738 personas, de las cuales 3,710 son hombres (29%) y 9,005 son mujeres (71%)



DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR MANZANA 2010

SANTA ROSALÍA

GUERRERO NEGRO



VILLA ALBERTO ALVARADO ARÁMBURO



H- MULEGÉ

BAHÍA TORTUGAS

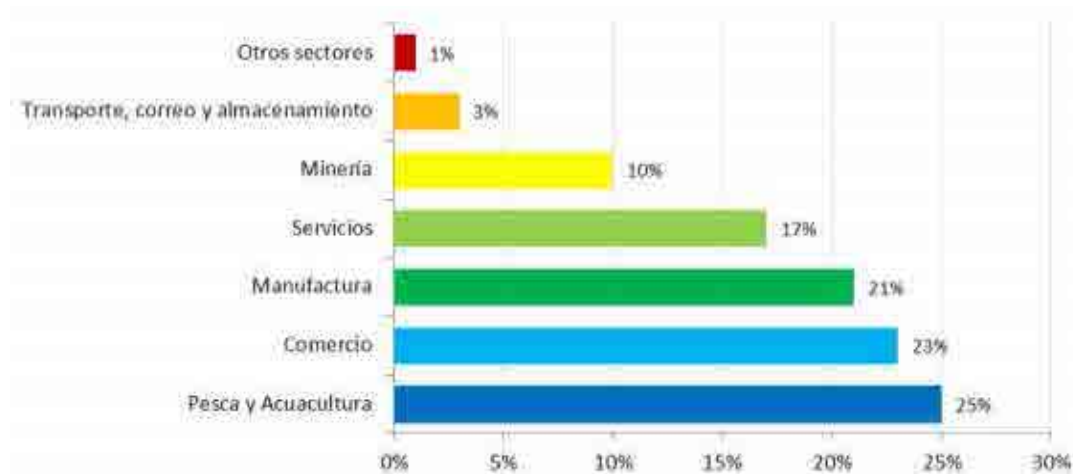


4.5.2 Empleo

De acuerdo con los Censos Económicos 2009, (que excluye información de actividades agropecuarias y forestales) el municipio de Mulegé registró un total de 2,203 unidades económicas, que dieron empleo a 12,561 personas.

Los sectores con mayor personal ocupado son la pesca y la acuicultura con 25%, comercio con 23%, manufactura con 21%, servicios con 17%, minería con 10%, transporte correo y almacenamiento con 3%.

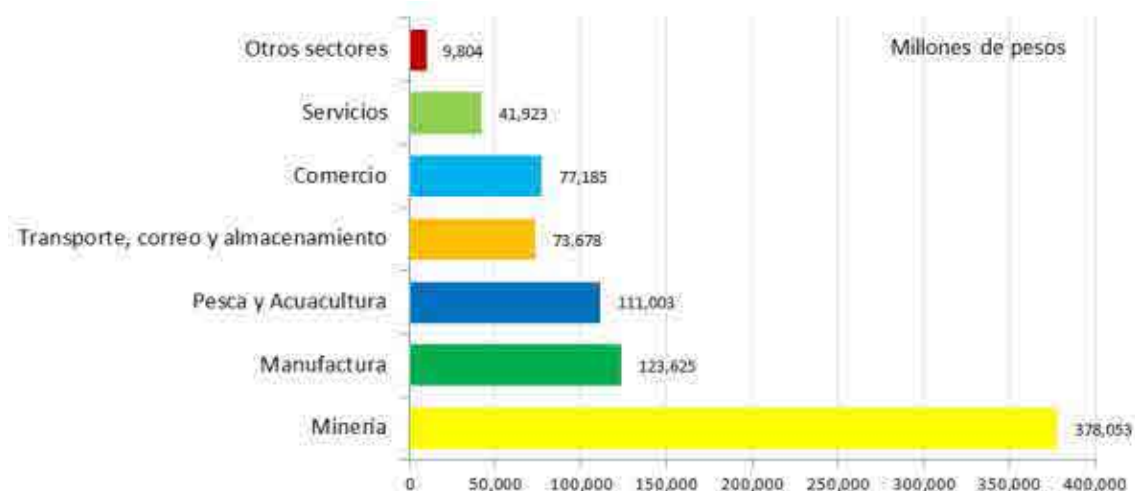
Población Ocupada por sector económico 2008



Fuente: Elaboración propia con base a información de los Censos Económicos 2009, INEGI

En cuanto a ingresos, durante 2008 se generaron en el municipio un total de 815.3 millones de pesos por concepto de remuneraciones al personal. Los sectores con mayor nivel de ingreso son la minería, pesca y acuicultura, y las industrias manufactureras.

Remuneraciones al personal por sector económico 2008



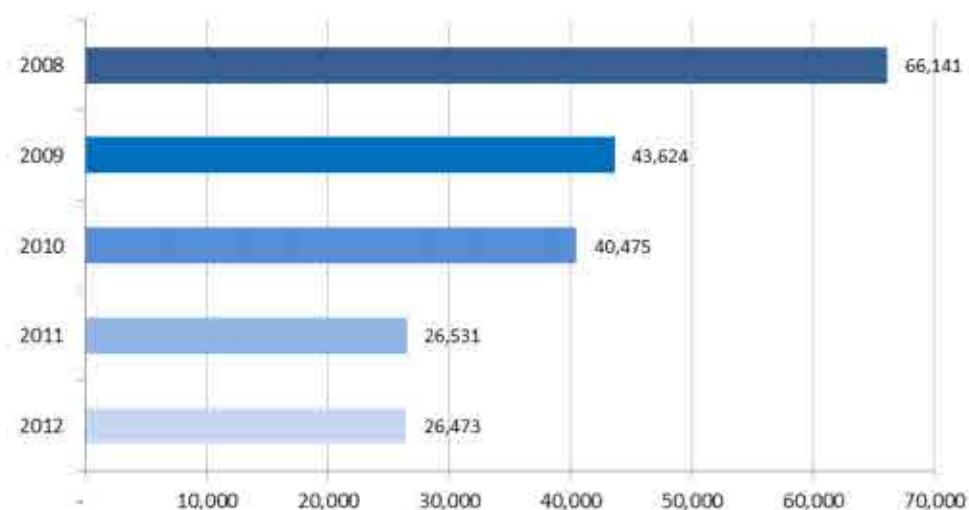
Fuente: Elaboración propia con base a información de los Censos Económicos 2009, INEGI

4.5.2.1 Pesca Y Acuicultura

La zona Pacífico Norte está situada en la reserva pesquera más importante del país, y por ende, es considerada la principal región pesquera en el estado, misma que se complementa con la producción de la costa del Golfo de California.

De esta zona, se obtienen productos con un alto valor comercial, como la langosta y el abulón. La producción total en el año 2012 fue de 26,473 toneladas, que representan el 17.8% del volumen de producción estatal, y representa una producción bruta total de 513 millones 994 mil pesos.

Volumen de Producción Pesquera 2008-2012

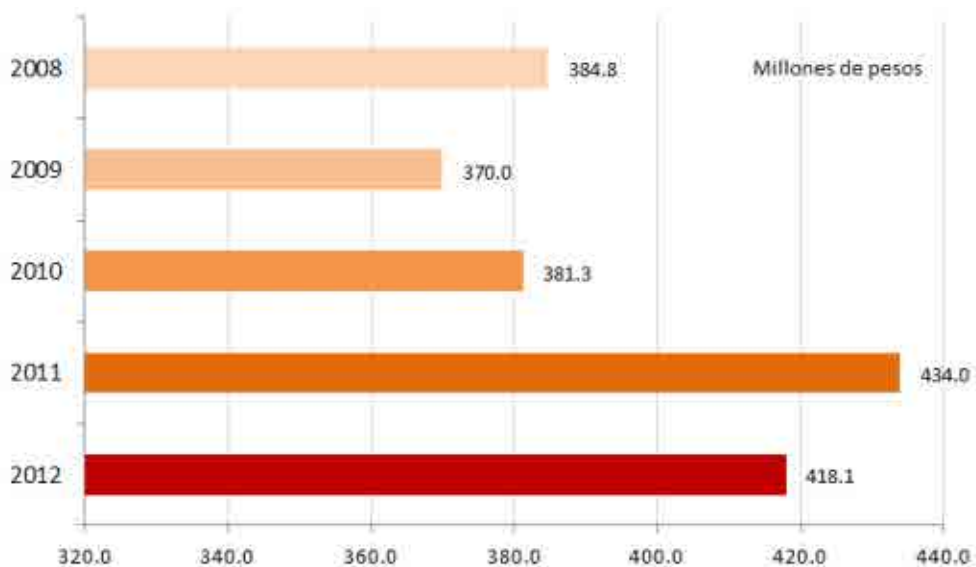


Fuente: Plan Estratégico de Mulegé, Gobierno del Estado de BCS 2013.

Las principales especies obtenidas, en términos de volumen son el calamar con 32.4% y escama con el 21.9%, las otras especies que complementan la producción son la sardina, el caracol, algas, langosta, tiburón-cazón, almeja y macarela.

En términos de valor de la producción, el municipio de Mulegé es el de mayor aportación a nivel estatal, ya que para 2012 la producción pesquera alcanzó un valor de 418.1 millones de pesos, que equivalen al 43.1% del valor de la producción pesquera del estado.

Valor de la Producción Pesquera 2008-2012



Fuente: Plan Estratégico de Mulegé, Gobierno del Estado de BCS 2013.

La langosta representa poco menos de la mitad del valor de la producción pesquera con el 49.0%. En mucha menor proporción destacan las especies de escama, calamar, tiburón-cazón, abulón, y en menor medida pepino de mar, pulpo y caracol.

Adicional a la captura, en esta región se empacan y/o procesan industrialmente algunas especies como la langosta, abulón, caracol, jurel, en las que la Federación de Cooperativas del Pacífico Norte ha incursionado exitosamente, ofreciendo productos de exportación con calidad certificada. Buena parte de la producción se destina al mercado extranjero, principalmente asiático y estadounidense.

La actividad acuícola en la región contribuye a la producción de ostión (607.0 toneladas), siendo el municipio con mayor cosecha de este molusco, destacando la unidad productora de San Ignacio, que se constituye en un ejemplo de cultivo integral, con producto de tipo orgánico, destinado a los mercados externos. Por su producción acuícola total ocupa el segundo lugar en el estado, después del municipio de La Paz.

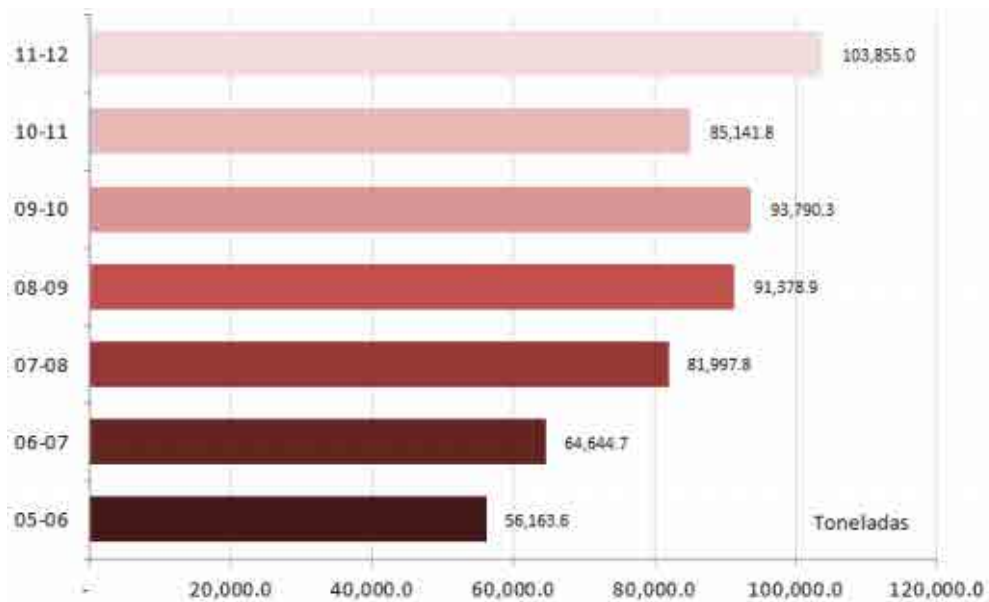
4.5.2.2 Agricultura

La principal zona agrícola del municipio es la del Valle de Vizcaíno y zonas aledañas. Adicional a la producción de hortalizas (tomate, chile, cebolla), en este municipio se produce la mayor parte de la fresa y del higo del estado.

La principal zona agrícola del municipio es la del Valle de Vizcaíno y zonas aledañas. Adicional a la producción de hortalizas (tomate, chile, cebolla), en este municipio se produce la mayor parte de la fresa y del higo del estado.

El volumen total de la producción agrícola en Mulegé para 2011-2012 fue de 103,855 toneladas, cifra ligeramente superior a la de los ciclos previos. Dicho volumen significa el 17.6% del total estatal.

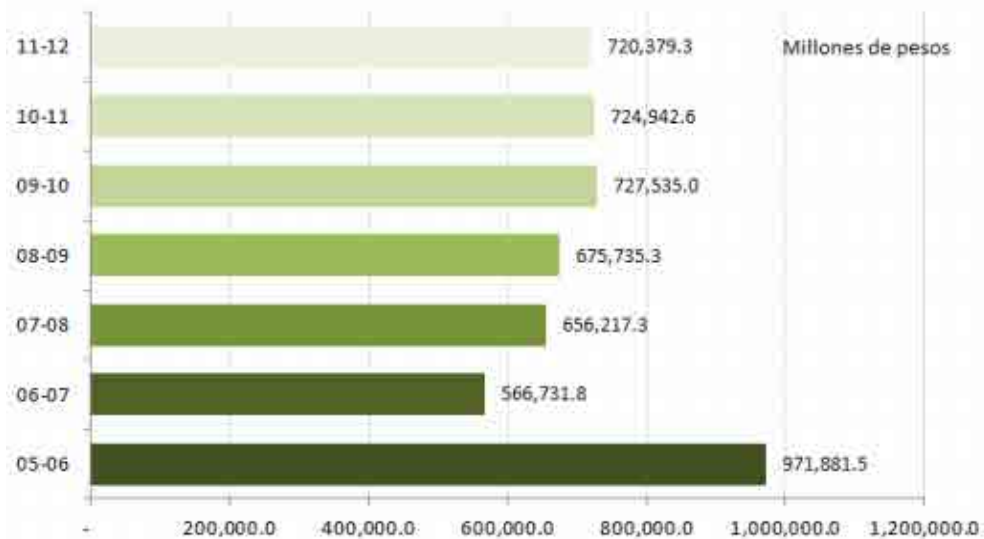
Volumen de la Producción Agrícola 2005-2012



Fuente: Plan Estratégico de Mulegé, Gobierno del Estado de BCS 2013.

El valor total de la producción agrícola en Mulegé durante el ciclo 2011-2012 fue de 720.4 millones de pesos, cifra ligeramente menor a la del año anterior. Representa poco menos de una cuarta parte del valor de la producción estatal, es decir, el 22.6% del mismo.

Valor de la Producción Agrícola 2005-2012



Fuente: Plan Estratégico de Mulegé, Gobierno del Estado de BCS 2013.

De acuerdo a su valor, los cultivos más representativos son el jitomate rojo orgánico (33.5%), fresa (28.6%), el jitomate rojo malla sombra (15.4%), chile verde (9.4%), y pepino (2.5%).

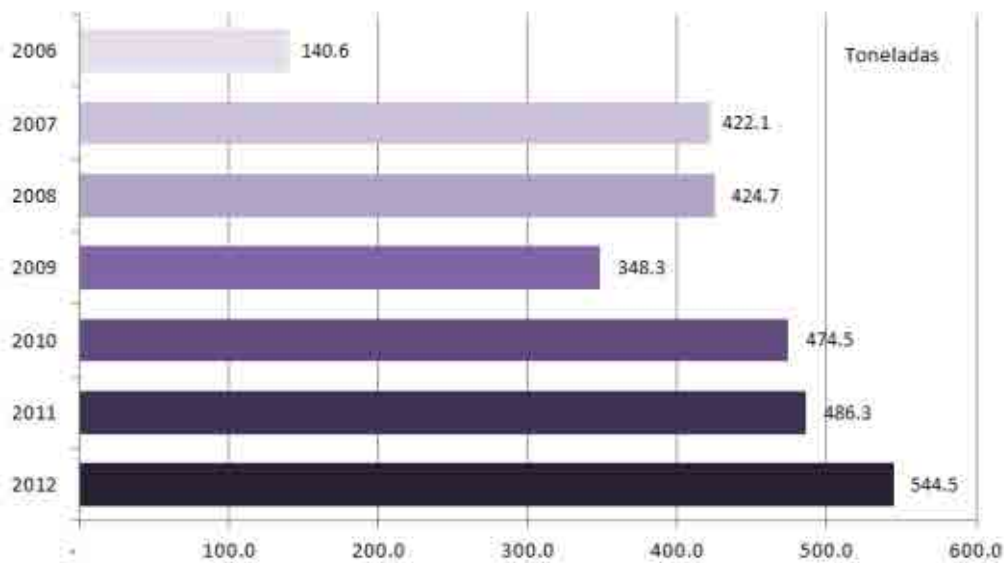
RELACIÓN DE SUPERFICIE, PRODUCCIÓN Y VALOR DE PRODUCCIÓN POR CULTIVO				
Variedad	Superficie sembrada o programada (ha)	Superficie cosechada ó a cosechar (ha)	Producción obtenida o programada (ton)	Valor de la producción (MILES \$)
Ajo orgánico	3.5	3.5	21	567
Calabacita orgánico	1	1	11	99
Cebolla blanca	15	15	450	1,438.89
Chile verde jalapeño	104	104	3,580.00	38,331.36
Chile verde orgánico	5	5	127.5	2,040.00
Chícharo orgánico	25.46	25.46	105	1,898.35
Chícharo s/clasificar	75	75	675	5,057.14
Col de bruselas s/clasificar	15	15	150	300
Fresa s/clasificar	113	113	6,780.00	116,181.13
Hortalizas s/clasificar	7	7	42	336
Maíz grano blanco	1.5	1.5	4.5	15.75
Pepino malla sombra	25	25	1,875.00	10,127.46
Tomate rojo (jitomate) cherry orgánico	20	20	450	8,100.02
Tomate rojo (jitomate) orgánico	161	161	9,660.00	135,754.88
Tomate rojo (jitomate) saladette malla sombra	100	100	8,000.00	62,591.04
Tomate verde s/clasificar	20	20	700	4,550.00
Dátil s/clasificar	197.5	14.5	13.4	534
Espárrago s/clasificar	17	17	68	5,740.00
Higo blanco	268.5	268.5	388.8	7,776.00
Higo negro	10	0	0	0

Naranja valencia	93.25	93.25	1,050.00	3,519.19
TOTAL	1,277.71	1,034.71	34,151.2	404,957.2

4.5.2.3 Ganadería

Aun cuando no es de los principales municipios productores de carne de bovino, en los últimos años se ha incrementado la producción, ya que para 2012 su producción se incrementó al registrar 544.5 toneladas. Dicha producción alcanzó un valor de 22.3 millones de pesos. En cuanto a carne de caprino, para 2012 se produjeron 9.2 toneladas, con un valor de 398 mil pesos.

Volumen de la Producción Ganadera 2006-2012

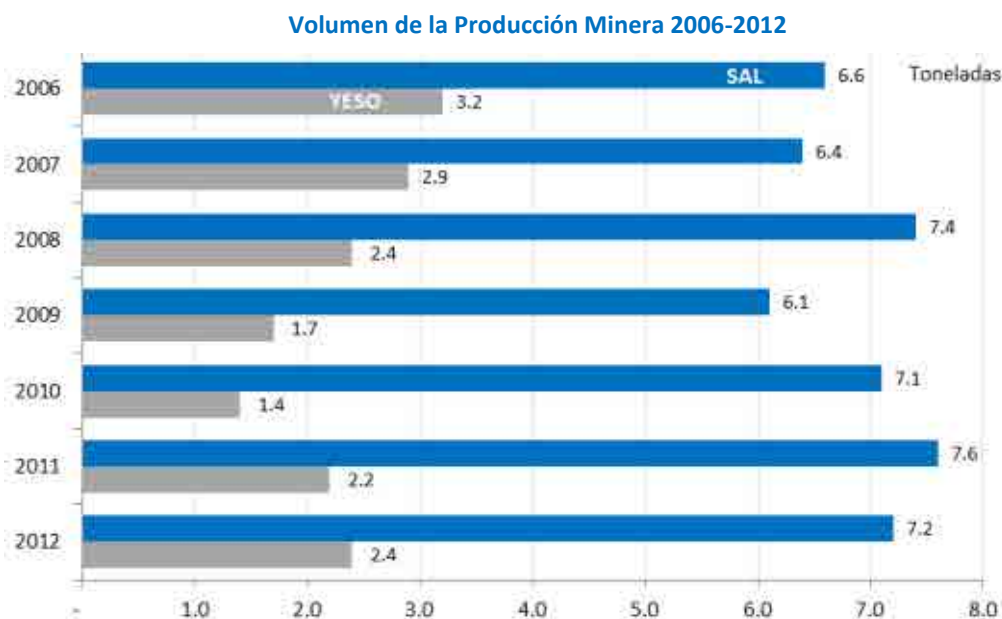


Fuente: Plan Estratégico de Mulegé, Gobierno del Estado de BCS 2013.

Tradicionalmente ha sido el primer municipio productor de leche de ganado bovino. No obstante, en este 2012 cedió su lugar al municipio de Comondú. La producción de leche de bovino ha descendido en los últimos cuatro años, ya que para 2012 ésta fue de 15.3 millones de litros, con un valor de 137.4 millones de pesos. En el caso de la leche de caprino fue de 722 mil litros, que muestra una recuperación, con un valor de 3.3 millones de pesos. Las cifras anteriores muestran que este municipio es el segundo productor de leche de ambos tipos de ganado.

4.5.2.4 Minería

Los principales productos mineros que se obtienen en el municipio de Mulegé son la sal en Guerrero Negro, y yeso en la zona del Golfo de California, en la Isla San Marcos, principalmente. Dicha actividad ha posicionado al estado como el primer productor a nivel nacional. Durante el 2012 la producción de éstos fue de 7.2 y 2.4 millones de toneladas, respectivamente, cifras que muestran un comportamiento ascendente.



Fuente: Plan Estratégico de Mulegé, Gobierno del Estado de BCS 2013.

La producción de estos dos minerales representó un valor total de 1,251.2 millones de pesos, complementados con 79 millones de pesos correspondientes a la sal de mesa.

Adicional a lo anterior, en la zona de Santa Rosalía se concretó recientemente el reinicio de la extracción de cobre, el cual a partir del año 2013 se proyecta obtener 56,700 toneladas anuales de dicho metal, 1,700 toneladas de cátodo de cobalto y

25,000 toneladas de sulfato de zinc.

4.5.2.5 Turismo

Las posibilidades de turismo en este municipio son las relativas al ecoturismo. Destaca la observación de la ballena gris en los dos santuarios balleneros: la Laguna de San Ignacio y el Complejo Lagunar Ojo de Liebre, así como observación de aves marinas y de fauna silvestre, como el berrendo peninsular.

El turismo náutico es otra de las posibilidades del sector. El puerto de Santa Rosalía ha sido receptor de cruceros ecoturísticos, en los cuales en años anteriores ha fluctuado el arribo, entre 200 y 600 los pasajeros. No obstante, durante el año 2012 se mostró un descenso en esta cifra, al registrar 214 visitantes.

Por otra parte, las pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, colocan a la zona como una opción real de turismo cultural.

En cuanto a infraestructura, en el municipio hay un registro de 64 hoteles, que disponen de 1,164 habitaciones, de acuerdo a cifras del DENUE 2010. Ésta última muestra un incremento visible en los últimos años, ya que para 2005 solo se disponían de 886 habitaciones.

De igual manera, en el municipio existen 32 espacios disponibles en marinas turísticas, complementadas con 4 espacios en tierra.

A continuación se hace mención de los inmuebles con atractivos turísticos:

CENTROS Y LUGARES HISTÓRICOS MUNICIPALES				
Área Turística o Histórica	Ubicación	Servicio que Presta	Características	Estado Físico / Problemática
Museo El Boleo	Santa Rosalía	Exhibe mobiliario equipo y piezas del siglo pasado.	Arquitectura colonial francesa en madera	Mal estado a causa del Huracán Odile.
Iglesia Santa Bárbara	Santa Rosalía	Servicios religiosos	Estructura en hierro galvanizado, diseñada por el Arquitecto francés Gustav Eiffel	Buen estado
Misión Santa Rosalía de Mulegé	H. Mulegé	Servicios religiosos	Construcción en piedra fundado en el año 1705	Buen estado
Museo Ex Cárcel de Mulegé	H. Mulegé	Exhibe piezas de valor popular histórico	Fortaleza cuadrangular construida de muros de ladrillos.	Buen estado

Misión San Ignacio Kadakaamán	San Ignacio	Servicios religiosos	Fundada en 1728	Buen estado
Museo de Pinturas Rupestres	San Ignacio	Muestra de fotomurales	Reproducción de una cueva	Buen estado

Fuente: Propia, Tabla elaborada con información de la Dirección de Turismo

4.6 Servicios Públicos

Los servicios públicos son satisfactores sociales para poder generar bienestar en la población, y que constitucionalmente se encuentran establecidos en el Artículo 115 Constitucional, por lo que el municipio es el encargado de brindarlos de la manera más eficiente.

A pesar de que el crecimiento poblacional del municipio es moderado, la necesidad de vivienda y la expansión de las manchas urbanas deriva en la expansión en la infraestructura de servicios, como son agua potable, drenaje, electrificación, recolección de basura, entre otros.

Los principales centros de población como son Santa Rosalía, Guerrero Negro y Valle del Vizcaíno, son las zonas que actualmente presentan mayor demanda de servicios.

Como bien se ha mencionado, el servicio con mayor rezago en infraestructura es el de drenaje, pues tienen un rezago del 29.8% de viviendas sin este servicios, que representa 4,029 viviendas. Por otro lado, el servicio de agua entubada presenta una falta en el servicio de 3,503 viviendas, que representan el 25.9% del total. En cuanto a energía eléctrica, existe un total de 3,244 viviendas sin el servicio.

TOTAL DE VIVIENDAS POR COBERTURA DE SERVICIO BÁSICO		
Servicio Básico de la Vivienda	Viviendas	Porcentaje
Drenaje	9,526	70.2%
Agua Entubada	10,052	74.1%
Energía Eléctrica	10,311	76.0%
Piso de tierra	224	0.01%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a los datos estadísticos del DENUE 2010, INEGI.

4.6.1 Agua Entubada

En el municipio, se tiene un registro de 17,931 viviendas (habitadas y deshabitadas) con servicio de agua potable. De acuerdo con el censo de 2010, se tiene un registro de 4,029 viviendas habitadas que carecen del servicio.

COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE		
Viviendas habitadas y no habitadas con servicio de agua potable	Número	Porcentaje
Santa Rosalía	5,454	30.42
Guerrero Negro	4,444	24.78
H. Mulegé	1,958	10.92
San Ignacio	728	4.06
Villa A.A.A.	2,526	14.09
B. Asunción	883	4.92
B. Tortugas	1,238	6.90
La Bocana	374	2.09
Punta Abreojos	326	1.82
Total de viviendas en el Municipio	17,931	100.00

Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.

LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE		
Localidad	Causas	Formas de Abastecimiento
Zona de la Laguna de San Ignacio	No existen perforaciones	Plantas Desaladoras

Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.

En cuanto a infraestructura, se cuenta con dos principales fuentes de abastecimiento, 23 pozos profundos y 18 tanques de almacenamiento.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
Propiedad	Cantidad	Descripción
Estatal	--	--
Municipal	23	POZOS PROFUNDOS

Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.

POZOS PROFUNDOS				
Pozos profundos	Propiedad	Localización	Aforo de la Fuente (l.p.s.)	% con el que participa en el consumo total
SANTA ROSALIA	Municipal			
Pozo No. 1	Municipal	27°04`3.99" Lat N 112°06`55.12" Long O	30	100%
Pozo No. 2	Municipal	27°04`15.80" Lat N 112°06`41.33" Long O	40	100%
Pozo No. 3	Municipal	27°03`19.14" Lat N 112°06`3.56" Long O	25	100%
EJ. SAN LUCAS	Municipal	Se abastece del Acueducto Palo Verde – Sta. Rosalía	---	---
SANTA AGUEDA	Municipal	27°15`40.45" Lat N 112°20`51.67" Long O	8	
EJ. SAN BRUNO	Municipal	27°09`19.56" Lat N 112°09`32.58" Long O	8	
SAN JOSE MAGDALENA	Municipal	27°03`45.37" Lat N 112°14`13.87" Long O	8	
EJ. PALO VERDE	Municipal	Se abastece del Acueducto Palo Verde-Sta. Rosalía	---	---

H. MULEGE	Municipal	---	---	---
Pozo No. 1	Municipal	26°53'12.42" Lat N 112°06'03.56" Long O	30	
Pozo No. 2	Municipal	26°53'11.82" Lat N 112°00'05.50" Long O	30	
SAN IGNACIO	Municipal	---	---	---
Pozo Chula Vista	Municipal	27°17'40.02" Lat N 112°52'45.07" Long O	6	40%
Pozo Cadena	Municipal	26°18'02.36" Lat N 112°53'42" Long O	6	100%
Pozo La Concha	Municipal	27°17'43.67" Lat N 112°53'43.30" Long O	13	100%
VILLA A.A.A.	---	---	---	---
Pozo No. 1		27°38'36.11" Lat N 113°23'00.09" Long O		
GUERRERO NEGRO	---	---	---	---
Pozo No. 1		27°53'23.52" Lat N 113°51'21.74" Long O	30	
Pozo No. 2		27°52'47.43" Lat N 113°50'07.19" Long O	Fuera de Servicio	
Pozo No. 3		27°52'29.34" Lat N 113°49'19.69" Long O	Fuera de Servicio	
Pozo No. 4		27°49'34.08" Lat N 113°42'03.63" Long O	30	
ACUEDUCTO VIZCAINO	---	---	---	---
Pozo Vizcaíno III		27°38'27.45" Lat N 113°39'00.85" Long O	30	
Vizcaíno IV		27°38'06.60" Lat N 113°40'08.31" Long O	30	
Rancho Viejo I		27°36'56.26" Lat N 113°40'03.37" Long O	30	
PUNTA ABREOJOS		Se abastece del Acueducto Vizcaíno Pacifico Nte.	---	
LA BOCANA		Se abastece del Acueducto Vizcaíno Pacifico Nte.	---	
BAHIA TORTUGAS		Se abastece del Acueducto Vizcaíno Pacifico Nte.	---	
BAHIA ASUNCION		Se abastece del Acueducto Vizcaíno Pacifico Nte.	---	

Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.

TANQUES DE ALMACENAMIENTO					
Tanques almacenamiento	de	Localización	Capacidad m³	Estado actual o problemática	Tiempo de vida útil
SANTA ROSALIA					
Col. Hidalgo		27°19'48.40" Lat N 112°15'49.01" Long O	865	Requiere limpieza interior y ventilas	20 años
Nueva Santa Rosalía		27°19'40.95 Lat N 112°15'56.98" Long O	100	Requiere cercado y mant. Interior	10 años
Bella Vista		27°20'20.58" Lat N 112°16'12.22" Long O	420 y 385	Mant tanto interior como exterior	10 años
Magisterial		27°21'0.47" Lat N 112°16'37.72" Long O	50	Fuera de servicio por inoperancia de la bomba	---
EJ. SAN LUCAS		No cuentan con tanque de almacenamiento	---	Se requiere un tanque regulador	---
SANTA AGUEDA		27°15'30.90" Lat. N 112°21'11.43" Long O	40 y 60		
SAN JOSE DE MAGDALENA		27°3'36.21" Lat N 112°14'10.92" Long O	---	Tanque fuera de servicio	---
SAN BRUNO		27°9'39.56" Lat N 112°9'33.06" Long O	50	Tanque fuera de servicio	---
EJ. PALO VERDE		27°1'56.07" Lat N 112°5'56.07" Long O	25	Poca elevación, presión insuficiente	---
H. MULEGE		26°53'30.60" Lat N 111°59'16.61" Long O	200	Regulares condiciones	---
SAN IGNACIO					---
Tanque del Centro		Col. Centro	100	Buenas condiciones	---
Tanque Chula Vista		Col. Chula Vista	120	Regulares condiciones	---
Tanque San Lino		Col. San Lino	100	Buenas condiciones	---
VILLA A.A.A.					---
GUERRERO NEGRO		27°58'03.94" Lat N 114°02'13.54 Long O	500	Tanque fuera de servicio	---

BAHIA ASUNCION	27°08'26.16" Lat N 114°18'08.84" Long O	500	Regulares condiciones	---
BAHIA TORTUGAS	27°42'02.30" Lat N 114°53'38.97" Long O	(2) 2000		---
LA BOCANA	26°48'21.45" Lat N 113°43'07.15" Long O	500	Buenas condiciones	---
PUNTA ABREOJOS	26°43'34.35" Lat N 113°34'26.50" Long O	150	Presión insuficiente	---

Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.

La red de distribución primaria tienen un total de 395.6 km en las principales zonas urbanas, aun no se cuenta con red de distribución secundaria. La red primaria existente se distribuye de la siguiente manera:

RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA		
Nombre	Longitud	Zonas de Distribución
Acueducto Palo Verde	37 Km	Santa Rosalía, San Lucas, Palo Verde y un sector de San Bruno
Acueducto Gro. Negro	40 Km	Guerrero Negro y 40ª. Zona Militar
Acueducto V.P.N.	319.5 km	Bahía Tortugas, Bahía Asunción, Punta Prieta, San Hipólito, La Bocana y Punta Abreojos

Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.

4.6.2 Drenaje

Se denomina drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas al sistema de estructuras y tuberías usadas para el transporte de aguas residuales o servidas (alcantarillado sanitario), y de aguas de lluvia (alcantarillado pluvial), desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al cauce o se tratan.

El sistema de drenaje tiene como desagüe corrientes de agua, el mar y fosas sépticas del Municipio, lo cual se realiza sin tratamiento alguno, impactando directamente el deterioro del medio ambiente y su contaminación.

PUNTOS DE DESCARGA		
Punto de descarga	Ubicación	Características de la descarga
Santa Rosalía	Frente al Cárcamo de Aguas Negras No. 2	Domestico-Comercial
H. Mulegé	Frente al cárcamo de Aguas Negras	Domestico-Comercial
Guerrero Negro	Carret. Transpeninsular Acceso a la Población	Domestico-Comercial

Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.

4.6.3 Panteones

Actualmente, se cuenta con dos panteones municipales, ambos carecen de espacio disponible para más fosas y servicios.

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PANTEONES MUNICIPALES						
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. Actual de Fosas	Capacidad del terreno	Servicios	Problemática
Ranchería	Acceso a calle Barrio Hojalata	59,305.68 m ²	Sin dato	--	Ninguno	Sobrepoblación, sin servicios de agua y luz.
Mesa México	Acceso a Col. Nueva Santa Rosalia	112,937.63 m ²	Sin dato	--	Ninguno	Sobrepoblación, sin servicios de agua y luz.

4.6.4 Rastro

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL					
Nombre	Tipo	Certificación	Ubicación	Superficie	Problemática
Rastro	Sala de Matanza	Salubridad (se expide cada 6 meses)	Carretera Transpeninsular Santa Rosalía Mulege	1,143.83 m2	<p>Se requiere un control adecuado de la vigilancia y matanza de ganado, así como las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Piso para corral - Electrificación - Luminarias adecuadas - Reparación de 2 puertas - 1 ventana - Uniforme adecuado

4.7 Seguridad Pública

La seguridad pública es una función que se encuentra en el respectivo ámbito de sus competencias a cargo de la Federación, los Estados y Municipios. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21 que será una obligación compartida entre los tres órdenes de gobierno establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública para salvaguardar la integridad y derechos de las personas. El Gobierno municipal impulsará la participación directa de la sociedad en la vigilancia y denuncia de los actos delictivos. Con ello se procura que tanto en el país, en la entidad y en sus municipios, se cuente con condiciones integrales de seguridad, con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia, libres de corrupción e impunidad.

La seguridad pública municipal, uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población. Se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo debe atenderse con recursos municipales.

Así, conceptualizamos a la seguridad pública como el conjunto de acciones que realiza el Municipio para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana. Como servicio público el Municipio se encuentra obligado a organizar la policía municipal, regular el orden público, el tránsito vehicular, así como a vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes.

Actualmente, la Dirección General de Seguridad Público y Tránsito presenta el siguiente estado de fuerza:

ESTADO DE FUERZA MUNICIPAL

Corporación	Elementos	Total de Vehículos	Vehículos Operativos	Vehículos Fuera de Servicio	Armas
Seguridad Pública	258	77	35	42	213

Fuente: Propia, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

En cuanto a unidades, es necesario contar con un mantenimiento constante que permita el correcto funcionamiento de las unidades.

INFORME DE OPERATIVOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Nombre del Operativo	Zona donde se realizó	No. de veces que se realizó	No. de Policías participantes	Población Beneficiada
OP. TACTICO	DIVERSAS COLONIAS	23	5	SANTA ROSALIA
OP. TACTICO	DIVERSAS COLONIA	23	5	GUERRERO NEGRO

Fuente: Propia, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

Las principales denuncias se relacionan con robo a casa habitación, seguido por robo de vehículo y robo a comercio, sin embargo, el número total de denuncias por delitos ha ido en decremento en los últimos tres años.

PRINCIPALES DENUNCIAS POR PRESUNTOS DELITOS REGISTRADOS EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DEL FUERO COMÚN

Tipo de Delito	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Robo de vehículo	8	6	8
Robo en la vía pública	4	3	3
Robo a interior de vehículo	5	6	3
Robo a casa habitación	31	16	18
Homicidio	1	0	0
Robo a comercio	17	12	8
Robo a transporte	0	0	0

Violación	2	1	2
Robo con violencia	2	3	1
Robo a empresa	8	4	5
Secuestro	0	0	0
Robo de autopartes	2	3	2
Total	80	54	50

Fuente: Propia, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

Por otra parte, de acuerdo a datos del DENUE, el total de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas para 2013 fue de 207, mientras que para el 2014 fue de 179. En las zonas suburbanas para 2013, se presentaron un total de 79 accidentes y para 2014 un total de 84, dando un total de 286 accidentes en el municipio para 2013 y 263 para 2014, mostrando una disminución en el número de incidentes.

4.8 Protección Civil

Entendemos como Protección Civil al conjunto de acciones, principios, normas, procedimientos y conductas incluyentes, solidarias, participativas; corresponsables que realizan coordinada y concertadamente la sociedad y las autoridades para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación y reconstrucción de la integridad física de las personas, sus bienes y entorno, frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

En el Municipio se tienen identificadas las zonas vulnerables de alto riesgo ante fenómenos climáticos o de posible desastre, entre las cuales se encuentran 19 zonas por reblandecimiento del suelo y 6 por nevadas, heladas y bajas temperaturas.

El centro de operación de la Dirección se encuentra localizado en el Palacio Municipal, en Santa Rosalía, con un personal total de 22 funcionarios.

PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
Puesto	Funciones	No. De Empleados
Asistente Administrativo	Administrativos	2
Operativos	Operativos	2
Administrativos Bomberos	Administrativos	1
Bomberos	Operativos	17

Fuente: Propia, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			
Activos	Cantidad	Ubicación	Estado Físico
Vehículos	1	Santa Rosalía	Regular
Planta de Luz	-	-	-
Motosierra	-	-	-
Equipo de Bomberos	3	Santa Rosalía	Regular
Equipo de Bomberos	3	Guerrero Negro	Regular
Equipo de Bomberos	3	Mulegé	Regular
Computadora	1	Santa Rosalía	Mala

Fuente: Propia, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

Mantener informada a la población sobre los posibles riesgos y amenazas por los fenómenos naturales que afectan al municipio, será primordial para poder contar con una respuesta positiva por parte de la población.

ZONAS VULNERABLES A FENÓMENOS			
Tipo de Vulnerabilidad	Problemática	Localidad	Alternativa de Solución
Geológicos-geomorfológicos	Volcán 3 Vírgenes	Santa Rosalía – San Ignacio	Mantener informada a la población
Hidrometeorológico	Corrida de Agua	Santa Rosalía	Encausamiento del arroyo
Geológicos-geomorfológicos	Sismo	Todo el municipio	Prevención
Hidrometeorológico	Ciclones, Huracanes, tormentas tropicales	Todo el municipio	Prevención

Fuente: Propia, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

4.9 Financiamiento Para El Desarrollo

Las finanzas públicas son los recursos con lo que el gobierno municipal proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica.

En la actualidad los municipios detectan una fuerte problemática en la recaudación de ingresos debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que ocasiona una fuerte dependencia municipal de las participaciones federales y estatales, las cuales, en la mayoría de los municipios, representan la parte más significativa de sus ingresos.

4.9.1 Autonomía Financiera

La autonomía financiera tiene como objetivo lograr que las tesorerías municipales sean órganos administrativos altamente eficientes; que atiendan a los contribuyentes en forma ágil, legal y respetuosa; disminuyan la brecha de contribuyentes incumplidos; desarrollen y apliquen programas destinados a reducir el número de contribuyentes omisos y remisos; y que asignen participativa y racionalmente el gasto público, dando prioridad a las necesidades básicas de la población.

La importancia de la autonomía financiera municipal está enfocada hacia la transparencia y apego a la Ley para incrementar la recaudación, contener el gasto corriente, invertir las aportaciones federales con oportunidad y de manera racional para mantener la deuda pública en términos sanos.

INGRESOS MUNICIPALES		
Concepto	2012	2013
Total de Ingresos Brutos	215,181	269,617
Ingresos por Impuestos	22,569	17,164
Ingresos de Participación Federal Y Estatal	112,020	150,345
Ingresos de Aportación Federal Y Estatal	41,986	39,714
Ingresos por otras fuentes	38,606	29,546

Fuente: Elaboración propia en base a información del DENU 2015, INEGI.

4.9.2 Recaudación Y Padrón De Contribuyentes

El principal ingreso municipal proviene del pago de predial, para el año 2014 represente el 50% del total de ingresos mientras que para 2015 presenta un ingreso considerable del 68%, el segundo ingreso más importante deriva de la adquisición de inmuebles y operaciones bienes inmuebles, aunque para el 2015 hubo una disminución importante al pasar del 48.8 al 30.9% del total de ingresos. Los ingresos municipales se integran por los conceptos enunciados en las siguientes tablas:

IMPUESTOS LOCALES	2014	%	2015	%
Predial	12,361,069.2	50.7%	12,494,740.4	68.1%
Sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones con bienes inmuebles	11,897,508.3	48.8%	5,664,361.0	30.9%
Sobre anuncios publicitarios	88,236.6	0.36%	133,203.1	0.73%
Sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos	32,812.9	0.13%	38,523.1	0.21%
TOTAL	24,379,627.13	100	18,330,827.73	100

Fuente: Propia, Tesorería Municipal.

DERECHOS (EJEMPLOS)	2014	%	2015	%
Del Registro Civil	23,129.78	0.2%	121,994.65	1.3%
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	11,209.09	0.1%	12,712.44	0.1%
Por servicios de rastros	98,535.33	0.9%	46,607.89	0.5%
Por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales	996,288.13	9.2%		0.0%
Por servicio de panteones	9,857.38	0.1%	11,200.62	0.1%
De estacionamiento en la vía pública	280,260.22	2.6%	176,162.45	1.8%
Por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público	1,695,976.17	15.6%	2,301,187.25	24.0%
Por servicios de vigilancia prestados por autoridades de seguridad pública	7,011,246.24	64.5%	5,970,259.46	62.2%
Por servicios prestados por autoridades de catastro	745,087.34	6.9%	964,412.72	10.0%
TOTAL	10,871,589.68	100%	9,604,537.48	100%

Fuente: Propia, Tesorería Municipal.

PRODUCTOS LOCALES	2014	%	2015	%
Por la venta o arrendamiento de bienes municipales	--		--	
Impresos y papel oficial	43,685.0	100%	36,425.00	100%
TOTAL	43,685.0		36,425.0	

Fuente: Propia, Tesorería Municipal.

ACCESORIOS	2014	%	2015	%
Multas	2,261,524.7	75.5%	1,692,852.9	84.2%
Recargos	711,967.7	23.8%	316,401.5	15.7%
Gastos de ejecución	20,776.4	0.7%	100.0	0.0%
TOTAL	2,994,268.9	100%	2,009,354.5	100%

Fuente: Propia, Tesorería Municipal.

Padrón de Contribuyentes

AÑO	PADRÓN COMERCIAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	CONTRIBUYENTES CON ADEUDOS
2015	1,797.0	1,531.0
2014	2,591.0	Sin dato

Fuente: Propia, Tesorería Municipal.

AÑO	PADRÓN CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL	CONTRIBUYENTES CON ADEUDOS
2015	21,000.0	50.0%
2014	21,000.0	40.0%

Fuente: Propia, Tesorería Municipal.

4.9.3 Estructura De Egresos

La Hacienda Pública Municipal destina una elevada proporción del gasto corriente al pago de Servicios Personales, significando para 2014 el 78% y para el 2015 el 79.1% de los egresos totales respectivamente.

EGRESOS MUNICIPALES POR CAPÍTULO DEL GASTO				
Concepto	2014		2015	
	Total	%	Total	%
Total de Egresos	251,021,226	100%	170,472,735	100%
Servicios Personales	195,863,503	78.0%	134,889,605	79.1%
Materiales y Suministros	12,350,598	4.9%	8,038,399	4.7%
Servicios Generales	19,264,036	7.7%	13,805,099	8.1%
Transferencias	4,290,564	1.7%	2,548,628	1.5%
Bienes Muebles e Inmuebles	194,422	0.1%	18,498	0.0%
Obras Públicas	15,009,453	6.0%	4,010,606	2.4%
Deuda Pública	4,048,650	1.6%	7,161,900	4.2%

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se llevaron a cabo foros de consulta, en donde diversos sectores de la población participaron en los 9 foros de participación ciudadana, los cuales tuvieron como principal objetivo:

“Ofrecer a la población un espacio para detectar las necesidades, inquietudes y propuestas que definen la agenda, la formulación, la decisión, y la implementación y evaluación de las políticas públicas propuestas en el Plan.”

Los 9 foros de participación fueron realizados en las localidades de San Ignacio, Mulegé, Bahía Asunción, Bahía Tortuga, Guerrero Negro, La Bocana, Punta Abrejos, Vizcaíno y Santa Rosalía. Dichos foros, permitieron la recepción de 4,405 propuestas y observaciones para los 42 temas desagregados en los 4 ejes propuestos por el Estado.

A continuación, se muestran los temas detectados como prioritarios para cada uno de los ejes:



Para el Eje de Reactivación Económica, los temas que destacan como prioritarios por la población son la generación de más fuentes de empleo, comunicaciones y transportes a través de la rehabilitación de los principales caminos de acceso a las localidades, más infraestructura para el agua, mayor apertura de comercios y servicios, así como la promoción turística del municipio.



Para el Eje de Familia Segura, se presentaron mayor número de participaciones para los temas de prevención del delito en escuelas, policía honesta, comprometida y capacitada, protección civil equipada y capacitada, y el combate a la delincuencia.



Por su parte, para el Eje de Desarrollo Humano y Calidad de Vida se priorizan los temas relacionados a la promoción del deporte y la apertura de más espacios deportivos, la energía y telecomunicaciones a través de un mejor servicio de telefonía y principalmente de internet, apoyo para materiales y construcción de vivienda, y acceder a servicios de salud las 24 hrs, así como fines de semana, promoción de la cultura y mayores oportunidades para los jóvenes.



El Eje 4 de Transparencia y Rendición de Cuentas, mantuvo como temas prioritarios el poder tener un gobierno cercano a la gente, mantener unas finanzas públicas ordenadas, así como mantener un combate frontal a la corrupción.

ANÁLISIS FODA

Resultado del diagnóstico hecho al municipio nos permite contar con la información suficiente para poder llevar a cabo un análisis FODA, la cual es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del municipio, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que nos permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con la misión y visión formuladas.

En este caso y para una congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur, hemos dividido los sectores que integran al municipio, de acuerdo a los cuatro ejes rectores en que se estructura el plan estatal y que será punto de partida para nuestra estrategia programática.

Eje Reactivación Económica

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un sector terciario de la economía vigoroso. • Se fomenta una política para el empleo y el autoempleo. • Se mantiene una oferta de empleo en expansión en el sector de servicios. • Se cuenta con una gran actividad y vocación Turística. • Riqueza de nuestro medio físico • Se brinda una atención de reportes ciudadanos por fugas o escasez de agua. • Falta de personal técnico y especialistas en materia turística que elabore el estudio de imagen. • No cuenta aún con un problema grave de contaminación de sus recursos como en las grandes ciudades o municipios vecinos • Se tiene un clima y localización geográfica favorable para la biodiversidad. • Se cuenta con recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar mecanismos de cooperación nacional e Internacional. • Impulsar la economía municipal. • Fortalecer los programas de apoyo para becas de capacitación para el trabajo. • Fortalecer los mecanismos de promoción de inversiones. • Instrumentar mejores mecanismos de vinculación empresarial. • Controlar y vigilar el uso del suelo. • Impulsar una planeación urbana ordenada. • Fomentar el ahorro y consumo responsable del agua potable. • Mejorar la atención del servicio turístico • Impulsar proyectos para el manejo de líneas de drenaje, alcantarillado • Mejorar la imagen urbana a través de generar espacios públicos ordenados y limpios. • Impulsar la economía municipal a través del ecoturismo. • Impulsar el turismo local, regional y estatal. • Mejorar la imagen urbana municipal. • Impulsar la convivencia familiar y comunitaria. • Atraer turismo regional y nacional. • Formular y desarrollar programas municipales de conservación y de protección ecológica

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades para la colocación de profesionistas y estudiantes. • Falta de oportunidades de colocación para la PEA desocupada. • Falta de espacios de capacitación para el autoempleo. • Falta de una adecuada coordinación entre los programas de trabajo y las necesidades laborales de las empresas. • Falta de programas de planificación sustentable. • No se cuenta con la infraestructura y tecnología necesaria para la ampliación de redes. • Se realiza el servicio de recolección por ruta en forma continua y eficiente, papeleo y recolección de desechos sólidos. • Falta de una cultura del reciclaje. • Afectación de ecosistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de competitividad frente a otros municipios. • Cambios coyunturales en materia económica. • La situación económica del país. • Deterioro gradual de líneas de distribución. • Deterioro de la imagen urbana y ambiental municipal a nivel regional. • Pérdida de la identidad cultural municipal. • Deterioro de la imagen urbana y paisaje municipal. • Afectación de las áreas naturales por la falta de un sistema de protección y conservación.

Eje Seguridad

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se fomenta la coordinación y participación ciudadana en materia de vigilancia y control policial. • Se registra una incidencia delictiva menor en relación a los municipios colindantes. • Se diseñan programas multidisciplinarios para la defensoría jurídica en la materia. • Se imparten cursos, pláticas, debates y conferencias en materia de derechos humanos. • Se realizan simulacros continuos en empresas, escuelas y edificios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un proceso municipal de reingeniería integral del sistema policial. • Reducir los niveles de incidencia delictiva. • Consolidar un nuevo modelo policial municipal que sea referente a nivel regional y nacional. • Impulsar el uso de nuevas tecnologías para la disuasión de delitos. • Garantizar la seguridad y libertad ciudadana. • Implementar los instrumentos legales que permitan generar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo social y político de nuestros habitantes. • Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil. • Prevenir riesgos y emergencias. • Fomentar una cultura de prevención de desastres. • Consolidar programas educativos en zonas de vulnerabilidad. • Implementar actividades periódicas de simulacros y situaciones de emergencias.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro constante de instalaciones, patrullas, radios y armamento. • Falta de capacitación y actualización de prácticas policiales. • Mala imagen institucional. • Zonas de difícil acceso para la atención de urgencias y denuncias. • La cultura de los Derechos Humanos no está arraigada plenamente en la forma de vida de la población. • Violaciones a los Derechos Humanos por parte de funcionarios públicos municipales. • Falta de seguimiento y conclusión de los casos denunciados. • Falta de vehículos automotores. • Equipo de comunicación obsoleto. • Falta de infraestructura para la aplicación de simulacros. • Falta de personal, uniformes y herramientas de trabajo adecuados, así como de equipo de rescate. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de entornos regionales delictivos. • Denuncias por abusos de autoridad.

Eje Desarrollo humanos y Calidad de Vida

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Existe una comunicación activa con Directores, maestros y sociedades de padres de familia. • Se tiene una participación activa de la población en festivales, talleres y programas culturales. • Se cuenta con el apoyo de empresarios y asociaciones como patrocinadores de eventos culturales • Existen mecanismos de coordinación institucional que permiten el desarrollo de políticas conjuntas en materia de salud. • El Gobierno Municipal por conducto del DIF y en coordinación con las instituciones de salud, realizan en forma periódica campañas de vacunación universal. Se brinda una atención integral para prevenir la drogadicción en los jóvenes adolescentes y niños de la calle. • Se impulsa la atención integral para niñas y niños, adultos mayores, madres solteras y personas con discapacidad. • Se generan programas orientados a la atención de grupos vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener donaciones en equipo y mobiliario escolar por parte de particulares, y asociaciones de padres de familia. • Impulsar la coordinación institucional con los gobiernos federal y estatal para la obtención de equipos y mobiliario. • Obtener mayores recursos a través de Programas federales y estatales. • Abatir el índice municipal de deserción escolar y analfabetismo. • Impulsar el desarrollo artístico y cultural municipal. • Promover la identidad municipal. • Atender a los grupos en pobreza extrema y grupos vulnerables. • Promover un municipio sano. • Mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios de salud pública municipal. • Promover más y mejores alternativas y oportunidades para los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. • Impulsar la firma de convenios con instituciones gubernamentales y de asistencia privada para la para la atención integral de grupos vulnerables. • Propiciar el desarrollo de vivienda nueva para los sectores más desprotegidos. • Impulsar la vivienda accesible para la población con ingresos familiares de hasta tres salarios mínimos.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Déficit de planteles escolares en relación a la población escolar de educación básica, media y superior. • Insuficientes recursos financieros para realizar las actividades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa. • Insuficientes recursos para atender la demanda del programa de becas. • Falta de concursos literarios, musicales o artísticos que fomenten la creación artística en el Municipio. • Falta de una plantilla de instructores y docentes. • Falta de difusión de los diferentes eventos municipales artísticos y culturales. • No se cuenta con un programa permanente de eventos artísticos y culturales. • Falta de fomento a creadores y artistas locales • Existe un amplio sector de la sociedad fuera del sistema de protección y derechohabencia. • Falta de una cultura en salud preventiva. • Padecimientos complejos que requieren la atención en centros hospitalarios de segundo y tercer nivel. • Equipos e instrumental médico, obsoleto y en deterioro constante. • Falta de equipamiento e insumos médicos. • Insuficientes recursos económicos para la atención médica integral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deserción escolar por falta de espacios, equipo y mobiliario adecuado en las instituciones escolares. • Jóvenes sin orientación vocacional. • Falta de presupuesto y de recursos materiales para consolidar y realizar proyectos culturales. • Aumento de población con sobrepeso y obesidad

Eje. Transparencia y Rendición de cuentas

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se impulsan programas de capacitación permanente en coordinación con diversas instituciones académicas y administrativas. • Se impulsa el mejoramiento de la imagen del servicio público y del servidor público municipal • Se cuenta con instancias de participación social vinculadas a la planeación y desarrollo municipal. • Se fomenta la constitución de las Asociaciones de Padres de Familia y Consejos de Participación Ciudadana. • Se cuenta con grupos civiles y ONG's . • Se fortalecen los esquemas de transparencia y rendición de cuentas. • Se genera un nuevo enfoque de Programación y Presupuestación. • Se impulsa la asignación de presupuestos con base en metas. • Se genera una mayor calidad en la definición de metas e indicadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el fortalecimiento administrativo municipal. • Impulsar la modernización integral de la Administración Pública. • Desarrollar las habilidades técnicas y profesionales del personal para elevar la eficiencia de la función pública. • Elevar la participación ciudadana a través de promover el proceso de organización social y comunitaria. • Consolidar una sociedad democrática, participativa y tolerante en función de optimizar la aplicación de las políticas públicas. • Impulsar la vinculación social y comunitaria. • Contar con finanzas públicas sanas. • Impulsar un desarrollo municipal sustentable. • Impulsar una mayor inversión en infraestructura y gasto social. • Aumentar la recaudación fiscal. • Mejorar el desempeño económico municipal.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Duplicidad de funciones administrativas. • Falta de cursos de capacitación para funcionarios y servidores públicos. • Sin especialidades técnicas y operativas del personal administrativo. • No se cuenta con un sistema de evaluación del servidor público. • Falta de incentivos para el desarrollo de aptitudes y habilidades. • Falta de promoción de actividades de participación ciudadana, para mejorar la convivencia familiar. Falta de personal profesionalizado y con experiencia. • Bajos niveles de recaudación fiscal. • Alto nivel de endeudamiento. • Aumento del gasto corriente. • Dependencia financiera del gobierno federal y estatal. • Estructura de gasto con componentes elevados de gasto corriente, servicios personales y pago de deuda pública. • Falta de planeación para la asignación de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Burocratismo. • Bajo nivel de desarrollo institucional. • Incumplimiento de las responsabilidades administrativas y gubernamentales por carencia de aptitudes. • Dependencia de las participaciones federales y estatales. • Limitación presupuestal y austeridad fiscal. • Retraso del suministro de Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales. • Derroche de recursos.

PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Del mismo modo en que se estructuran los objetivos generales y temas del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur, en este plan hemos definido los mismos cuatro ejes rectores: Reactivación Económica, Familia Segura, Desarrollo Humano y Calidad de Vida, y Transparencia y Rendición de Cuentas, como estructura que agrupa los programas que habremos de llevar cabo para lograr los objetivos que a continuación se plantean.

1. Reactivación Económica
 - 1.1 Fomento Turístico

Objetivo General.- Diversificar la oferta de turismo en el Municipio mediante el desarrollo de la alternativa del ecoturismo y el turismo sustentable, promoviendo la responsabilidad de la conservación y cuidado de los ecosistemas y lograr que el turismo contribuya a la conservación y desarrollo sustentable de las Áreas Naturales Protegidas y áreas con otras modalidades de conservación como una alternativa económica que beneficie a las comunidades y usuarios locales.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Fomentar la identidad y sitios históricos municipales	Impulsar la conservación de las costumbres y tradiciones municipales	Dirección de Turismo
	Gestionar con el gobierno federal la rehabilitación de edificios y monumentos históricos	Dirección de Turismo
	Contar con módulos de información Turística en el municipio	Dirección de Turismo
	Crear el catálogo de atractivos turísticos y prestadores de servicios	Dirección de Turismo
	Impulsar la realización de actividades dirigidas , la generación de una cultura y preservación del patrimonio turístico	Dirección de Turismo
	Gestionar el desarrollo de infraestructura turística ante las instancias y niveles de gobierno correspondientes para fortalecer los destinos turísticos del municipio	Dirección de Turismo
	Elaborar el Plan Turístico de Municipal	Dirección de Turismo
Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para	Crear el Consejo Turístico Municipal, integrado por Autoridades Municipales y sectores representativos del ramo hotelero, restaurantero, prestadores de servicios turísticos	Dirección de Turismo
	Impulsar el mejoramiento, modernización y	Dirección de Turismo

utilizar, de manera sustentable y sostenible, el patrimonio del municipio para detonar la actividad turística.	profesionalización los servicios públicos municipales de apoyo al turismo, así como la actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones para brindar certeza jurídica a la actividad turística.	
	Certificar los atractivos turísticos del municipio, para elevar su competitividad dentro del escenario internacional.	Dirección de Turismo
	Crear y consolidar el programa de promoción y difusión de Mulegé como destino turístico en el ámbito estatal, nacional e Internacional.	Dirección de Turismo
	Fomentar la creación de nuevos mercados y productos: turismo alternativo (de naturaleza, cultural), turismo institucional, social y deportivo (Gobierno, Cámaras, ONG's) y circuitos turísticos en la zona rural.	Dirección de Turismo
Promover el desarrollo turístico y ecoturístico del Municipio	Gestionar la categoría de Pueblo Mágico a Santa Rosalía	Dirección de Turismo
	Impulsar la práctica de ecoturismo en las zonas costeras del Municipio	Dirección de Turismo
	Promover la creación de empresas de ecoturismo dentro del Municipio	Dirección de Turismo Dirección de Desarrollo Económico

1.2 Fomento Económico

Objetivo General.- Mejorar la calidad de los servicios y la infraestructura municipales que permitan la creación de condiciones para elevar la competitividad, sustentabilidad y diversificación de las actividades económicas y así contribuir a la generación de empleos mejor remunerados y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Fortalecer el Sistema Municipal de Empleo y sus mecanismos de difusión y colocación	Realizar ferias de empleo.	Dirección de Desarrollo Económico
	Implementar programas que fomenten el autoempleo.	Dirección de Desarrollo Económico
	Desarrollar buscadores de empleo a través del Ayuntamiento.	Dirección de Desarrollo Económico
	Sistematizar el padrón de personas contratadas para su seguimiento.	Dirección de Desarrollo Económico
	Fortalecer los convenios de colaboración institucional con las empresas locales y regionales.	Dirección de Desarrollo Económico
	Incrementar el porcentaje de colocación de personas a través del Servicio Municipal de Empleo.	Dirección de Desarrollo Económico
Promover el	Realizar convenios de colaboración con instituciones	Dirección de

desarrollo económico	académicas para el desarrollo de planes de negocios.	Desarrollo Económico
	Fortalecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).	Dirección de Desarrollo Económico
	Impulsar la capacitación y esquemas innovadores de financiamiento a empresarios e inversionistas.	Dirección de Desarrollo Económico
	Promover y difundir las ventajas competitivas del Municipio.	Dirección de Desarrollo Económico
	Fortalecer al sector empresarial a través de consejos consultivos económicos.	Dirección de Desarrollo Económico
Fomentar la Cultura Emprendedora	Celebrar convenios de colaboración con fundaciones, instituciones educativas y consultorías especializadas para el análisis y fomento al desarrollo económico municipal.	Dirección de Desarrollo Económico
	Promover en las instituciones educativas el que se incorpore dentro de sus planes de estudio materias que motiven al joven a crear empresas.	Dirección de Desarrollo Económico
	Potenciar programas digitales de apoyo a emprendedores a través de Internet.	Dirección de Desarrollo Económico
	Realizar campañas de capacitación y difusión de eventos de emprendedores en el Municipio y el Estado.	Dirección de Desarrollo Económico

1.3 Desarrollo de la Pesca y Agrícola

Objetivo General.- Utilizar de manera racional los recursos naturales para dar un valor agregado a la producción pesquera y agrícola municipal así como diversificar la oferta productiva del Municipio mediante proyectos alternativos de desarrollo.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Modernizar los procesos y técnicas de cultivo.	Proporcionar el servicio gratuito de mecanización de terrenos agrícolas.	Dirección de Desarrollo Económico
	Brindar cursos de capacitación y actualización a productores agrícolas.	Dirección de Desarrollo Económico
	Gestionar la adquisición de maquinaria y equipos agrícolas.	Dirección de Desarrollo Económico
	Impulsar programas piloto para el desarrollo de nuevo productos con certificación orgánica	Dirección de Desarrollo Económico
	Promover la realización de estudios de factibilidad de sistemas agropastoriles sustentables en la zona y con bajo impacto en la flora local.	Dirección de Desarrollo Económico

Impulsar la actividad empresarial agropecuaria	Promover el desarrollo económico con un enfoque integral y sustentable en las comunidades rurales	Dirección de Desarrollo Económico
	Ayudar e impulsar la ejecución de proyectos productivos	Dirección de Desarrollo Económico
	Detectar actividades empresariales alternas en colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	Dirección de Desarrollo Económico
	Elaborar un Plan de Desarrollo Rural	Dirección de Desarrollo Económico
	Instalar el Consejo Municipal Para el Desarrollo Rural Sustentable	Dirección de Desarrollo Económico
Modernizar los procesos y técnicas de pesca.	Organizar la Expo-Feria de la Pesca.	Dirección de Desarrollo Económico
	Gestionar la adquisición de maquinaria y equipos para pesca.	Dirección de Desarrollo Económico
	Brindar cursos de capacitación y actualización a pescadores.	Dirección de Desarrollo Económico
	Colaborar con el Gobierno Federal para lograr un mejor aprovechamiento sustentable de la riqueza marina.	Dirección de Desarrollo Económico
	Apoyar a los pescadores con la asesoría y gestión para acceder al Programa de Sustitución de motores fuera de borda	Dirección de Desarrollo Económico
	Proporcionar apoyo y asesoría, en la integración de expedientes técnicos para el acceso a los programas de apoyo a pescadores con las dependencias federal, estatal y municipal	Dirección de Desarrollo Económico

1.4 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Objetivo General.- Consolidar el desarrollo municipal con un crecimiento económico equitativo, incluyente y sostenido.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Revisar, actualizar y modernizar el sistema de recaudación municipal	Fortalecer el Sistema de Recaudación Fiscal	Tesorería
	Modernizar o regularizar y actualizar el catastro municipal	Tesorería
	Actualizar el padrón de contribuyentes	Tesorería
	Impulsar un programa para disminuir los niveles de rezago en el pago de obligaciones fiscales y gestionar los mecanismos legales y financieros para fortalecer la Hacienda Pública Municipal	Tesorería
	Celebrar convenios con instituciones bancarias, tiendas de oportunidades y autoservicio para pago	Tesorería

	automatizado	
	Implementar el sistema de pago de servicios a través de tarjetas bancarias	Tesorería
	Controlar el pago de impuestos por los eventos y espectáculos autorizados	Tesorería
	Mejorar y eficientar la atención ciudadana en las oficinas receptoras	Tesorería
	Ampliar los espacios de recaudación instalando centros alternativos de pago	Tesorería
	Aplicar los procedimientos administrativos de ejecución	Tesorería
	Integrar, evaluar y dar seguimiento al Presupuesto Anual	Tesorería
	Reportar la aplicación de Fondos federales y estatales a las instancias correspondientes	Tesorería
	Elaborar y presentar la Cuenta Pública Anual	Tesorería

1.5 Agua y Saneamiento

Objetivo General.- Ampliar y rehabilitar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de agua residual, con el fin de incrementar y sostener una mayor cobertura, mejorando la calidad del servicio en todo el municipio. Así como, garantizar el caudal suficiente de agua potable y los recursos hidráulicos que demanda la población, la industria hotelera y el desarrollo inmobiliario, de manera que se garantice la satisfacción de sus necesidades actuales y futuras.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Fortalecer la atención ciudadana integral	Mejorar la cobertura en agua potable y el suministro y la calidad en el servicio buscando la continuidad en el mismo	O.O.M.S.A.P.A.S.
	Elaborar el Plan hidráulico en colaboración con la gobiernos federal y estatal	O.O.M.S.A.P.A.S.
	Fomentar la cultura del pago del agua	O.O.M.S.A.P.A.S.
	Fortalecer el Programa de Regularización fiscal	O.O.M.S.A.P.A.S.
	Impulsar un Programa de Atención de emergencias	O.O.M.S.A.P.A.S.
	Elaborar un diagnóstico Técnico operativo del organismo operador	O.O.M.S.A.P.A.S.
	Proponer la revisión de tarifas para que sean diferenciales y congruentes con los niveles de consumo	O.O.M.S.A.P.A.S.

	Implementar el sistema de información georreferenciada, con cartografía digital, que ligue los polígonos de los predios a la base de datos del padrón de usuarios del organismo operador	O.O.M.S.A.P.A.S.
	Capacitar al personal técnico y administrativo con el fin de incrementar y actualizar sus conocimientos en materia de agua potable, alcantarillado, saneamiento y normatividad aplicable en la ejecución de obras	O.O.M.S.A.P.A.S.
Mantener en óptimas condiciones la red hidráulica y drenaje	Implementar el Programa de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Drenaje Municipal	O.O.M.S.A.P.A.S.
	Ampliar la red de agua potable	O.O.M.S.A.P.A.S.
	Optimizar los trabajos de desazolve	O.O.M.S.A.P.A.S.
	Eficientar el consumo de energía en los pozos y cárcamos de bombeo y cárcamos de bombeo para disminuir los costos de operación	O.O.M.S.A.P.A.S.
Crear una cultura para el uso racional del agua	Fomentar en la población el uso racional del agua	O.O.M.S.A.P.A.S. Dirección de Cultura

1.6 Medio Ambiente

Objetivo General.- Preservar y proteger los recursos naturales del Municipio, y generar y mantener espacios públicos de calidad para los habitantes.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Preservar y conservar las áreas verdes y zonas naturales protegidas	Implementar acciones de protección ambiental	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas Dirección de Desarrollo Económico
	Elaborar programas de manejo para el área natural protegida	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas Dirección de Desarrollo Económico
	Proteger los parques, jardines y áreas verdes en las zonas urbanas	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas

	Implementar el programa de adopción de camellones y parques	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas
Modernizar el Sistema de Recolección de desechos sólidos	Establecer módulos de difusión de la cultura ambiental	Dirección de Servicios Públicos
	Mejorar la cobertura de las rutas de recolección de desechos sólidos	Dirección de Servicios Públicos
	Fomentar la cultura de separación de residuos sólidos y reciclaje, y la concientización del uso de recursos	Dirección de Servicios Públicos Dirección de Cultura
	Eficientar el Sistema de Recolección de desechos sólidos	Dirección de Servicios Públicos

1.7 Obras y Servicios Públicos

Objetivo General.- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos e infraestructura a la vivienda y orientar un crecimiento urbano ordenado y sustentable en el Municipio.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Eficientar el servicio de alumbrado público municipal	Implementar un Programa de modernización y mantenimiento de luminarias para reducir el consumo de energía eléctrica	Dirección de Servicios Públicos
	Fomentar el ahorro de energía entre la población	Dirección de Servicios Públicos Dirección de Cultura
Gestionar con el gobierno federal la obtención de recursos para proyectos de electrificación	Gestionar la celebración de convenios de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad	Dirección de Servicios Públicos
Realizar las obras, acciones y programas necesarias que le den sustentabilidad urbana al Municipio	Ampliar la infraestructura eléctrica municipal	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas
	Integrar el Programa de Obra Anual	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas
	Realizar la pavimentación y/o repavimentación de las calles de las comunidades que lo requieran	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas
	Implementar un Programa Permanente de Bacheo	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas

	Realizar la verificación y regularización de construcciones	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas
	Ampliar la capacidad y mejorar los servicios de los panteones municipales	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas
	Realizar las obras inconclusas de periodos administrativos anteriores de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas

2. Familia Segura

2.1 Seguridad Pública

Objetivo General.- Replantear la política de seguridad pública para que se centre en la protección del ciudadano como el objetivo principal de las acciones de seguridad. Revisar y, en su caso, reformular los sistemas e indicadores del desempeño individual e institucional de la policía. Definir reglas claras y acordes a estándares nacionales e internacionales sobre el uso de la fuerza en la función policial mediante el la instrumentación órganos externos e internos adecuados para el control y la evaluación del desempeño de la policía.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Impulsar una coordinación interinstitucional y ciudadana.	Fortalecer los grupos de coordinación interinstitucional.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Crear y fortalecer los consejos de seguridad ciudadanos.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Fortalecer la vinculación institucional con los Consejos de Participación Ciudadana.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Gestionar con el gobierno federal y estatal la obtención de recursos para fortalecer la infraestructura de seguridad pública.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Operar de manera coordinada en todo el municipio el Programa de Proximidad Social	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Fortalecer el Programa de Prevención Social del Delito	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Dirección de Cultura

Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad.	Generar un modelo de inteligencia para la prevención de delitos.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Generar una Base de Registro de incidencias y reportes en todo el municipio	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Realizar operativos conjuntos con el gobierno federal y estatal.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Renovar la estructura orgánica con funciones de investigación y análisis.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Incrementar y modernizar el estado de fuerza policial al adquirir el armamento, uniformes y equipamiento de unidades vehiculares	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Incrementar el número de elementos operativos.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Impulsar acciones para evitar la corrupción.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Realizar acciones de evaluación, control de confianza, capacitación y certificación.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

2.2 Protección Civil

Objetivo General.- Proteger a las personas y su patrimonio ante situaciones de emergencia mediante un Plan para la reducción de riesgo de desastres con acciones dirigidas a fortalecer las capacidades de intervención del gobierno municipal y la sociedad en la prevención, respuesta y recuperación de las amenazas naturales y accidentales y consolidar e incrementar la participación de los sectores sociales y privados en este esfuerzo conjunto.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Modernizar, efficientar y dignificar el servicio de protección civil y cuerpo de bomberos.	Modernizar la infraestructura y el equipamiento del cuerpo de bomberos y equipo de rescate	Dirección de Protección Civil
	Firmar convenios con los gobiernos federal y estatal para la capacitación del cuerpo de bomberos	Dirección de Protección Civil
	Capacitación constante al cuerpo de bomberos, ciudadanía y funcionarios sobre situaciones de riesgo	Dirección de Protección Civil Dirección de Cultura
	Difundir en medios impresos una guía de consejos prácticos sobre la prevención de incendios	Dirección de Protección Civil
	Realizar el diagnóstico integral del sistema de protección civil municipal	Dirección de Protección Civil
	Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal	Dirección de Protección

		Civil
	Implementar acciones preventivas en eventos masivos, y de auxilio en contingencias mayores	Dirección de Protección Civil
	Contener y reubicar los asentamientos humanos situados en zonas de alta peligrosidad	Dirección de Protección Civil
	Fomentar la creación de consejos y comités vecinales y escolares de protección civil	Dirección de Protección Civil
	Implementar un programa de simulacros y ejercicios de respuesta de emergencias de carácter estatal y regional	Dirección de Protección Civil
	Fortalecer los sistemas de inspecciones y otorgamiento de vistos buenos para establecimientos comerciales y de zonas de alto riesgo	Dirección de Protección Civil
	Impulsar acciones de cultura para la prevención de desastres	Dirección de Protección Civil Dirección de Cultura
	Integrar a los sectores sociales en las acciones de revisión, detección, saneamiento de caminos, comunidades y sitios susceptibles a deslaves y derrumbes	Dirección de Protección Civil
	Fortalecer los vínculos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el intercambio de información y realización de programas de protección de riesgos, desastres naturales y casos de emergencia	Dirección de Protección Civil

3. Desarrollo Humano y Calidad de Vida

3.1 Educación y Cultura

Objetivo General.- Elevar el nivel académico de la población y fomentar el arte, cultura e identidad municipal.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Fomentar las actividades artísticas y culturales, preservando la identidad del Municipio.	Organización de concursos Interescolares diversos	Dirección de Cultura
	Fomentar la música en todas sus expresiones mediante clases impartidas	Dirección de Cultura
	Impulsar el desarrollo del arte a través de talleres de teatro (infantil y juvenil)	Dirección de Cultura
	Rescatar y fomentar los valores a través de cortometrajes	Dirección de Cultura

	Impartir conocimientos sobre pintura, técnicas de tallado de piedra, elaboración de figuras de yeso, manualidades en general	Dirección de Cultura
	Fomentar el gusto por el baile en los niños, adultos y ciudadanía en general	Dirección de Cultura
	Realizar festivales temáticos en la localidad	Dirección de Cultura
	Realizar competencias de fotografías con temáticas	Dirección de Cultura
	Hacer el comité municipal de cultura	Dirección de Cultura
	Proyección de películas en lugares estratégicos	Dirección de Cultura
	Creación de un espacio en facebook para difusión de actividades culturales del municipio	Dirección de Cultura
	Llevar cuentos a nuestros niños buscando dar mensajes positivos para su buen desarrollo y desenvolvimiento personal	Dirección de Cultura
	Fomentar la lectura en nuestros niños y jóvenes en lugares públicos	Dirección de Cultura
	Llevar a cabo los festejos tradicionales de nuestras comunidades	Dirección de Cultura
	Llevar a cabo la conmemoración de fechas de acción cívica	Dirección de Cultura
Integrar a los jóvenes en la cultura social	Ofrecer pláticas enfocadas en las principales problemáticas del sector juvenil.	Dirección de Cultura
	Poner en marcha el proyecto “poder joven”. Elaborar convenios con comerciantes para tarjetas de descuentos a los jóvenes que estén inscritos en este programa.	Dirección de Cultura
	Organizar una campaña para el acceso de la juventud a los servicios de salud, así mismo promover el cuidado de la salud reproductiva en los jóvenes	Dirección de Cultura DIF

3.2 Cultura Física y Deporte

Objetivo General.- Disminuir los índices de adicciones entre los jóvenes a través del fortalecimiento de programas y actividades deportivas y recreativas.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Fortalecer los programas que impulsen la activación física, el deporte y la recreación.	Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones.	Dirección del Deporte
	Realizar eventos deportivos a nivel interescolar, intermunicipal y promover las ligas deportivas.	Dirección del Deporte
	Impulsar programas para la activación física en parques y jardines; fomentar	Dirección del Deporte

	la práctica del deporte y el uso de instalaciones deportivas.	
	Impulsar convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).	Dirección del Deporte
	Crear programas de acondicionamiento físico para adultos mayores	Dirección del Deporte
	Impulsar la promoción deportiva en todas las disciplinas	Dirección del Deporte

3.3 Salud

Objetivo General.- Generar mejores condiciones de salud para la población.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Impulsar la orientación y la prevención para la salud.	Abatir la desnutrición, obesidad y sedentarismo	DIF
	Promover la medicina preventiva en zonas de marginación	DIF
	Difundir la prevención de enfermedades y adicciones	DIF Dirección de Cultura
	Coadyuvar en las campañas nacionales y estatales de salud	DIF
	Realizar exámenes de papanicolaou y exploración de glándula mamaria para la detección de cáncer cervicouterino y de mama	DIF Instituto Municipal de la Mujer
	Impartir pláticas sobre planificación familiar	DIF
Ampliar y mejorar la infraestructura de la salud	Fortalecer la prestación de servicios médicos, odontológicos, psicológicos, nutrición y rehabilitación	DIF
	Realizar brigadas médicas a nivel comunidad	DIF
Brindar una mejor calidad en los servicios del Sistema Municipal DIF	Celebrar Convenios de colaboración con instituciones educativas y salud	DIF

3.4 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

Objetivo General.- Promover la integración familiar y mejorar los niveles de vida de la población más vulnerable.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Fomentar la atención integral de niños, mujeres, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y en situación de pobreza	Impulsar la atención a mujeres víctimas de maltrato	DIF Instituto Municipal de la Mujer
	Impulsar la seguridad patrimonial para adultos mayores	DIF
	Impartir pláticas y talleres de integración familiar y prevención de violencia intrafamiliar y de abuso sexual	DIF
	Implementar un programa de educación para padres de familia	DIF
	Coadyuvar en la procuración de la defensa del menor y la familia	DIF
	Crear una bolsa de trabajo para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres jefas de familia	DIF
	Fomentar la integración juvenil	DIF Instituto de la Juventud
Garantizar el acceso a los servicios y programas de asistencia social	Incrementar los cursos, clases y talleres a grupos vulnerables	DIF
	Crear padrones de beneficiarios de Programas Sociales	DIF
	Fortalecer Programa de Despensas de Canasta Básica	DIF
	Gestionar la donación de aparatos auditivos, lentes, operación de cataratas y labio leporino	DIF
	Adecuar los espacios y edificios públicos con el fin de garantizar la accesibilidad y libre paso a personas con discapacidad	DIF Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y

		Obras Públicas
Cultura de atención al adulto mayor	Cursos, capacitaciones y talleres para promover la activación de adultos mayores	DIF
	Realizar campañas médicas en las localidades de atención al adulto mayor	DIF
	Gestionar la construcción y operación de la Casa de Día para adultos mayores	DIF
	Realizar actividades recreativas en los diferentes espacios, para promover la activación de los adultos.	DIF
	Promover una cultura de atención, cuidado y respeto a los adultos mayores	DIF Dirección de Cultura

3.5 Desarrollo Social

Objetivo General.- Gestionar ante las diferentes instancias la obtención de recursos para todos los programas que impulsen el desarrollo social.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Eficientar la aplicación de los programas sociales	Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas sociales en materia de educación, economía, turismo, cultura, salud, transparencia, asistenciales y de todos aquellos que impulsen el desarrollo social municipal	DIF Dirección de Cultura Dirección General de Desarrollo Social y Económico
	Mantener una coordinación institucional permanente con gobierno estatal y federal (SEDATU, SEDESOL, SAGARPA y SEDESO)	Dirección de Desarrollo Social

3.6 Vivienda

Objetivo General.- Gestionar la aplicación de recursos para el mejoramiento de la vivienda en los segmentos de población más desprotegidos y ordenar el uso del suelo.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Eficientar la aplicación de los programas sociales para la construcción, mejoramiento y remodelación de viviendas	Otorgar materiales básicos de construcción	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas Dirección de Desarrollo Social
	Gestionar la obtención de financiamientos para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas Dirección de Desarrollo Social
	Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas de vivienda	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas Dirección de Desarrollo Social
	Gestionar ante las empresas constructoras e inmobiliarias, esquemas de trabajo que permitan la incorporación de un mayor número de beneficiarios para los programas de vivienda	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas Dirección de Desarrollo Social
Realizar acciones de vigilancia y control del uso de suelo	Elaborar el plan de desarrollo urbano	Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas
Brindar seguridad jurídica de propiedad	Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra	Dirección de Catastro Dirección de Desarrollo Social

4. Transparencia y Rendición de Cuentas

4.1 Gobierno Cercano

Objetivo General.- Fortalecer la democracia local.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Atender a todas las personas con necesidades	Recibir y atender las solicitudes de las personas, con diferentes necesidades que acuden a esta dirección	Dirección de Gestoría y Participación Ciudadana
Formar los comités ciudadanos	Convocar a la población, por medio de perifoneo, volantes y teléfono	Dirección de Gestoría y Participación Ciudadana
	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana	Dirección de Gestoría y Participación Ciudadana
	Promover la participación de la sociedad en el desarrollo municipal	Dirección de Gestoría y Participación Ciudadana
	Impulsar consultas ciudadanas a nivel comunidad	Dirección de Gestoría y Participación Ciudadana
Programar audiencias publicas	Donde se apoya con la logística, y canalizando cada petición a la dependencia que corresponda para el seguimiento y solución	Dirección de Gestoría y Participación Ciudadana

4.2 Fiscalización de la Gestión Municipal

Objetivo General.- Garantizar el manejo y control eficiente, honesto y transparente de las operaciones y funciones de la Administración Pública Municipal.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Gestión Pública Municipal	Asesorar a ciudadanos por presuntas irregularidades en la conducta de servidores públicos	Contraloría Municipal
Control, Evaluación y Auditoria de la Gestión Municipal	Atender las quejas y denuncias contra servidores públicos	Contraloría Municipal
	Instrumentar procedimientos administrativos instruidos de acuerdo con la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios	Contraloría Municipal
	Instrumentar sanciones impuestas por la contraloría municipal, de acuerdo a la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios	Contraloría Municipal

	Verificar que los servidores públicos presenten manifestación de bienes	Contraloría Municipal
Brindar transparencia y objetividad a la gestión y función administrativa del gobierno municipal.	Cumplir con las recomendaciones del Órgano Superior de Fiscalización	Contraloría Municipal
	Verificar la entrega en tiempo y forma de la Cuenta Pública Anual y de los informes que se derivan	Contraloría Municipal
	Implementar un programa permanente de auditorías y revisiones de carácter administrativo, financiero y de obras	Contraloría Municipal
	Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de las auditorías internas	Contraloría Municipal
	Verificar la asignación y ejercicio del Presupuesto por Programas	Contraloría Municipal
	Inhibir y sancionar las prácticas corruptas de la función gubernamental	Contraloría Municipal
	Verificar los procesos de licitación	Contraloría Municipal

4.3 Transparencia e Innovación Gubernamental

Objetivo General.- Consolidar una Administración Pública Municipal eficiente, moderna y transparente.

Estrategias	Líneas de Acción	Dependencia Responsable
Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información	Fortalecer los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable	Presidencia
	Recibir, registrar, atender y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública en tiempo y forma	Presidencia
	Actualizar la información pública de oficio disponible en la página de Internet del Ayuntamiento	Presidencia
	Instalar un Módulo de Acceso a la Información	Presidencia
	Modernizar el Archivo Municipal	Secretaría General
Modernizar y fortalecer los procesos administrativos del gobierno municipal.	Simplificar los trámites administrativos gubernamentales.	Presidencia
	Diseñar la página de Internet del Ayuntamiento.	Presidencia

VINCULACIÓN PROGRAMÁTICA

El propósito fundamental de la planeación municipal y de su vinculación con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación, es establecer la Estructura Programática Municipal de manera alineada a los programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2015-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo, establece como estrategia cinco grandes objetivos de las políticas públicas: Fortaleza institucional para un México en Paz, Desarrollo social para un México Incluyente, Capital humano para un México con Educación de Calidad, Igualdad de oportunidades para un México Próspero, Proyección internacional para un México con Responsabilidad Global. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias: Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, así como incorporar la Perspectiva de Género.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur establece como estrategia de desarrollo cuatro objetivos generales, los cuales se encuentran estructurados de la siguiente manera: Reactivación Económica, Familia Segura, Desarrollo Humano y Calidad de Vida, y Transparencia y Rendición de Cuentas.

A continuación se presenta el esquema donde se vinculan los programas del presente Plan, con los del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur, con la finalidad de construir una visión de desarrollo municipal alineada al desarrollo nacional y estatal.

Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática		
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Ejes / Objetivos y Estrategias Transversales	Objetivos / temas	Objetivos / programas
México en Paz	Familia Segura	Familia Segura
<ul style="list-style-type: none"> Gobernabilidad Democrática Seguridad Pública Sistema De Justicia Penal Seguridad Nacional Protección Civil Y Prevención De Desastres Federalismo Articulado Defensa Exterior Y Seguridad Interior Derechos Humanos Rendición De Cuentas Y Combate A La Corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> Prevención del Delito Policía Honesta y Comprometida. Combate Frontal a la Delincuencia. Procuración e Impartición de Justicia Rápida, Oportuna y Transparente. Readaptación Social. Protección Civil Efectiva. Derechos Humanos. Comunicación Social. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Pública Protección Civil
	Transparencia y Rendición de Cuentas	
	<ul style="list-style-type: none"> Combate Frontal a la Corrupción. 	
México Incluyente	Desarrollo Humano y Calidad de Vida	Desarrollo Humano y Calidad de Vida
<ul style="list-style-type: none"> Ejercicio Efectivo De Los Derechos Sociales Para Toda La Población Sociedad Equitativa E Incluyente Acceso A Los Servicios De Salud Acceso A Los Servicios Seguridad Social Acceso A Vivienda Digna, Infraestructura Social Básica Y Desarrollo Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> Población. Salud de Calidad y Calidez para todos. Desarrollo Integral de la Familia. Fortalecimiento al Desarrollo Social. Oportunidades para la Juventud. Vivienda para todos. Energía y Telecomunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Salud Educación y Cultura Cultura Física y Deporte Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social Desarrollo Social Vivienda
México con Educación de Calidad	Desarrollo Humano y Calidad de Vida	
<ul style="list-style-type: none"> Educación Vinculación De La Educación Con Las Necesidades Sociales Y Económicas Evaluación De La Educación Cultura Y Deporte Ciencia, Tecnología E Innovación 	<ul style="list-style-type: none"> Educación para un Mejor Futuro. Deporte. Cultura. 	
México Próspero	Reactivación Económica	Reactivación Económica
<ul style="list-style-type: none"> Estabilidad Macroeconómica Acceso Al Financiamiento Empleo 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento Agropecuario. Sanidad e Inocuidad Alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Agua y Saneamiento Medio Ambiente Obras y Servicios Públicos

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Sustentable • Acceso A Servicios De Telecomunicaciones • Energía • Fomento Económico, Política Sectorial Y Regional • Infraestructura De Transporte Y Logística • Sector Agroalimentario • Sector Turístico • Desarrollo Regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Forestal Sustentable. • Pesca y Acuicultura. • Desarrollo Minero Sustentable. • Comunicaciones y Transportes. • Agua para todos. • Patrimonio Ambiental. • Urbanismo y Ordenamiento Territorial. • Desarrollo Regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal • Fomento Turístico • Fomento Económico • Desarrollo de la Pesca y Agrícola
México con Responsabilidad Global	Reactivación Económica	
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar Y Fortalecer La Presencia De México En El Mundo • Difusión Económica, Turística Y Cultural • Libre Comercio, La Movilidad De Capitales Y La Integración Productiva • Mexicanos En El Extranjero Y Proteger Los Derechos De Los Extranjeros En El Territorio Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo, Vocación para el Futuro. 	
Gobierno Cercano y Moderno	Transparencia y Rendición de Cuentas	Transparencia y Rendición de Cuentas
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas • Fortalecer el Presupuesto basado en resultados • Optimizar el uso de recursos • Mejorar la gestión pública gubernamental • Establecer una estrategia digital nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Cercano • Finanzas Públicas Ordenadas. • Transparencia e Innovación Gubernamental • Reforma Administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Cercano • Fiscalización de la Gestión Municipal • Transparencia e Innovación Gubernamental
Democratizar la Productividad	Reactivación Económica	n.a.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso y asignación eficiente de los Factores de producción de la economía • Elevar la productividad de los Trabajadores, de las empresas y productores • Fortalecer el ambiente de negocios • Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad • Fortalecer el proceso de 	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo Digno. • Innovación y Competitividad. • Comercio y Servicios. • Fortalecimiento Industrial • Financiamiento para el Desarrollo • Desarrollo Científico y Tecnológico • Coordinación y Concurrencia Interinstitucional 	

diseño de políticas públicas		
Perspectiva de Género	Desarrollo Humano y Calidad de Vida	n.a.
<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad sustantiva • Políticas culturales y medios de comunicación • Igualdad jurídica, procuración e impartición de justicia y erradicación de la violencia • Autonomía económica y acceso a recursos productivos • Bienestar y desarrollo humano • Participación política y social 	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad entre Hombres y Mujeres. 	

CARTERA DE OBRAS DE ALTO IMPACTO

La Cartera De Obras De Alto Impacto y compromisos gubernamentales, es una herramienta a través de la cual se busca identificar y priorizar las obras de infraestructura necesarias para el municipio, así como en la identificación de las posibles fuentes de financiamiento susceptibles de utilizarse para poder llevar a cabo la ejecución de los proyectos.

Esta Cartera es una primera propuesta de manera enunciativa más no limitativa, la cual está sujeta a modificaciones atendiendo a las posibilidades económicas propias del municipio, así como la aprobación ciudadana.

CARTERA DE OBRAS DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES				
Descripción del Proyecto	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Población Beneficiada
CULTURA				
Rehabilitación del Museo	Santa Rosalía	Federal	2017	59,114
Construcción de Edificio de la Casa de la Cultura	Heroica Mulege	Federal	2017	4,398
Construcción de Edificio de la Casa de la Cultura	Villa Alberto Andrés Alvarado	Federal	2017	8,268
Construcción de Edificio de la Casa de la Cultura	Guerrero Negro	Federal	2016	14,316
Construcción de Edificio de la Casa de la Cultura	Santa Rosalía	Federal	2016	14,160
Construcción de Edificio de la Casa de la Cultura	Bahía Tortugas	Federal	2017	3,037
TURISMO				
Rehabilitación y Habilitación de la Antigua Fundición	Santa Rosalía	Federal	2018	5,800
Construcción de Aeropuerto	Santa Rosalía	Federal	2018	59,114
Acceso a Punta Chivato (carretera)	Santa Rosalía	Federal	2018	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
Construcción Nuevo Hospital	Santa Rosalía	Federal	2017	14,160
Acceso Sur y Norte	Santa Rosalía	Federal	2016	14,160
Acceso Sur a Colonia Nueva Santa Rosalía	Santa Rosalía	Federal	2017	5,800
Pavimentación de Colonia Nueva Santa Rosalía	Santa Rosalía	Federal	2016	5,800
Pavimentación de Colonia Guerrero	Santa Rosalía	Federal	2016	5,800
Pavimentación de Colonia Magisterial (Zona alta)	Santa Rosalía	Fois	2016	5,800
Parque Público, en Colonia Burócratas	Santa Rosalía	Fois	2016	5,800
Rescate y Rehabilitación de Playa Publica Selene	Santa Rosalía	Municipal/Fois	2017	14,160
Construcción de Mercado Municipal	Santa Rosalía	Federal	2016	14,160

Construcción de Campo de Beisbol Empastado de Iniciación, a un costado de Estadio de Beisbol Estrellas de Cachania	Santa Rosalía	Municipal/Fois	2016	14,160
Empastado de Campo de Beisbol, en Colonia Nueva Santa Rosalía	Santa Rosalía	Municipal/Fois	2016	14,160
Construcción de Campo de Futbol Empastado, en Colonia Nueva Santa Rosalía	Santa Rosalía	Municipal/Fois	2016	5,800
Construcción de Bardas de Protección, en Unidad Deportiva en Colonia Cuauhtémoc	Santa Rosalía	Federal	2016	5,800
Construcción de Bardas de Protección, en Unidad Deportiva Nueva Santa Rosalía	Santa Rosalía	Federal	2016	5,800
Construcción de Pista de Tartán, en Unidad Deportiva	Santa Rosalía	Federal	2016	5,800
Puente y/o Camino de Acceso al Tecnológico	Santa Rosalía	Federal	2016	14,160
Auditorio del Tecnológico	Santa Rosalía	Federal	2016	14,160
Construcción de la cisterna para el sistema de hidrantes	Santa Rosalía	Federal	2016	14,160
SAN BRUNO				
Acceso a San Bruno	San Bruno	Federal	2016	310
MULEGE				
Presa Mulege	Mulegé	Federal	2017	1,900
SAN JOSE DE MAGDALENA				
Presa San José de Magdalena	San José de Magdalena	Federal	2018	110
SANTA AGUEDA				
Presa Santa Águeda	Santa Águeda	Federal	2016	35
ZONA RURAL				
Rehabilitación de Caminos Rurales	Zona Rural	Federal/Fais	2018	396
EJIDO ALFREDO V. BONFIL				
Parque Público e Infantil de la Comunidad	Ejido Alfredo V. Bonfil	Federal	2017	115
SAN IGNACIO				
Puente en el vado de acceso a la comunidad	San Ignacio	Federal	2017	350
Pavimentación de la Colonia Chula Vista	San Ignacio	Federal	2016	350
VILLA ALBERTO ANDRES ALVARADO ARAMBURU				
Pavimento de la Avenida 24 de Agosto(Incluye Saneamiento)	Villa Alberto Andrés Alvarado Aramburo	Federal	2018	3,400
Tanque elevado para distribución de Agua	Villa Alberto Andrés Alvarado Aramburo	Federal	2018	3,400
Construcción de Hospital	Villa Alberto Andrés Alvarado Aramburo	Federal	2018	8,268
Tramo Carretero Vizcaíno - Bahía Tortugas (27KMS)	Villa Alberto Andrés Alvarado Aramburo	Federal	2018	8,268
Auditorio de Usos Múltiples	Villa Alberto Andrés Alvarado Aramburo	Federal	2017	8,268
GUERRERO NEGRO				
Tanque elevado en Colonia Solidaridad	Guerrero Negro	Federal	2017	14,316

Pavimentación Calle Dr. Sergio Noyola M.	Guerrero Negro	Federal	2017	6,500
Pavimentación Calle División del Norte	Guerrero Negro	Federal	2017	6,500
Pavimentación Calle Adolfo López Mateos	Guerrero Negro	Federal	2017	6,500
Unidad Deportiva Infantil	Guerrero Negro	Fois	2016	14,316
EJIDO BENITO JUAREZ				
Rehabilitación del acceso a la Comunidad	Ejido Benito Juárez	Federal	2016	210
Campo Empastado de Fútbol	Ejido Benito Juárez	Federal	2016	210
BAHIA TORTUGAS				
Construcción de Edificio de la Delegación Municipal	Bahía Tortugas	Fois	2016	3,037
Pavimentación Zona Centro (8 calles de 150 M ² c/u)	Bahía Tortugas	Federal	2018	3,037
BAHIA ASUNCION				
Muro de Protección de Zona Costera	Bahía Asunción	Federal	2017	740
Parque Publico	Bahía Asunción	Federal	2017	1,772
Auditorio de Usos Múltiples	Bahía Asunción	Federal	2017	1,772
Pavimentación en Avenida Álvaro Obregón	Bahía Asunción	Federal	2017	740
SAN HIPOLITO				
Parque Publico	San Hipólito	Federal	2018	40
PUNTA ABREOJOS				
Pavimentación Avenida Principal (1.5 Km.)	Punta Abreojos	Federal	2018	390
Parque Publico	Punta Abreojos	Federal	2016	788
LAGUNA DE SAN IGNACIO				
Construcción de Acceso a la Laguna de San Ignacio	San Ignacio	Federal	2016	350
Construcción del Bordo (2.5Kms.)	San Ignacio	Federal	2016	350
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA				
Sustitución del acueducto palo verde con tubería de polietileno de alta densidad de 20" de diámetro	Santa Rosalía	APAZU	2016	11,765
Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas negras	Guerrero Negro	PROTAR	2017	13,054
Construcción de la laguna de oxidación	Guerrero Negro	PROTAR	2017	13,054
Construcción de sistema integral de alcantarillado, cárcamo, emisor a presión y laguna de oxidación	Bahía Asunción	PROSAPYSS	2018	1,772
Construcción de sistema integral de alcantarillado, cárcamo, emisor a presión y laguna de oxidación	Bahía Tortugas	PROSAPYSS	2018	2,671
Construcción de laguna de oxidación segunda etapa	Santa Rosalía	PROTAR	2016	11,765
Puesta en marcha de la red de alcantarillado sanitario y laguna	Villa Alberto Andrés Alvarado Aramburo	APAZU	2018	6,902
SEGURIDAD PÚBLICA				
Construcción de aula para capacitación, dormitorio y comedor	Santa Rosalía	SUBSEMUN	2016	14,160

Construcción de sub comandancia	Bahía Tortugas	FASP	2016	3,037
Construcción de sub comandancia	Bahía Asunción	FASP	2017	1,772
Remodelación y mantenimiento de comandancia	Guerrero Negro	FASP	2017	14,316
Remodelación y mantenimiento de comandancia	Villa Alberto Andrés Alvarado Aramburo	FASP	2017	8,268

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación del plan municipal de desarrollo tiene como objeto medir el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

En el Municipio el proceso de evaluación presenta serias deficiencias, razón por la cual se implementará un mecanismo de rendición de cuentas con la finalidad de mejorar el proceso de evaluación y seguimiento, a través de la generación de diversos reportes:

1. Reporte Trimestral de Evaluación por Dependencias
2. Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos
3. Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto por Programas
4. Informe Anual de Gobierno

Con base en lo anterior la Secretaría del Ayuntamiento, en conjunto con la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, serán las dependencias municipales encargadas de consolidar dichos reportes y su proceso, propiciando que los programas municipales tengan metas ligadas a resultados concretos, siempre referidos a estándares deseables, pretendiendo los siguientes alcances:

- Promover la comunicación entre las dependencias y el Ayuntamiento.
- Motivar a las dependencias a mejorar de manera continua los programas.
- Apoyar a las áreas de presupuestación en la asignación de recursos para la toma de decisiones.
- Detectar y corregir fallas a tiempo.
- Mantener informada a la sociedad sobre el manejo de recursos públicos y la eficiencia en la administración de los mismos.

1. Reporte Trimestral de Evaluación por Dependencias

El control del Plan de Desarrollo solo es posible y eficaz si desde la misma Presidencia es demandado o requerido.

La evaluación periódica exige a los directores, información permanente y realista sobre el cumplimiento de los objetivos como método de control, supervisión y uso inteligente de la información.

Por ello será principio de trabajo para la asignación de recursos no solo los resultados alcanzados, medibles, mensurables y significativos sino también la rendición de cuentas.

El seguimiento y la evaluación deben obligar a los titulares de las dependencias de este gobierno a pensar, decidir y actuar constantemente en función de resultados, no con la lógica de evitar malas evaluaciones para no ser castigados, sino la de medir resultados para mejorar.

2. Reporte de indicadores

El municipio tiene su razón de ser en la atención de los problemas que afectan a la comunidad. Por esta razón, es de suma importancia conocer si se les está dando solución a los problemas que el municipio tiene planteados.

Lo principal no es hacer muchas cosas, ni mucho menos gastar todo el presupuesto, sino lograr mucho, y este logro solo puede ser alcanzado si los problemas sociales, económicos, urbanísticos y de servicios del municipio se están solucionando o disminuyendo en intensidad.

El sistema de indicadores es una herramienta de administración cuyo principal objetivo es evaluar el desempeño operativo y administrativo del gobierno municipal, mediante la obtención y conjunción de datos cuantitativos y cualitativos referentes a los programas, proyectos, actividades, que una vez procesados generarán información útil que ayudará, saber si se están logrando los resultados previstos en los objetivos o a la toma de decisiones para rectificar el camino.

La siguiente es la lista de los indicadores que conforman el sistema de evaluación de desempeño:

Dependencia Ejecutora: Sistema DIF Mulegé

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Cobertura en la atención médica otorgada por el DIF Municipal	(Población atendida por los servicios médicos del DIF Municipal anualmente/ Total de población del Municipio) x 100	Persona	*	*	*	*

- Por definirse

Dependencia Ejecutora: O.O.M.S.A.P.A.S.

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Cobertura en el servicio de agua potable	(Viviendas con agua potable / Total de viviendas) x 100. (10,052/13,555) x 100	Vivienda	74.1%	*	*	*
Cobertura del Drenaje y Alcantarillado	(Viviendas con Drenaje y Alcantarillado / Total de viviendas) x 100. (9,526/13,555) x 100	Vivienda	70.2%	*	*	*
Atención permanente de fugas	(Total de fugas atendidas / Total de fugas reportadas)	Fuga	*	*	*	*

- Por definirse

Dependencia Ejecutora: Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Programa Anual de Obras	$(\text{Obras realizadas} / \text{Obras programadas a realizarse}) \times 100$	Obra	0%	*	*	*
Trabajos de repavimentación y bacheo en las comunidades	$(\text{mts.2 de repavimentación y bacheo realizados} / \text{mts.2 de repavimentación y bacheo por realizar en un año}) \times 100$	Mts.2 de repavimentación y bacheo	69.6%	*	*	*

- Por definirse

Dependencia Ejecutora: Dirección General de Desarrollo Social y Económico.

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Eficacia en la gestión de empleo	$(\text{Solicitantes colocados} / \text{Total de solicitantes}) \times 100$	Empleo	*	*	*	*

- Por definirse

Dependencia Ejecutora: Dirección General de Cultura.

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Entrega de becas escolares	(Total de becas otorgadas en escuelas públicas a nivel básico en un ciclo escolar/ Total de becas a entregar) x 100.	Beca	*	*	*	*
Eficiencia en la difusión de eventos culturales en el Municipio	(Eventos promocionados / Total de eventos) x 100	%	*	*	*	*

- Por definirse

Dependencia Ejecutora: Dirección General de Turismo.

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Eficiencia en la difusión de eventos en el Municipio	(Eventos promocionados / Total de eventos) x 100	Evento promocionado	*	*	*	*
Eficiencia en la difusión de destinos turísticos del Municipio	(Destinos turísticos promocionados / Total de espacios turísticos) x 100	Destino turístico	*	*	*	*

- Por definirse

Dependencia Ejecutora: Dirección General de Servicios Públicos.

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Sustitución de luminarias de alto consumo	(Sustitución de luminarias de alto consumo / Total de luminarias)	Luminaria	*	*	*	*

- Por definirse

Dependencia Ejecutora: Dirección de Protección Civil.

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Impacto de las acciones de protección civil en las zonas de riesgo identificadas en el Atlas de Riesgo Municipal	(Zonas de riesgo protegidas en el periodo que se informa / Total de zonas de riesgo conforme al Atlas de Riesgo Municipal) x 100	Zona de riesgo	*	*	*	*
Eficiencia en la difusión de capacitaciones en el Municipio	(Capacitaciones realizadas / Total de eventos) x 100	Capacitaciones realizadas	*	*	*	*

- Por definirse

Dependencia Ejecutora: Secretaría General

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Impacto en la automatización de trámites	$(\text{Núm. de trámites automatizados} / \text{Total de trámites}) \times 100$	Trámite automatizado	*	*	*	*

- Por definirse

Dependencia Ejecutora: Dirección General de Desarrollo Social.

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Cobertura en la electrificación de viviendas	$(\text{Viviendas con servicio de electrificación} / \text{Total de viviendas}) \times 100$ $(10,311/13,555) \times 100$	Vivienda	76.0%	*	*	*
Viviendas en condiciones precarias	$(\text{Viviendas en condiciones precarias o que no cuenta con servicios básicos} / \text{Total de viviendas}) \times 100$ $(9,209/13,555) \times 100$	Vivienda	67.9%	*	*	*

- Por definirse

Dependencia Ejecutora: Tesorería General

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Eficiencia en la recaudación del impuesto predial	(Total de contribuyentes registrados que han cumplido con el pago impuesto predial / Total de contribuyentes registrados en el padrón) x 100	Contribuyente	*	*	*	*
Eficiencia en la recaudación de Ingresos	(Ingresos recaudados por derechos, accesorios, impuestos y aportaciones de mejoras / Monto Facturable por Ingresos) x 100	*	*	*	*	*
Relación del Gasto Administrativo contra Ingresos Propios	(Gasto Administrativo / Ingresos Propios) X 100	*	*	*	*	*

- Por definirse

Dependencia Ejecutora: Contralor Municipal

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Control interno del patrimonio municipal	(Procedimientos aplicados de control interno en materia patrimonial/ Procedimientos mínimos en materia patrimonial establecidos por el OSF) x 100	Procedimiento	*	*	*	*
Atención a Reportes Ciudadanos	(Reporte Ciudadano/ Reporte Ciudadano Favorable) X 100	Reporte Ciudadano Favorable	100%	*	*	*

- Por definirse

Dependencia Ejecutora: Seguridad Publica Y Tránsito Municipal

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Situación Actual (2015)	Meta Final (2018)	Metas intermedias	
					2016	2017
Policías Operativos por cada 1000 habitantes	(Policías Operativos / habitantes) x 1000	Policía	*	*	*	*
Índice Delictivo	(Presuntos Delitos / habitantes) x 1000	Presuntos Delitos	*	*	*	*

- Por definirse

3. Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto por Programas

Por otro lado, se utilizará el Sistema que designe el Gobierno del Estado que señale para efectos de fiscalización y que invariablemente facilitarían el proceso de evaluación municipal.

En este sentido, el Municipio evaluará los programas en dos vertientes: la primera evaluará el desempeño de las dependencias y entidades municipales con base en indicadores estratégicos y de desempeño orientados a medir el logro de resultados y cumplimiento de los objetivos generales definidos en el presente Plan, y la segunda vertiente evaluará el cumplimiento de los objetivos específicos y el resultado de la ejecución de las metas e indicadores por programa de las dependencias municipales a través de su respectivo Presupuesto por Programa Anual.

En el proceso de evaluación se utilizarán como instrumentos de trabajo los formatos de seguimiento que para tal fin se establecen por parte del Gobierno del Estado o los que sean propios para su desahogo y la ficha técnica de los indicadores presentados.

4. Informe Anual de Gobierno

En el marco de una nueva gestión pública, esta administración orientará sus esfuerzos al ejercicio eficiente y eficaz, que satisfaga las necesidades reales de la ciudadanía y que permita realizar la evaluación de sus acciones con suficiencia, veracidad y transparencia.

En este sentido, la rendición de los Informes Anuales de Gobierno, constituyen una de las herramientas que empleará esta administración para dar cuenta a la ciudadanía sobre el avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, conforme lo establecen la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur y sus disposiciones reglamentarias, los criterios del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Sistema Nacional de Planeación.

BIBLIOGRAFÍA

Secretaría de Gobernación

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED
Introducción a la Administración Pública y el Gobierno Municipal

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_005.html

Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP)

Secretaria de Medio ambiente y Recursos Naturales

http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

http://web.archive.org/web/https://simec.conanp.gob.mx/Info_completa_ext.php?id_direccion=8

World Heritage Convention

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

http://whc.unesco.org/en/list/1182/multiple=1&unique_number=1873

Reserva de la Biósfera el Vizcaíno

<http://www.guerreronegro.org/vizcaino.html>

Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Medición de la pobreza en México 2010

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>

Índice de Rezago Social 2010

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

México en cifras 2010

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487>

Censo de Población y Vivienda 2010

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487>

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/default.aspx>

Comisión Nacional de Población (CONAPO)

Proyecciones de Población 2010-2030

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/03_Cuadernoillo_BajaCaliforniaSur.pdf



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



MULEGÉ

ACUERDO: 80/2016

SANTA ROSALIA, BAJA CALIFORNIA SUR., A 21 DE ENERO DE 2016.

C. PROFRA. CECILIA LOPEZ GONZALEZ.

Presidenta Municipal del H. XV

Ayuntamiento de Mulegé.

PRESENTE. -

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE EN LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, SE APROBO EL SIGUIENTE ACUERDO, EN RELACION A LA DEPENDENCIA QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PRESENTADO POR LA CIUDADANA PROFESORA CECILIA LOPEZ GONZALEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE XV AYUNTAMIENTO DE MULEGE PARA EL PERIODO 2015 - 2018.

EL CUAL HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA SU TRAMITE RESPECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 121 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y ARTICULO 21 FRACCION I Y VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.



**PRESIDENCIA
H. CABILDO
SANTA ROSALIA, B.C.S**

**ATENTAMENTE
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

C. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.

C.c.p. C. LIC. GIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ.-SINDICO MUNICIPAL DEL H XV AYUNTAMIENTO DE MULEGE.-
C.c.p. HONORABLE CABILDO.-
C.c.p. ARCHIVO.-
EAV/haap.

Palacio Municipal, Avenida Carranza y Calle Plaza S/N, Colonia Centro.
Santa Rosalia, Baja California Sur, 615 1520046



OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGE.

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SANTA ROSALÍA, MUNICIPIO DE MULEGE, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIUN MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DE CONFORMIDAD EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 121 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 18, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE NUESTRO AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGE LOS INTEGRANTES DEL MISMO A CONVOCATORIA EXPRESA DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CON EL PROPOSITO DE CELEBRAR LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO. PARA DAR INICIO SE INSTRUYE A LA SECRETARIA PASE LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO AL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE INFORMA A LA PRESIDENTA LA PRESENCIA DE NUEVE DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO Y TRES AUSENCIAS JUSTIFICADAS DE

[Handwritten signature]

PRESENCIA B...

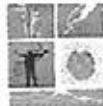
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



(8VA. SESION EXTRAORDINARIA 21/ENE/2016)

LOS EDILES ANTONIO MURILLO ESCARREGA CUARTO REGIDOR, EMILIANO ZARATE AGUIAR SEPTIMO REGIDOR Y KARMINA GUADALUPE VILLAVICENCIO LOPEZ NOVENA REGIDORA.

UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO SE DECLARA ABIERTA LA SESION, PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DIA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESION SE INSTRUYO A LA SECRETARIA DE A CONOCER EL ORDEN DEL DIA, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

NUMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA;

NUMERO DOS.- PROPOSICION, DISCUSION, APROBACION EN SU CASO Y PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR POR PARTE DEL HONORABLE CABILDO A LA CIUDADANA PROFESORA CECILIA LOPEZ GONZALEZ PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE SE SIGNE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS ACTOS JURIDICOS QUE SEAN NECESARIOS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGE;

NUMERO TRES.- PRESENTACION POR LA CIUDADANA PROFESORA CECILIA LOPEZ GONZALEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2015 - 2018, ASI COMO SU DISCUSION, APROBACION

TERRE ABALLO B.

Emiliano Zarate Aguiar

Karmina Guadalupe Villavicencio Lopez

Cecilia Lopez Gonzalez

Antonio Murillo Escarrega



EN SU CASO Y PUNTO DE ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO;
NUMERO CUATRO.- CLAUSURA. -----

DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN RELACION A LOS PRESENTES Y TRES AUSENCIAS JUSTIFICADAS DE LOS EDILES ANTONIO MURILLO ESCARREGA CUARTO REGIDOR, EMILIANO ZARATE AGUIAR SEPTIMO REGIDOR Y KARMINA GUADALUPE VILLAVICENCIO LOPEZ NOVENA REGIDORA; ENSEGUIDA SE CONTINUO CON EL **SEGUNDO PUNTO.-** PROPOSICION, DISCUSION, APROBACION EN SU CASO Y PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR POR PARTE DEL HONORABLE CABILDO A LA CIUDADANA PROFESORA CECILIA LOPEZ GONZALEZ PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE SE SIGNE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS ACTOS JURIDICOS QUE SEAN NECESARIOS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO DE MULEGE, DANDO LECTURA DE LA INICIATIVA LA PROFESORA CECILIA LOPEZ GONZALEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, UNA VEZ LEIDO EL DOCUMENTO HACE USO DE LA VOZ EL SEGUNDO REGIDOR LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA SOLICITANDO SE TURNE A LA COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS PARA SU ANALISIS, TURNANDOSE A DICHA COMISION PARA SU ESTUDIO, CONTINUANDOSE CON EL-----

TERCER PUNTO.- PRESENTACION POR LA CIUDADANA PROFESORA CECILIA LOPEZ GONZALEZ PRESIDENTA

[Handwritten scribble]

TERE AEBALLO B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cecilia Lopez Gonzalez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Martin Perez Murrieta



(8VA. SESION EXTRAORDINARIA 21/ENE/2016)

MUNICIPAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2015 – 2018, ASI COMO SU DISCUSION, APROBACION EN SU CASO Y PUNTO DE ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A VOTACION DEL PLENO EN FORMA NOMINAL Y ES VOTADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y TRES EDILES CON FALTA JUSTIFICADA DE LOS CIUDADANOS ANTONIO MURILLO ESCARREGA CUARTO REGIDOR, EMILIANO ZARATE AGUIAR SEPTIMO REGIDOR Y KARMINA GUADALUPE VILLAVICENCIO LOPEZ NOVENA REGIDORA, VOTANDO A FAVOR LOS EDILES LICENCIADO GIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ SINDICO MUNICIPAL, PROFESORA NORMA ANGELICA FLORES AVILES PRIMERA REGIDORA, LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA SEGUNDO REGIDOR, MARIA ANTONIA ZUÑIGA VILLAVICENCIO TERCERA REGIDORA, MARIA TERESA ARBALLO BARRERA QUINTA REGIDORA, NICOLAS CHAIDEZ GERALDO SEXTO REGIDOR Y ANA BEATRIZ VILLALEJOS ORTIZ OCTAVA REGIDORA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONTINUANDOSE CON EL----- **CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA.- ----- UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA CECILIA LÓPEZ GONZALEZ, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA

[Handwritten scribble]

TERESA ARBALLO B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



(8VA. SESION EXTRAORDINARIA 21/ENE/2016)

JUEVES VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA CIUDADANA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE DECIMO QUINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MULEGE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN ACTUA Y DA FE.

PROFRA. CECILIA LÓPEZ GONZALEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL

Cecilia López González

LIC. GIBRAN FRANCISCO LUCERO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

Gibrán Francisco Lucero Álvarez

PROFRA. NORMA ANGELICA FLORES AVILES.
PRIMERA REGIDORA

Norma Angelica Flores Aviles

C. LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA.
SEGUNDO REGIDOR

Luis Martín Pérez Murrieta

C. MARIA ANTONIA ZUÑIGA VILLAVICENCIO.
TERCERA REGIDORA

María Antonia Zuñiga Villavicencio

TRECE FOLIO B.



C. ANTONIO MURILLO ESCARREGA .
CUARTO REGIDOR

C. MARIA TERESA ARBALLO BARRERA.
QUINTA REGIDORA

TERESA ARBALLO BARRERA

C. NICOLAS CHAIDEZ GERARDO.
SEXTO REGIDOR

C. PROFR. EMILIANO ZARATE AGUIAR.
SEPTIMO REGIDOR

C. ANA BEATRIZ VILLALEJOS ORTIZ.
OCTAVA REGIDORA

C. PROFRA. CARMINA GPE. VILLAVICENCIO LÓPEZ. _____
NOVENA REGIDORA

BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:
TARIFA AUTORIZADA DE LA
LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
ANTONIO NAVARRO E/ ISABEL LA CATÓLICA Y MELITÓN ALBÁÑEZ, LA PAZ B.C.S.**